

**LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DEL
PILAR DE ZARAGOZA DE QUITO**

LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DEL PILAR DE ZARAGOZA DE QUITO

Manuel Patricio Guerra

*Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Ciencias Históricas
Pontificia Universidad Católica del Ecuador*

Ediciones
ABYA-YALA

Quito-Ecuador
2000

LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DEL PILAR DE ZARAGOZA DE QUITO

Manuel Patricio Guerra

1a. Edición Ediciones ABYA-YALA
12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfono: 562-633 / 506-247
Fax: (593-2) 506-255
E-mail: admin-info@abyayala.org
editorial@abyayala.org
Quito-Ecuador

Embajada de España
Agencia Española de
Cooperación Internacional
Quito-Ecuador

Departamento de Ciencias Históricas
PUCE
12 de Octubre y Carrión
Casilla: 17-01-2184
Telefax: (593-2) 509-771
Quito-Ecuador

Portada: Santiago Apóstol ante la Virgen del Pilar
Oleo/lienzo. Siglo XVIII.
Convento de San Francisco - Quito
Fotografía: Patricio Ruales

Elaboración cuadros
y gráficos estadísticos: Ec. Myrian Patricia Viera Mena

Impresión Docutech
Quito - Ecuador

ISBN: 9978-04-636-4

Impreso en Quito-Ecuador, 2000

*Gracias a quienes con su sabiduría y generosidad
guiaron por buen camino este trabajo.*

A mis padres ...

ÍNDICE

Presentación	9
Introducción.....	11
<i>Capítulo I</i>	
Cofradías más allá del aspecto religioso	
Su presencia en América: la problemática indígena	16
Las cofradías auxiliares de la evangelización	17
Las cofradías en el mundo indígena y mestizo.....	18
<i>Capítulo II</i>	
Características de las cofradías quiteñas	
Las cofradías en Quito	23
<i>Capítulo III</i>	
Estudio de la Cofradía de la Virgen del Pilar	
La Cofradía del Pilar de Zaragoza.....	31
Resumen y análisis de los orígenes de la Cofradía del Pilar de Quito	34
¿Indulgencias, marketing religioso?.....	37
Procedimiento para ganar indulgencias	39
Etapas históricas de la cofradía	41
Constituciones	42
Autoridades.....	45
Confirmación de las constituciones	52
Miembros de la cofradía	54
Miembros religiosos.....	55

Miembros seglares.....	57
Cofrades veinticuatro	59
Síndicos.....	63

Capítulo IV

Ingresos y egresos de la Cofradía del Pilar

Censo establecido en la hacienda de Guachalá.....	65
Censo establecido en la hacienda de Santa Rosa.....	69
Censo establecido en la hacienda de Cotocollao.....	71
Censo establecido en el obraje de la Cantera	73
Ingresos por concepto de limosnas	74
Gastos de la cofradía:	
Misas	76
Mejoras	78
Fiestas.....	80
Otros	85
Reconstrucción de la fiesta de la Cofradía del Pilar.....	86
Bienes de la cofradía	90

Capítulo V

Conclusiones finales	93
-----------------------------------	----

Anexos	101
---------------------	-----

Notas	118
--------------------	-----

Bibliografía	127
---------------------------	-----

Presentación

Al publicarse, en 1999, los tres primeros volúmenes de la Serie Estudios Históricos se explicó el carácter, los alcances y las limitaciones de los trabajos que conforman este proyecto editorial, sobre el cual no está por demás reiterar que lo integran las disertaciones con las cuales los alumnos del Departamento de Ciencias Históricas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador han obtenido su licenciatura. Para su selección se han priorizado, entre otros parámetros, la originalidad, el tratamiento teórico y metodológico de los temas, la novedad del asunto y la utilización de documentos de archivo y bibliografía.

Este tomo que corresponde al número 4 de la colección, contiene el trabajo “La Cofradía de la Virgen del Pilar de Zaragoza de Quito”. La vida de las cofradías durante el período hispánico del Ecuador ha sido poco analizada. Es un tema dejado de lado por la historiografía tradicional. En el mejor de los casos se las ha tomado en cuenta como referentes de apoyo para estudios relacionados con la Historia del Arte para confirmar su vinculación con el culto a determinadas advocaciones, representadas en lienzos o esculturas y con la propiedad de espacios dentro de las iglesias o como dueñas remotas de objetos de orfebrería existentes en el patrimonio artístico del país. No se ha dicho nada sobre las múltiples y variadas relaciones sociales, económicas y jurídicas que esas organizaciones generaron en la citada etapa.

Las cofradías representan una forma de segmentación social cuyos evidentes procesos esperan una revisión que facilitará entender a la sociedad colonial en sus múltiples facetas.

El aporte de Manuel Patricio Guerra rompe los límites tradicionales de análisis de estas agrupaciones, no solamente porque da a conocer la existencia de la Cofradía de la Virgen del Pilar de Zaragoza en Quito sino porque profundiza lo relacionado con el culto y explica un variado flujo de relaciones dentro de la vida cotidiana que unían a esa agrupación con el sector secular de la ciudad y con la comunidad de franciscanos.

Los editores manifestamos nuestro profundo reconocimiento a don Eduardo Cerro, Embajador de España, por su decidido y generoso auspicio a esta serie de libros. Nuestro agradecimiento también por su apoyo a don Pedro Calvo-Sotelo, Ministro Consejero de esa Embajada y a don Ricardo Ruiz, Coordinador General de la Agencia Española de Cooperación Internacional en el Ecuador.

Jorge Moreno Egas

PROFESOR DEL DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS HISTÓRICAS-PUCE

INTRODUCCIÓN

Las cofradías fueron esencialmente agrupaciones con fines de culto, pero además adquirieron las características propias de las hermandades al prestar auxilio mutuo y ayuda social. Para el logro de estos fines tuvieron que contar con fondos económicos suficientes. Debieron representar uno de los más significativos entes de integración en una sociedad estratificada y con profundas diferencias sociales y económicas. Su actividad debió entonces trascender al campo económico y social y no reducirse únicamente al campo religioso o piadoso; en estos dos aspectos, el social y el económico, estarían sumidas importantes conclusiones a relucir.

Si la sociedad colonial fue estratificada, esta situación debió trascender al ámbito de las organizaciones sociales, por ende debieron fundarse cofradías exclusivas para cada capa social, o debido a sus connotaciones cristianas, agruparon en su interior a representantes de diferentes estratos sociales, anulando así la segregación que se experimentaba en la vida cotidiana.

Pero ¿cuál fue el aspecto que dominó la actividad de las cofradías? ¿Se dio una congruencia multifacética? ¿La práctica religiosa estuvo ligada a las prácticas social y económica?

Especialistas en cofradías como la doctora Susan Verdi Webster y los autores Olinda Celestino y Albert Meyers, señalan la importancia de estas asociaciones en la vida social, económica y religiosa de los pueblos. Para Susan Verdi Webster el estudio de las cofradías ofrece ricos e inéditos aportes que permitirían establecer los cambios históricos y nos acercaría a la vida social de

ciertos grupos. Celestino y Meyers, en relación al estudio de las cofradías afirman que:

*su investigación permitiría trazar una definición sintética de la naturaleza exacta de la diversidad y de la unidad específica de las relaciones económicas y sociales que caracterizan a una sociedad concreta en una época determinada.*¹

Las cofradías pudieron haber sido utilizadas como mecanismos de adaptación en épocas de cambio social y sobre todo en situaciones de crisis. Si los estados de crisis se presentan como perturbaciones que atacan la integración sistemática, la desintegración de las instituciones sociales serían sus consecuencias directas. El grupo indígena en primera instancia y el grupo mestizo después, estarían buscando a través de las cofradías, recuperar la identidad cultural perdida al ser parte de los sectores dominados. Precisamente la identidad se define como la interpretación con que los miembros de un sistema se identifican unos a otros como pertenecientes al mismo grupo.

La Colonia en Quito representaría una situación de cambio social, crisis y mecanismos de adaptación a éstas.

Pese a su trascendencia histórica, la historiografía ecuatoriana no ha dedicado un espacio amplio para estudiar a las cofradías. Los pocos trabajos se limitan a enumerar las cofradías que funcionaron en los distintos conventos y más bien son parte de historias generales que señalan su importante rol como factores de desarrollo del arte. Fray José María Vargas realizó un estudio de la Cofradía del Rosario basado en los libros de la misma; Pedro José Huerta se refiere a las cofradías guayaquileñas en su trabajo, José Gabriel Navarro señala varias cofradías, sus altares y santos patronos. Estudios más críticos se han realizado en los últimos años.

En su estructura, este trabajo tiene como finalidad presentar al lector una de las instituciones más trascendentales en la vi-

da, organización y religiosidad colonial: las cofradías. Para ello, en el capítulo I se presenta el papel que asumieron estas asociaciones en cada grupo que estuvo inmerso en la problemática de la conquista: para el español fueron instrumentos que ayudaron a la transmisión e imposición de su cultura y religión, en cambio para el indígena fueron entes a través de los cuales pudieron adaptar y prolongar sus creencias y ritos ancestrales. Para otros grupos como los mestizos y las mujeres, las cofradías significaron centros que les otorgaron identidad y promoción social.

El capítulo II contiene breves referencias generales sobre las cofradías quiteñas en la Colonia, como antecedente para introducirnos, ya en el capítulo III, en el estudio de la Cofradía del Pilar de Zaragoza de Quito que funcionó en el convento de San Francisco. Nuestro objetivo es presentar las enormes posibilidades que ofrecen estas instituciones para el estudio de la historia en este período. A través de la investigación de sus libros y registros de cuentas, establecemos la calidad de su membresía, el carácter de sus constituciones, su organización, sus gastos y egresos, lo que permitirá demostrar la polifuncionalidad de las cofradías en la vida colonial y su trascendencia e influencia en otros campos ajenos a la vida religiosa. Debido a la documentación incompleta de la cofradía, su seguimiento no tiene una rigidez cronológica y más bien está enfocado a lograr conclusiones generales. En la sección Anexos hemos incorporado gráficos estadísticos de los ingresos, gastos de fiesta y membresía de la cofradía del Pilar.

Varios estudios que enfocan a las cofradías en México, Guatemala, Colombia y Perú ya han dado a luz valiosísimos aportes. Para el caso quiteño, afortunadamente el tema de las cofradías ha cobrado especial interés: se han escrito tesis de grado, se están efectuando investigaciones que pronto serán publicadas, con lo cual se estaría cubriendo paulatinamente el gran vacío que la falta de atención ha producido en este tema. Bien por ello.²

Capítulo I

COFRADÍAS: MÁS ALLÁ DEL ASPECTO RELIGIOSO

Asociación de culto con carácter cooperativístico, es una definición corta pero que resume en buena forma el significado de estas agrupaciones que funcionaron en la época colonial en gran número en Quito.

Este sentido de asociación ha sido innato en el ser humano desde tiempos remotos. George Foster afirma que en todas las sociedades hay un grupo cooperativístico minimal que es necesario para la función de la vida diaria.³ Por ello, el origen de las cofradías o de ciertos grupos antecesores a ellas, podría retroceder incluso hasta la época del neolítico, como en el caso de las Sodalidades.

Un largo camino entonces, había recorrido ya esta institución a través de la historia hasta el momento de implantarse en América. Con orígenes que se ubican más firmemente en la antigüedad clásica, en asociaciones como las Gildas y las Collegias, habían servido para favorecer ese instinto innato en el hombre, del que nos habla Foster, de agrupación y solidaridad.

Con el cristianismo adquirieron una característica eminentemente religiosa y significaron verdaderas puntas de lanza en la introducción de la nueva fe. El auxilio mutuo, la ayuda social y las prácticas de caridad fueron sus características mayores en la Edad Media, época en la que además, significaron el único reducto dentro del que el ser humano vio manifestada su indivi-

dualidad en medio de un colectivismo aplastante propio de la época feudal.

En cierto momento, su aparición estuvo vinculada a la conformación de nuevas formas de actividad económica, así, se habrían originado de gremios o habrían dado lugar a los mismos, conformando de esta manera asociaciones típicas en las que se veneraba a un santo patrono y a quien se le celebraba una fiesta anual.⁴

Sin embargo, la cofradía no siempre fue representación de una auténtica fe religiosa: muchos se sirvieron de ella para el logro de intereses totalmente alejados de la piedad y de la devoción. Por ello fueron prohibidas y perseguidas en varias ocasiones y a la larga obligadas a someterse al control de los poderes civiles y eclesiásticos.

Su presencia en América: la problemática indígena

Al momento de trasplantarse a América, la cofradía tenía un saldo histórico positivo a su favor como cohesionadora social, factor de impulso de iniciativas laicas que animaron al progreso, no sólo de la piedad y caridad, sino también de la solidaridad. Fueron también factores indispensables para el desarrollo del arte, tanto en sus técnicas y funciones, como en su iconografía. En suma, la cofradía, para el siglo XVI, época en que se introdujo en tierras quiteñas, era ya una institución de carácter religioso, social y económico. Religioso, por situarse bajo la protección de una advocación o santo patrono; social, por su esencial espíritu corporativo; y, económico, porque su funcionamiento se basó en movimientos de capitales, rentas, bienes, tierras, propiedades y servicios.

Que la conquista española se efectuó empuñando la cruz y la espada es una frase que refleja el papel de la religión en esta

empresa. No es nuestra intención el realizar ahora un juicio crítico ni una valoración ética de la misma, pero sí nos interesa, precisamente para inferir el papel cumplido por las cofradías en nuestro continente, señalar que la imposición de la nueva cultura dejó en el vacío la cosmovisión andina, surgida, mantenida y practicada por milenios.

La cultura indígena, que manejó al unísono conceptos astronómicos, religiosos, agrícolas y festivos, que mantuvo al interior de su grupo social relaciones de reciprocidad, redistribución y solidaridad en los que basó su cohesionamiento, se vio de pronto despojada de sus concepciones, significantes y significados, lo cual representó quizás la mayor pérdida.⁵

Las cofradías auxiliares de la evangelización

La justificación de la conquista vino a ser la evangelización. Por medio de la Bula Papal, el 28 de julio de 1508, Alejandro IX, otorgó el derecho de patronato a la Corona española para facilitar la organización de la iglesia en América. Estas concesiones pontificias crearon en la reina Isabel la Católica la convicción de procurar inducir y convertir a los pueblos, para lo cual se debía favorecer el envío de prelados y religiosos; este debía ser el principal fin del Patronato Real.⁶

Una Iglesia Católica contrarreformista, que para la época de la conquista de América, intentaba reafirmar la preminencia de sus dogmas, proclamaba y reclamaba el Evangelio para todos los seres humanos.

Bajo esta premisa, se hizo necesaria la aplicación de la política denominada “extirpación de idolatrías”, aunque cabe anotar que su ejecución fue irregular. Huacas, templos, adoratorios, ídolos, fueron destruidos. Cuando no fue posible el logro completo de este propósito, por la permanencia del concepto religioso andino en el indígena, vino la superposición de elementos y

conceptos cristianos sobre los indígenas; así, sobre un adoratorio indígena se construyó un templo; el día de la celebración de una fiesta andina se colocó la festividad de un santo cristiano; muchos elementos considerados sagrados por nuestros aborígenes fueron cargados de connotación cristiana lo que necesariamente daría origen a un sincretismo religioso.⁷

Una vez erradicadas las antiguas creencias, cuestión que a la larga no se logró en su totalidad, he ahí la pervivencia de rituales y mitos andinos en la actualidad, la labor de la Iglesia se vio enfocada a la construcción de centros que acojan a la gran masa de almas por instruir: templos, conventos, ermitas, lugares donde se dictaban las primeras lecciones de catecismo cristiano. Los atrios y las capillas posas, para el caso de México han sido señaladas como centros de reclutamiento y adoctrinamiento de los indígenas.

Sin embargo, al igual de lo que sucedió en los primeros tiempos de expansión del cristianismo, por ejemplo en Irlanda, aquí en América, las cofradías, sobre todo en el campo y por ende entre los indígenas, fueron verdaderas puntas de lanza para la introducción y consolidación de las creencias cristianas.

Según Celestino y Meyers, la participación de los indígenas en las cofradías demostraría su aceptación del cristianismo. Pero, también afirman, que esta aceptación se vio acelerada y profundizada porque el indio pudo encontrar al interior de la cofradía la reproducción de ciertas formas sociales ancestrales que le eran innatas a su grupo, como la reciprocidad y redistribución, formas que se reproducirían por ejemplo en el priestazgo y el ágape comunal.⁸

Las cofradías en el mundo indígena y mestizo

Es importante para responder esta pregunta clave, configurar la base sobre la que gira la identidad colectiva de ciertas so-

ciudades, como la indígena, que esencialmente estaba compuesta por un sistema de interpretación religiosa que integraba la conciencia normativa de todos sus miembros y procuraba una imagen del mundo en la que participaban todos.⁹

De acuerdo Celestino y Meyers, *con la conquista española pereció esta integración sistémica del mundo indígena, pero se mantuvo una integridad social que subsistió sobre todo a nivel étnico o de comunidad.*¹⁰

Este enunciado, relacionado con la tesis de Habermas, nos da la respuesta al interrogante planteado. Jürgen Habermas afirma que las asociaciones tendrían enorme importancia en situaciones de crisis, entendida esta como una perturbación que ataca la integración sistémica provocando la desintegración social, pues favorecen la presencia de mecanismos de adaptación a las contradicciones y cambios aparecidos.¹¹

Si consideramos a la etapa de colonización como una época de crisis para el mundo indígena, la coyuntura histórica producida por la misma favorecería la presencia de cofradías que serían los mecanismos que utilizaron los aborígenes para adaptarse a este cambio social.

En este sentido, el aspecto de identidad también cobra trascendencia, pues es lo que van a buscar estos conglomerados al interior de las cofradías. La identidad está definida como las interpretaciones con las que los miembros de un sistema se identifican unos a otros como pertenecientes al mismo grupo.

Posiblemente la proliferación de cofradías en los sectores mestizos e indígenas, respondió a una incesante búsqueda de identidad social y cultural y a una capacidad desarrollada por estos sectores, ante un estado de crisis y desintegración, para crear nuevas formas sistémicas de integración que les garanticen la consecución de esta anhelada identidad. Además, su presencia

confirmaría el cambio social provocado por la conquista española pues representan la asimilación del sector dominado al dominante.¹²

Paulatinamente, la sociedad indígena fue ingresando en un nuevo orden social. Los efectos de la conquista le impulsaron a la búsqueda de nuevas formas de identificación; parece que las encontró al interior de las instituciones religiosas cristianas pues anteriormente a la conquista, el factor religioso había sido la base sobre la que se sustentaba su conciencia e identidad colectiva. A través de los cabildos, doctrinas y cofradías, los indígenas podían revivir algunas de sus formas sociales anteriores como la solidaridad, la reciprocidad y la redistribución.

Sin embargo, no nos olvidemos que en su mayoría las cofradías de indios funcionaron en el sector rural, pero igualmente un gran número de ellas, fundadas en las urbes, agruparon a otros sectores de la sociedad colonial.

En las áreas urbanas, como la ciudad de Quito y su área de influencia, las cofradías pudieron ser utilizadas como promotoras de identidad social en un ambiente, donde varios grupos coexistieron en cercana proximidad. Reunieron a varios estamentos en torno a sí, como ocurrió con la Cofradía del Pilar; diferenciados entre sí, como en la Cofradía de la Virgen del Rosario o a miembros de un solo gremio, como la Cofradía de Nuestra Señora de la Presentación de la Catedral que estaba conformada por naturales indígenas tejedores o en la cofradía de plateros de San Eloy o a indígenas, como en la cofradía de naturales del Santísimo Sacramento del convento de San Francisco.¹³

La cultura urbana de los siglos XV-XVIII era una cultura barroca, por ende masiva.¹⁴ Maravall ve en esta característica barroca el origen de una verdadera industria cultural que favoreció la presencia de cofradías: el arte, la fiesta, las procesiones se convirtieron en medios apropiados para hacer llegar mensa-

jes precisos por parte de la aristocracia hacia las masas. Esta estructura aristocrática de la sociedad barroca, y ese sentido de cultura dirigida, posiblemente se reflejó al interior de algunas cofradías.

En Quito, las cofradías representarían no solamente el espíritu religioso de la sociedad colonial, cuestionado por varios estudiosos del tema como el doctor Carlos Freile, quien afirma que la religión en parte fue practicada en un aspecto externo conformado por templos, fiestas, pertenencia a cofradías, procesiones: máscara que escondió una sociedad secularizada e indolente ante las exigencias de prácticas sacramentales y caritativas;¹⁵ sino que también promovieron la práctica de una economía de prestigio, a través de la que un número mayor de personas podían acceder a las esferas de poder, y una búsqueda de identidad y conciencia grupal por parte del sector mestizo.

Su estudio evidenciaría el juego de competencia y ostentación entre sectores sociales, manifestado por ejemplo en la pugna entre cofradías por presentarse de mejor forma ante la faz pública, sea a través de su retablo, su procesión, su fiesta o por el deseo individual de pertenecer a varias asociaciones de este tipo y ocupar los cargos y oficios más importantes.

El sector mestizo vino a ser un grupo social sumergido entre blancos e indígenas, prácticamente careció de identidad; podría cuestionarse incluso si su identidad, en caso de tenerla, fue adscrita o adquirida. Una de las estrategias ejercidas para mitigar estas presiones sociales fue su intervención en las cofradías. En su interior, el mestizo obtuvo individualidad, reconocimiento y una cierta cuota de poder que no la tenía en la vida diaria y en otros ámbitos.

En este aspecto nos parece importante remitirnos a Susan Webster, quien afirma que en el sector urbano, en donde varios grupos étnicos coexisten en cercana proximidad, el mecanismo

de las confraternidades pudo ser usado como promotor de la identidad étnica.¹⁶ La pertenencia a tal o cual cofradía, el cargo desempeñado en la misma, sería una muestra de status y posicionamiento social.

Capítulo II

CARACTERÍSTICAS DE LAS COFRADÍAS QUITEÑAS

Las cofradías que se organizaron en Quito pocos años después de su fundación hispánica, se las podría tipificar como asociaciones racionales-legales, que al decir de Anderson, son aquellas que, como resultado de la evolución de formas burocráticas y administrativas, garantizan para un grupo de gente los mismos derechos por razones muy heterogéneas como son: elegibilidad, electorado, sufragio espiritual, subsidios temporales, rango y sepultura. Se caracterizan también por tener estatutos escritos, derechos definidos de los miembros, obligaciones de participación, roles de liderazgo y condiciones de convocación.¹⁷

En España, las cofradías habían tenido una larga tradición cooperativística, habían servido como cajas de seguro y enfermedad, instituciones de crédito, seguros contra daños de cosecha o pérdida de ganado, promotoras de servicios de enfermería y salud, pacificadoras entre sectores o individuos en conflicto, poseían tierras y ganado que se trabajaban o cuidaban colectivamente y habían tenido vinculación en cuestión de bienes con el resto de la comunidad y con los municipios, pues muchas veces el ganado se pastoreaba en los campos de la villa o el producto de los campos satisfacía necesidades de orden civil.¹⁸

Las cofradías en Quito

En Quito se establecieron cofradías desde los primeros años de la Colonia. El padre Agustín Moreno, O.F.M., al resaltar la labor evangelizadora de fray Jodoco Riche, presenta varias activi-

dades ligadas a la labor de las cofradías franciscanas de mediados del siglo XVI, como las procesiones y las fiestas.¹⁹

En los primeros libros de Cabildo se mencionan varios gremios que se organizaron bajo la protección de un santo patrono, a quien le dedicaban una fiesta anual; como ejemplo citaremos al gremio de los plateros que en 1585 pidió al Cabildo eclesiástico la facultad de erigir una cofradía a su patrono San Eloy.²⁰

Tendríamos entonces el caso especial de gremios que originaron cofradías; pero estas se fundaron también con el fin exclusivo de piedad y esta fue una costumbre ordinaria y regular. Igualmente los primeros libros de Cabildo hacen mención de las cofradías del Santísimo y de la Inmaculada Concepción establecidas en la Catedral.

Para el último cuarto de siglo XVI fueron numerosas las cofradías establecidas en Quito, muchas de ellas patrocinadas por asociaciones gremiales;²¹ una de las primeras fue la cofradía en la Ermita de la Santa Cruz de Ñaquito auspiciada por los mercaderes de la ciudad, cuya fiesta era celebrada el 3 de mayo con la presencia del Cabildo Civil que acudía a la procesión.

En 1563 se inauguró en la ciudad la Cofradía del Rosario organizada por fray Pedro Bedón, insigne pintor; esta cofradía fue una de las más importantes y tuvo como cofrades a españoles, criollos, indios y negros, que realizaban sendas procesiones.

Sin embargo, para 1570, el obispo de la Peña previno acerca del peligro de la multiplicación de cofradías y ordenó que en adelante no se erigiera ninguna sin la previa autorización del prelado; incluso los gremios tenían que pedir autorización para erigir sus cofradías.

Durante la época colonial se fundaron numerosas cofradías bajo las más diversas advocaciones, en los conventos, parroquias y monasterios de Quito. Muchas de ellas trascendieron por su opulencia, calidad de sus miembros o número de cofrades, otras tuvieron corta existencia. Cada cofradía redactaba sus estatutos y constituciones para normar su funcionamiento y sobre todo establecer las obligaciones y derechos de los miembros; en ellas se determinaban las fiestas y el modo en que se realizarían, e incluso el orden en que se procedía para las procesiones.

Fray José María Vargas, O.P., en el estudio que hace sobre la Cofradía del Rosario, cita el libro de la misma que nos permite conocer las fiestas que celebraba, las costumbres religiosas de la época, sus miembros, las gracias e indulgencias que estaban garantizadas con la membresía.

Es importante anotar que la fundación de capellanías pudo haberse aprovechado para consolidarlas en cofradías;²² por ejemplo, Rodrigo de Salazar costeó la construcción de la capilla de Santa Marta en la iglesia de San Francisco, para cuyo culto dejó asegurado un capital que rentaba quinientos pesos anuales; Diego Méndez estableció en la Catedral el culto al Apóstol Santiago, para cuya fiesta dejó asegurado un capital.²³

En Quito tuvo lugar una numerosa concentración de cofradías, por ser la ciudad más importante, sede del obispado, asiento de varias órdenes religiosas, factor que estimuló el arte en todas sus manifestaciones, pero sobre todo en la pintura y escultura, pues los artistas fueron intérpretes de la fe que la materializaron en obras que hasta hoy se conservan; citaremos por ejemplo la escultura de San Lucas del padre Carlos en la capilla de Cantuña, varios pasos de la Semana Santa como la Negación de Pedro, el Cristo de la Columna, en la iglesia de San Francisco, o altares como el de Nuestra Señora de Loreto en La Compañía o el de Nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo.

La misión principal de estas asociaciones de laicos consistió en encargarse de la difusión y mantenimiento del culto; las celebraciones eran financiadas con aportes de los miembros o mediante bienes de legación, capellanías, mandaspías y censos; estas rentas, a más del sostenimiento externo de la devoción eran empleadas para obras de caridad.

Este factor de índole financiero es el que otorgó un carácter ambivalente a la cofradía: religioso-económico; este último atrajo la mayor atención de quienes las administraban dado el movimiento de bienes y capitales, por lo que a veces se originaban juicios de reclamo de derechos, rentas, bienes, etc.

Bajo una estructura que perseguía fines religiosos pero que también manejaba bienes materiales, necesariamente tenía que generarse varias relaciones sociales y económicas. Existían cofradías a las cuales se afiliaban los estratos de las elites de la Colonia y muchas veces se adquiría importancia social si se pertenecía a varias y determinadas cofradías, incluso en aquellas a las que no ingresaban miembros de esta clase. Por ello en los testamentos se hacía constar la pertenencia a veces de hasta a cinco o seis de estas asociaciones a las que se les dejaba limosnas.

Las rentas de las cofradías eran acrecentadas por donaciones y aportaciones que hacían sus miembros al momento de su ingreso o durante su vida. Con las rentas realizaban la construcción y mantenimiento de sus altares y capillas, la fiesta anual y servicios de asistencia material a los cofrades, entre las que estaban ayudas para cubrir gastos por enfermedad, funerales, misas.

Estos capitales eran administrados por un mayordomo, síndico o tesorero elegido en la asamblea general según sus estatutos. La asamblea general dictaba las constituciones, elegía las dignidades y vigilaba los inventarios de bienes, las rentas y los gastos de la cofradía. Sin embargo, algunas cofradías estaban some-

tidas a cierta vigilancia por parte de los priores de los conventos o por parte de miembros del clero secular, porque sus capillas se encontraban ubicadas en los templos conventuales o en las iglesias parroquiales.

Igualmente los curas doctrineros vigilaban a las cofradías de su jurisdicción, las cuales también eran administradas por sus propios mayordomos. Cabe anotar que en el campo también había proliferación de cofradías de indios para favorecer su adoc-trinamiento.²⁴

En lo que tiene que ver con el aspecto social, la cofradía re-produjo y ratificó en su seno, la estructura de la sociedad jerár-quica de su tiempo, estructura de elites y de estratos inferiores, de autoridades y de subalternos.

Para el caso de Quito, se podría reunir a las cofradías den-tro de una clasificación de abiertas y cerradas. Abiertas, aquellas que recibían como miembros a personas de toda condición, y ce-rradas, las que admitían como miembros a personas de igual ca-racterística, social, económica, género u oficio. De lo último na-cerían las cofradías gremiales, es decir aquellas que recibían a un sólo tipo de profesional o artesano.²⁵ Jesús Paniagua las denomi-na “verticales”, pues observa en su interior la misma estratifica-ción que tenían sus miembros en el gremio. Además, la cofradía significó un ente de promoción entre miembros de la misma cla-se o género y de acercamiento entre miembros de distinto esta-mento; sin embargo, no fue un factor de interrelación profunda entre estamentos, sino más bien temporal mientras se cumplía un ritual religioso o con un compromiso de carácter social y humanitario.

Existieron cofradías en las que confluyeron estamentos so-ciales diferentes como españoles, criollos, mulatos, negros; estos no se relacionaban entre sí: cada grupo tenía su propio altar, su propio día de procesión, su propia fiesta, e insignias propias. Es-

to produjo una competencia en la celebración de las festividades de las cofradías, es decir que cada cofradía quería sobresalir sobre las demás, confirmando así la división social de la Colonia; por ejemplo, para ser miembro veinticuatro de las cofradías del Rosario era indispensable rendir probanza de limpieza de sangre.²⁶

El estamento de mayor jerarquía de la cofradía, en algunos casos, estaba constituida por los veinticuatros, los cuales eran llamados así porque cada uno de sus miembros equivalía a la figura del regidor de los ayuntamientos de algunas ciudades de Andalucía, en otros por los mayordomos o síndicos.

En este aspecto, Rosemarie Terán compara la estructura de algunas cofradías establecidas en el convento de San Francisco, a la establecida en la organización cabildence de la España del siglo XIII en donde se estableció el cargo de regidor que equivaldría al grupo de los veinticuatro. Afirma que la veinticuatría era vitalicia y hereditaria, aunque algunas cofradías no la tenían como la de San Eloy.²⁷

Además de lo indicado anteriormente, la cabeza del gobierno de una cofradía se conformaba por alcaldes. A este último cargo podían acceder las mujeres cofrades. El mayordomo era un oficial de la cofradía nombrado para el cuidado o gobierno de los bienes, compromisos y la satisfacción de sus gastos. Varias cofradías aceptaban entre sus miembros a indígenas como una estrategia económica para precipitar el gasto de los mismos.²⁸

En Quito la cofradía dedicó más su atención al aspecto económico que al piadoso propiamente dicho por la cantidad de rentas que poseían por concepto de donaciones e hipotecas. Para el indígena y las clases pobres las cofradías significaron elementos que les demandaban erogaciones económicas o abusos por parte de los curas propiciantes; por ello se dictó una ley en 1711 en la que se prohibía el funcionamiento de más de cuatro

cofradías en un sólo lugar ya que había denuncias de que algunos curas mantenían hasta doce usufructuando de la venta de indulgencias. Por ello, se tuvo que prohibir el establecimiento de cofradías que no eran fundadas con previa autorización del Ordinario. La cofradía tuvo un verdadero carácter de institución que colaboró con la Iglesia en el control ritual.

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, varias cofradías decayeron o desaparecieron. La causa más profunda para ello fue el reordenamiento que se produjo con el establecimiento de la república en todos los campos de la vida social, y sobre todo la anulación de los censos que dejó sin los recursos económicos suficientes y sin financiamiento a numerosas cofradías, con lo que ya no podían cumplir las ordenanzas de misas, de auxilio o caridad; igualmente en varias de ellas desapareció el directorio de los Veinticuatro. Además, la presencia de nuevas corrientes de pensamiento dentro de la Iglesia, desgastaron y desecharon la imagen tradicional de la cofradía.

Capítulo III

ESTUDIO DE LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DEL PILAR

La Cofradía del Pilar de Zaragoza

Nos parece oportuno presentar un resumen histórico de la advocación de la Virgen del Pilar para conocer el origen de esta devoción que desembocó en la fundación de cofradías tanto en España como en América.

Nuestra Señora del Pilar es el nombre de la imagen que sobre una columna de mármol se venera en Zaragoza desde épocas anteriores a la conquista de América. Celebra el hecho de la aparición de la Virgen, que viva aún, se presentó el 2 de enero del año 40 de nuestra era, según la tradición, al apóstol Santiago el Mayor que se encontraba en España predicando el Evangelio.

La noche de la aparición, se encontraba Santiago junto a sus siete discípulos, los primeros conversos de España, orando junto al río Ebro, cuando la Virgen se presentó ante ellos rodeada de un cortejo angélico y sobre una columna de mármol que la leyenda afirma tenía 2 varas de altura y 24 centímetros de ancho. La Virgen hizo al Apóstol el encargo de guardar la sagrada columna como símbolo de la fe aragonesa y de edificar en aquel sitio un templo; los ángeles entregaron a Santiago el pilar y la Virgen le dejó la efigie suya.²⁹

Se llegó a negar la verdad histórica de esta aparición e incluso de la presencia de Santiago en España, ya que sobre todo, a partir de las peregrinaciones a Compostela para visitar el sepul-

cro del Apóstol, surgieron una serie de narraciones fantásticas, de hechos milagrosos que se confundieron con los sucesos reales y distorsionaron la veracidad de los mismos; sobre todo, la falta de documentación, desaparecida en las distintas conquistas y persecuciones, hizo que el suceso se encasille en la leyenda. Sin embargo, varios autores como Prudencio, confirmaron los sucesos demostrando la existencia del cristianismo en Zaragoza desde los primeros tiempos de nuestra era.³⁰

El papa León XIII, en su encíclica *Deus Omnipotens* de 1884, confirmó lo que varios códices y documentos decían respecto de la sepultura de Santiago el Mayor, pero no ratificó en sí la aparición de la Virgen.³¹

La trascendencia del hecho de Zaragoza, verídico o no, y de la figura de Santiago en España proclamado como su patrón, originó una enorme devoción a la Virgen del Pilar, a tal punto que su santuario llegó a ser visitado por reyes, autoridades eclesiásticas y el pueblo en general, que agradecían favores concedidos.

Era lógico que se llegara al establecimiento de cofradías que veneraron a esta imagen. La existencia de una Cofradía del Pilar, se afirma, fue inmediata a la reconquista de Zaragoza, e incluso anterior a ella.³² Se conoce que en honor de la Virgen del Pilar, los soldados aragoneses, que tomaron parte en la conquista de Sevilla en 1249, fundaron una hermandad, que luego pasó al resto de Andalucía y Castilla.

Para 1297, en Jerez de la Frontera, apareció otra hermandad formada en principio por aragoneses. La fundación de cofradías del Pilar debió verse incrementada en razón de que el rey Alfonso XI de Castilla, 1313-1350, *tomó a la Virgen del Pilar por señora y abogada de todos sus hechos*.³³ En 1433, doña Blanca, reina de Navarra, fundó la orden de Nuestra Señora del Pilar.

En el año de 1573, luego de que la cofradía había funcionado ya por muchos años, se aprobaron los estatutos de la llamada “Muy Insigne y Antiquísima Cofradía de Santa María la Mayor del Pilar de Zaragoza”, que luego se estableció en Sevilla y Manresa.³⁴

Esta cofradía había llegado a tener gran resonancia debido al hecho de que reyes, como Fernando el Católico, se hicieron miembros de la misma e incluso grupos enteros, como el de los soldados aragoneses, ingresaron como cofrades, llegando a tener culto nacional. Sin embargo, cabe anotar que esta cofradía fue posterior a otras que existieron muchos siglos atrás bajo la misma advocación, en el mismo lugar y para los mismos fines.

La fundación de la cofradía del Pilar, en 1573 en España, trascendió en varios hechos:

- Se concedió indulgencias a los que peregrinasen y diesen limosna a su santuario.
- El 13 de octubre de 1640, se instauró como día de memoria de la aparición de la Virgen, el 12 de octubre, a pesar de que la tradición señalaba que fue el 2 de enero.
- En 1675, Clemente X, ordenó que en memoria de la aparición, se hiciese procesión general el día 12 de octubre.
- El 9 de junio de 1680, Inocencio XI, concedió indulgencia plenaria a los que asistieren a la celebración de la fiesta del Pilar. Estas gracias también se concedieron a la Cofradía del Pilar de Quito.
- Benedicto XIV, en 1723, instauró oficio propio para el culto de la Virgen del Pilar.
- El culto de la Virgen del Pilar se extendió hacia América, al menos eso demuestra el establecimiento en Quito de una Cofradía del Pilar.

Resumen y análisis de los orígenes de la Cofradía del Pilar de Quito

La Cofradía de la Virgen del Pilar se fundó en el convento de San Francisco de Quito el 15 de mayo de 1671; los miembros la denominaron “santa esclavitud, hermandad y cofradía”.³⁵

Al tipificarse como una hermandad, se obligaba la cofradía a honrar a los difuntos y a prestar servicios funerarios a sus miembros. Las hermandades derivaron luego en la sociedad funeraria, que con el tiempo sería asumida por la seguridad social mediante el fondo mortuario.

Se aclara que la cofradía se funda entre los hermanos devotos de la Virgen Santísima Madre de Dios *en la capilla real y altar privilegiado donde se saca ánima del purgatorio todas las veces que se celebra el santo sacrificio de la misa*.³⁶

Este detalle es muy importante; no sabemos desde cuándo tenía este privilegio, pero otorgó relevancia a la cofradía e incentivó el ingreso de cofrades, la imposición de censos en su favor y determinó la principal intención en el culto: las almas de los fieles difuntos. Los hermanos devotos, donados de San Francisco, son los que promovieron la fundación, así lo afirman y declaran:

los hermanos donados, en nombre de la Santísima Trinidad, de la Virgen María...se juntan unánimes y conformes a fundar una hermandad y esclavitud de la Virgen del Pilar...se hacen sus esclavos trayendo cada uno de ellos una cadenilla al cuello y en uno de los brazos en señal de esclavitud.³⁷

Como compromiso para sellar esta declaración, prometen hacerle una fiesta con misa cantada, sermón y profesión de fe y celebrar el día del Nombre de María el 17 de septiembre. La cofradía funcionó en la capilla de Santa Marta, que fue propiedad de Rodrigo de Salazar, en la que estaba colocada la imagen de la

Virgen del Pilar, patrona de la cofradía a la que sus cofrades nombraban *la milagrosa y serenísima imagen de la Madre de Dios del Pilar de Zaragoza*.³⁸

En las primeras páginas de sus libros, los cofrades se preocupan por resaltar la trascendencia de la advocación para promover un clientelismo, que parece, era disputado por varias confraternidades. El mismo hecho de ser devotos y esclavos de esta devoción provocaba en los cofrades un sentimiento de orgullo ya que afirman en el texto que la de la Virgen del Pilar fue *la primera advocación que se fundó en la cristiandad en todos los reinos de España*³⁹ y para ratificar lo expresado presentan una brevísima referencia de la historia de la aparición de la Virgen del Pilar:

*llámala la gloriosa virgen al español patrón nuestro, vino en persona la Virgen a fundar su primer templo y dejando allí el pilar se volvió a su retraimiento adonde vivió once años antes de subir al cielo.*⁴⁰

Varios historiadores, como Gento Sanz y José María Vargas, afirman que, el origen de su establecimiento se debió a la iniciativa de fray José Villamar Maldonado, franciscano quiteño, quien fue comisario de Indias y confesor de doña Margarita de Austria. Fue este sacerdote quien consiguió un facsímil de la imagen de la Virgen del Pilar, esculpida por Pedro de Mena del original realizado por Alonso Cano, la cual fue trasladada a Quito en 1650 y colocada en la capilla de Santa Martha o del Comulgatorio. Precisamente para favorecer su culto se organizó la cofradía.⁴¹ En este caso una imagen estaría originando la fundación.

Los registros de los primeros años de la vida de la cofradía son dispersos y escasos. Los documentos más tempranos que se conservan son una copia de la Bula Papal que concede indulgencias a la hermandad, un mandato, fechado en 1688, para que se guarde cumplimiento al paso del Comisario de la Santa Cruzada y la ratificación de las indulgencias. Todos estos fueron recolec-

tados por fray Manuel Souza Pereira, franciscano, que fue su síndico en 1792, al momento de reactivarla después de un tiempo de abandono.

Los libros que debieron haberse levantado al momento de la fundación aparentemente no fueron llevados en forma regular, posiblemente se extraviaron o no hubieron mayores sucesos durante este tiempo; por ello la afirmación de fray Manuel Souza Pereira de que *la cofradía estuvo por muchos años olvidada*.⁴² Fray Manuel Souza debió recolectar algunos documentos del primer período de la cofradía (1671-1679) y los incluyó en el libro que abrió en 1792.

Desde 1792 disponemos de abundantes registros de miembros, ingresos, egresos, cuotas, inventarios. A través de estos datos, más los pocos de la primera etapa, podemos intentar una ficha de identificación de la cofradía:

FUNDACIÓN: 15 de mayo de 1671 bajo el nombre de la Hermandad de Esclavos de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza o Esclavos del Dulcísimo Nombre de María. Encontramos en la carátula del Libro de la Cofradía los títulos de “Santa Esclavitud, Hermandad y Cofradía”.

SEDE: iglesia del convento de San Francisco de Quito, en la capilla Real de Santa Martha o del Comulgatorio, en cuyo nicho se encuentra, hasta hoy, la imagen de la Virgen del Pilar conseguida por fray José Villamar Maldonado. De esta capilla fue protector en la primera mitad del siglo XVI don Rodrigo Salazar, quien costeó su construcción, antes de que se funde la cofradía, dotándola de un capital de 500 pesos para el culto.⁴³

FUNDADORES: religiosos franciscanos y algunos seglares. Según el libro de la cofradía, los hermanos donados de San Francisco, jóvenes que ingresaban a un período de prueba antes de seguir el noviciado, fueron los que promovieron en sí la funda-

ción de la hermandad. La revisión de los libros nos permite afirmar que, la cofradía evolucionó a través del tiempo de un origen de mayoría religiosa, a una mayoría seglar y dentro de esta categoría de una presencia mayoritariamente masculina a una numerosa presencia femenina.

GRACIAS QUE CONCEDE: están contenidas en el Breve Papal. Este documento, escrito en latín, contiene las gracias y privilegios que concedía el Papa Inocencio XI a la Cofradía del Pilar de Quito. Fue expedido en Roma el 21 de junio de 1688 y confirmado en Madrid el 25 de noviembre de ese año por don Antonio Benavides y Bacán, limosnero mayor y comisario de la Santa Cruzada. Este documento guarda una anotación del obispo de Quito don Sancho de Andrade y Figueroa quien ordenó, el 23 de agosto de 1690, se guarde el mismo una vez que había pasado por Quito el Comisario de la Santa Cruzada. Este Breve Papal, representó el cimiento espiritual sobre el que se edificó la cofradía. Todas sus acciones fueron destinadas a conseguir las gracias que se ofrecían en esta bula. Las mismas indulgencias las había otorgado el papa Inocencio XI a la Cofradía de la Virgen del Pilar de Zaragoza-España, el 9 de junio de 1680. En este sentido, al menos para la Iglesia, la Cofradía de la Virgen del Pilar de Quito representaba una prolongación de la existente en España.

Indulgencias, marketing religioso

Las indulgencias concedidas se constituían en un verdadero imán que impulsaba a los devotos a ingresar en una cofradía; en este sentido, se produjo una verdadera competencia entre hermandades para atraer a numerosos miembros, por lo tanto, procuraban conseguir para sí grandes gracias para ofrecerlas a los potenciales cofrades.⁴⁴

Las indulgencias perdonaban gran variedad de pecados y se acumulaban, según la creencia, por cientos de miles; significaban

días menos de pena en el purgatorio. Este tipo de bienes espirituales en esa época favorecieron el estilo de vida típicamente barroco: disimulo y ostentación. No importaba si se era o no buen cristiano, sino más bien cumplir ciertos requisitos formales para ganar la salvación del alma, como la compra de esos papeles o las prácticas piadosas que concedían las mismas.

La Bula del Papa relacionada con la Cofradía del Pilar afirma que:

*todo cofrade que habiendo confesado y comulgado visitare e hiciere oración en la capilla de la Virgen el día 27 de septiembre desde sus primeras vísperas hasta el mismo puesto el sol, al igual que en otros cuatros días del año feriados o no o Domingos ganarán gracias e indulgencias y si están en trance de muerte alcanzarán la remisión de los pecados.*⁴⁵

Además, otorgaba licencia para que se pudiesen publicar las mismas sin solemnidad ni trompetas, sino en los púlpitos. Ordenaba que estas debían ser puestas en cédulas de mano y no impresas, posiblemente para evitar el gasto que implicaba imprimirlas. Sin embargo en 1681, la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral, propuso que su bula de indulgencias sea remitida a Lima para su impresión en libros de cuartilla en la imprenta de esa ciudad, con el fin de repartirlas a todos los hermanos.⁴⁶ Tomando en cuenta que esta cofradía albergaba a mercaderes ricos de la ciudad ¿sería esta una muestra de ostentación?

El interés de la Iglesia estaba centrado en esta época en divulgar y expender la mayor cantidad de bulas de la Santa Cruzada con el fin de recaudar ingentes cantidades de dinero; por ello, la facilidad con la que se otorgaba indulgencia a quienes las adquirirían. El documento de ratificación de la bula de la Cofradía del Pilar lo demuestra claramente cuando afirma que los cofrades que quisieren ganar las mismas, deberían adquirir y tomar la

bula de la Santa Cruzada so pena de excomunión mayor si las obtenían por otra vía.

¿Cuáles eran estas gracias y bienes que se concedió a la cofradía?

La cofradía adquiría trascendencia en el ámbito religioso-social cuando podía jubilar y otorgar indulgencias por cultos o actos piadosos celebrados en su altar. Por ello el énfasis en afirmar que *está establecida con altar de donde se saca ánima*; un sano interés por obtener estos favores divinos movía pues a la mayoría de personas que ingresaban como cofrades. En el caso de nuestra cofradía, estos favores consistían en la concesión de indulgencias en cuatro días específicos.⁴⁷

Procedimiento para ganar indulgencias

Las acciones a efectuar para la obtención de gracias son un reflejo del intrincado barroquismo del cristianismo de aquella época: una mezcla de piedad, ritualidad y ostentación.

En esos cuatro días se debía descubrir a la imagen de la Virgen del Pilar con doce velas en memoria de sus doce excelencias, desde las ocho hasta las 10 del día, lo cual demuestra que la imagen de la Virgen se mantenía cubierta durante el resto del año. Esta costumbre era común en la Colonia e incluso perduró hasta hace pocos años, pues había que pagar una cantidad simbólica para que se descubriera tal o cual imagen. Los inventarios de la cofradía hablan de cortinajes que cubrían el nicho de la Virgen.

Además, los cofrades debían visitar la capilla de Nuestra Señora rezando cinco Padrenuestros y cinco Avemarías, por los difuntos de la cofradía, por la exaltación de la Iglesia, por la paz y concordia entre príncipes cristianos y por la extirpación de las

herejías e idolatrías. A todos los cofrades que cumplían con lo dispuesto se les otorgaba siete años y otras tantas cuarentenas de perdón de sus culpas; estas también eran concedidas por la presencia en otros oficios divinos en la capilla de la cofradía.

– Todos los cofrades que en esos cuatro días señalados realizaran actos de caridad como: visitar enfermos, dar limosna a algún pobre, volver al camino de la salud eterna a quien anduviere descarriado, enseñar a los ignorantes los mandamientos de Dios, o hicieren cualquier otra obra de piedad, ganarían sesenta días de disminución de las penitencias impuestas o que en adelante se les impusiere. Todo cofrade debía estar confesado y comulgado para ganar estas gracias.

– Además las cinco misas impuestas en distintas fechas del año servían también para ganar indulgencias para las almas de los cofrades esclavos. Todas las misas tenían la intención de rezar por los difuntos. Las mismas constituciones afirman que éstas fueron redactadas como bienes espirituales para el bien de las almas. Se ofrecían indulgencias a quien rezare por los difuntos en días señalados específicamente con este fin.

SITIO DE ENTERRAMIENTO: la bóveda de la capilla de Santa Marta. Para 1674, la cofradía tenía ya tres años de funcionamiento, su dotación económica estaba acrecentada por donaciones y contribuciones de ingreso; en este estado de cosas su preocupación mayor era obtener un lugar para el enterramiento de sus cofrades. Solicitaron entonces, por intermedio de fray Basilio de la Torre, organista y miembro fundador *que se les conceda la bóveda antigua que fue de los hermanos terceros cuya puerta de madera sale a la capilla del Pilar*.⁴⁸

Esta petición fue presentada en la congregación celebrada en el convento de Santa Clara de Pomasqui en enero de 1674; la comunidad franciscana la refrendó, selló y firmó dando lugar a

la donación de la bóveda a los hermanos de la Cofradía del Pilar el 29 de junio de 1674.⁴⁹

Etapas históricas de la cofradía

A través de los documentos de la cofradía, podemos establecer tres etapas claramente definidas.

La primera comprendería desde su fundación en 1671 hasta 1679, en que cayó, aparentemente, en una temprana etapa de inactividad, pese a los beneficios espirituales y servicios que ofrecía a sus miembros.

Esto lo confirma Gento Sanz, investigador de la orden franciscana, al afirmar que la cofradía *perduró hasta 1679 en que el último esclavo que se inscribió fue el marqués de Villa Orellana Clemente Sánchez*.⁵⁰

Este declinar de la cofradía, a pocos años de su fundación, nos llama la atención, tal vez las causas estarían en la falta de respaldo económico, en las innumerables deudas por atrasos en el pago de las aportaciones por parte de los cofrades, la demora en el pago de los réditos censuales, la falta de interés de sus miembros, el robustecimiento de cofradías más populares, como de la Virgen de Guápulo, de San Pedro, del Santísimo u otras.

La segunda etapa comprendería desde 1688 hasta mediados del siglo XVIII, probablemente hasta 1769, que es la última fecha en que se anotó el ingreso de un nuevo cofrade. En este período se registró regularmente el ingreso y las cuotas de los miembros. Podríamos decir que en esta etapa, aparentemente, la cofradía funcionó de una manera regular, aunque no tenemos mayores anotaciones de sus gastos, fiestas, etc.⁵¹ Sin embargo, después de 1769 nuevamente cayó en abandono para restablecerse a finales del siglo XVIII.

La tercera etapa, empezaría en el año de 1792, en que fue rescatada del abandono y olvido por iniciativa de fray Manuel Souza Pereira, portugués de nacimiento y adscrito a la provincia franciscana de Quito.

Cabe anotar que, años antes a este restablecimiento, se obtuvieron ratificadas, en 1786, las escrituras de los censos o principales que se hicieron en favor de la cofradía, para lo cual se gastaron 40 pesos. Este hecho nos permite aseverar tres cosas: que la cofradía, aunque sin funcionamiento regular, seguía siendo objeto de cuidado, que había preocupación por mantenerla activa, o que el abandono y olvido a que se refiere fray Manuel Souza fue posterior a esta fecha.

Esta última etapa se prolongó posiblemente hasta 1850, cuando concluyen las inscripciones en el documento que tratamos, aunque la cofradía seguramente siguió funcionando por algún tiempo posterior a esta fecha.

Este tercer período es el que presenta mayor documentación con registro de gastos de las fiestas anuales e ingresos por concepto de cuotas y réditos de censos.

Constituciones

Consideramos de importancia para la Historiografía Nacional y como complemento de este trabajo la siguiente transcripción de los estatutos de la cofradía que vamos tratando.

CONSTITUCIONES DE LA COFRADIA DE LOS ESCLAVOS DEL DULCISIMO NOMBRE DE MARIA FUNDADA EN EL CONVENTO DEL SEÑOR SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD CUYA PATRONA ES LA SANCTISSIMA VIRGEN Y MADRE DE DIOS DEL PILAR DE ZARAGOZA

En el nombre de Dios todo Poderoso y de su Sanctissima Madre comienzan las Constituciones que ha de tener dicha cofradía.

- 1 Primeramente se Hordena que cada año a dies y siete de Setiembre se junten todos los hermanos y hermanas a celebrar la fiesta del Dulcísimo Nombre de María a de aber visperas missa y sermon y Procession por los claustros de dicho convento.
- 2 Yten sean elegir para el gobierno de dicha cofradía un Prioste dos mayordomos una Priosta y dos mayordomas.
- 3 Yten ande dar por la entrada todos los hermanos y hermanas quatro reales y los que entraren por veinte y quatro un cirio de quatro libras y para su renovación un patacon cada año.
- 4 Yten que todas las personas que se huvieren de admitir en dicha cofradia sean de buenas costumbres y temerosas de Dios.
- 5 Yten mandamos y Hordenamos entre todos los dela cofradia los que fuereamos hermanos. En el Segundo dia dela fiesta de la madre de Dios haremos en lugar delos finados honrras generales con dos missas cantadas y quatro rezadas y su ofrenda lo que pudieremos en memoria de todos los difuntos y difuntas losq fueren de nuestra cofradia y que todos los hermanos asistan ayr con mucha debocion estas missas para que nos premie en esta vida y en la otra y si alguno de nuestra hermandad muriere nos obligamos los hermanos donados a mandar desir una missa rezada aunque muera fuera de la ciudad como lleguemos a saber.
- 6 Yten que quando muera algun hermano veinticuatro asi hombre como muger ande alumbrar su cuerpo con veintiquatro cirios y sino fuere veinticuatro con ceis.
- 7 Yten que el prioste y mayordomo assi hombre como mugeres esten obligados adar cuentas cada año ante el Padre Vicario deste convento.
- 8 Yten que las missas de requien que se dixeren por los hermanos difuntos se paguen a dos pesos y que se obligue la cofradia adar dos cirios para alumbrar alos religiosos difuntos y siempre que uviessse procession es este convento como hazen las demas cofradias.
- 9 Yten tambien advertimos que los que quisieren enterrarse en nuestra bobeda quees en la mesma Capilla de la Virgen que se enterraran los dhs hermanos.
- 10 Yten que el R P. Guardian señale un Religioso para que confiesse y consuele adichos hermanos enfermos.
- 11 Yten que en señal de Esclavos de nuestra Señora todos los hermanos y hermanas traygan una cadenilla al cuello o en la muñeca y cada año den por tributo una limosna loq su posible alcanzare.

La cofradía como ente colonial representaba una forma de organización social bajo un propósito religioso, a su amparo se acogían varias personas pertenecientes a diferentes estamentos sociales como religiosos: provinciales, definidores, frailes, hermanos donados y monjas; laicos, de la elite social, artesanos e indígenas. Es interesante anotar que no hemos podido confirmar la pertenencia de cofrades negros, zambos o mulatos a esta hermandad.

Debido a esta amalgama de integrantes y a sus intereses particulares, la cofradía tenía que regirse bajo un código de normas que regulase su funcionamiento. Este debía tomar en cuenta los aspectos de gobierno, elección de autoridades, disposiciones a cumplir con respecto a sus objetivos, derechos y obligaciones de sus miembros y regulaciones en cuanto al ingreso de miembros. Además al redactar y presentar sus constituciones, la cofradía cumplía con un requisito indispensable para su aprobación por parte de la Iglesia.

Debemos anotar que, el documento que contiene las constituciones de la cofradía está fechado el 7 de mayo de 1677, en que fueron confirmadas por parte del obispo Alonso de la Peña, pero sin lugar a dudas rigieron desde su fecha de fundación.

Originariamente, las constituciones de la Cofradía del Pilar estuvieron redactadas en once numerales, aunque existen algunas más que seguramente fueron añadidas tiempo después de su fundación, pero que en definitiva ratifican las mismas disposiciones que las expuestas anteriormente.

Las constituciones contienen las obligaciones, derechos y beneficios espirituales de los cofrades que se acogían a ellas.

En el documento de declaración, que hacen los fundadores, la definen como una hermandad, esclavitud y cofradía, y a sus miembros como hermanos esclavos. Es importante anotar que,

en el libro de la cofradía se tipifica a sus miembros como personas de cualquier calidad y condición, lo cual le encasilla dentro de la clasificación de una cofradía abierta. En este sentido, la cofradía se convirtió en un crisol en el que se atenuó la marcada y poco permeable estratificación social existente en la Colonia.

Este carácter de apertura probablemente se debió a varios factores: a un sentimiento de caridad cristiana del conglomerado religioso que originó la cofradía, al deseo de propagar la devoción a Nuestra Señora del Pilar, o a extender las gracias e indulgencias a un amplio sector, pero sobre todo, porque así se ordenaba por constitución.

Además de que permitía el ingreso abierto de personas, la cofradía se preocupó de que en su interior se desarrolle una vida espiritual edificante, lo cual era beneficioso para la sociedad en general, por ello se exigía como principal requisito para el ingreso que los futuros cofrades sean personas de buenas costumbres.

Estas disposiciones diferencian a nuestra cofradía de algunas en las que incluso se exigía probanza de limpieza de sangre para pertenecer a las mismas, lo cual demuestra la acción de elites que se cerraban a la relación con clases diferentes.⁵²

Autoridades

Las constituciones establecen que el cuerpo directivo de la Cofradía del Pilar estaría integrado por un prioste y dos mayordomos, una prioste y dos mayordomas, un síndico o tesorero y un capellán. También, pertenecían a la directiva otros dos mayordomos y cuatro mayordomas encargados de hacer las honras a los cofrades difuntos. No tenemos conocimiento de quienes desempeñaron el cargo de mayordomos y únicamente conocemos el nombre de un prioste, don Manuel de la Cruz, ingresado el 10 de septiembre de 1691. El priostazgo implicaba la respon-

sabilidad de organizar y velar por el buen desenvolvimiento de la fiesta.

Sin embargo, el consejo que sustentaba a la cofradía debió estar conformado por los hermanos veinticuatro. Sabemos que la Cofradía del Pilar contó con la veinticuatría por las disposiciones que se dan para el ingreso y entierro de los mismos: se establece la cuota de un cirio de cuatro libras para su registro y un patacón cada año para su renovación.

La veinticuatría era un cargo honorífico que pudo haber sido otorgado a las personas que más aportaban sin importar su condición social. Este hecho simplemente refleja la ambivalencia de su carácter: ente promotor-integrador pero a la vez jerarquizante y disgregador, pues dejó de lado para este cargo a las personas que no podían cumplir con la contribución económica.

La historia de género sin duda tiene en las cofradías una fuente inagotable para descubrir el papel jugado por cada grupo social. Al interior de la cofradía, la mujer adquirió un espacio significativo al ser tomada en cuenta en el cuerpo jerárquico de la hermandad, aspecto que cobra mayor trascendencia al estar ordenada su participación por mandato constitucional, lo cual ratifica las tesis expuestas en el capítulo anterior de considerar a la cofradía como factor de identidad, promoción y reconocimiento social. La mayordomía fue en este caso una estrategia del grupo femenino, marginado en esta época, para adaptarse e insertarse en una sociedad que permanentemente le negó participación.

La constitución número 2 dispone el sistema de nominación de autoridades mediante elección anual. Cabe anotar que no se registran las actas de elecciones de la cofradía. Este principio de elegibilidad y electorado, normadas por constituciones es-

critas, otorgaban a la cofradía del Pilar una característica de asociación racional-legal.⁵³

El segundo aspecto que enfocan las constituciones se refiere a la calidad de los miembros de la cofradía; la constitución número 4 exige como requisito indispensable para ser admitido como cofrade el ser persona de buenas costumbres y temerosa de Dios. No se pide pertenecer a una determinada clase social, grupo económico o corporativo; en este sentido, la Cofradía del Pilar de Quito se autodefine en el aspecto social como una entidad de carácter abierto. Esto se ve ratificado en las listas de cofrades que incluyen a miembros de todas las capas sociales de la época.

La constitución número 3 establece las contribuciones de entrada que pagarán los miembros de la cofradía; se fija la cuota de cuatro reales para los cofrades regulares, y un cirio de cuatro libras y un patacón cada año como renovación para los cofrades veinticuatro.

El cuarto aspecto que enfocan las constituciones es el de las obligaciones a cumplir. Se ordena que cada año, el 17 de septiembre, se deberán reunir los hermanos a celebrar la fiesta del Dulcísimo Nombre de María con víspera, misa con sermón y procesión por los claustros del convento. Esta disposición de celebrar la fiesta en este día específico no se la cumplió con mucha rigidez ya que la misa de fiesta muchas veces se celebró en octubre, noviembre o en enero. La disposición por constitución de realizar la fiesta evidencia esa búsqueda de identidad y adaptación que manejamos en el presente estudio, a la vez que manifiesta el carácter competitivo de estas agrupaciones que manejan una economía de prestigio como respuesta al momento de crisis en el que se desenvuelven.

La constitución número 5 refleja la principal preocupación devocional de la cofradía por su carácter de hermandad: la de

honrar la memoria de los fieles difuntos en general, pero especialmente de sus miembros fallecidos.

Se manda y ordena que el segundo día de la fiesta, entre todos los miembros de la cofradía, deben hacer en lugar de finados, honras generales con dos misas cantadas y cuatro rezadas a las que todos tendrán que asistir para ser merecedores de las gracias. En estas misas se presentaría una limosna u ofrenda de parte de los que podían hacerlo.

Se incluye disposiciones a seguir en caso de fallecimiento de algún cofrade: se ordena al hermano que cuide de la cofradía el tener cuidado en mandar decir una misa y en dar caridad a todos los que enfermaren o murieren y si fuera posible una limosna si estos son muy pobres.

Igualmente, los hermanos donados se obligan a celebrar una misa rezada, aún en el caso que el cofrade haya fallecido fuera de la ciudad; este mandato debían cumplirlo tan pronto llegasen a saber de su deceso. Era tan importante el cumplir con estas disposiciones, que las constituciones claramente determinaban la vigilancia de un cofrade para que no se pase por alto el deceso de algún miembro.

Sin embargo, no todos los esclavos tenían derecho a estas honras; las constituciones aclaran que estas se harían a los que en toda su vida hayan cumplido con sus obligaciones en pagar el tributo a la Madre de Dios. Estos cofrades que se hacían merecedores a las honras tendrían el derecho a ser acompañados y cargado su cuerpo por todos los hermanos, los cuales debían acudir portando cirios y velas aunque el fallecido no hubiere sido veinticuatro. Es en este momento, después de la muerte de un buen cofrade, que a éste se lo reconoce dentro de la cofradía, como del mismo nivel de un veinticuatro. En este caso se ordena que los sacerdotes no repararen en ello y den la cera necesaria para el efecto. Vemos que se imponían un deber moral de pagar las cuotas,

pero además, el motivo que impulsaba a ello debió estar radicado más bien en que el cumplimiento de las obligaciones garantizaba la memorialización futura en los sufragios.⁵⁴

Se ordena también que, si el esclavo que muriere fuese pobre de toda solemnidad, un hermano cofrade deberá salir a pedir limosna para ayuda del entierro. Esta actividad en otras cofradías les correspondía a los cofrades veinticuatro.⁵⁵

La devoción por las almas de los fieles difuntos se refleja en que, como complemento a la aportación de ingreso, se ofrecían oraciones y oficios o la celebración de una misa. Por ejemplo, fray Juan Lossa de Vega que ingresó el 25 de noviembre de 1743, se obligó a rezar un oficio por los difuntos y cofrades fallecidos, fray Ambrosio de Cevallos que ingresó el 25 de noviembre de 1719, se impuso el celebrar una misa con esta intención. Fray Joaquín Yáñez se impuso pagar dos reales cada año para reunir un fondo que serviría para financiar las misas de su entierro y recordación.⁵⁶

Las constituciones 6 y 7 establecen el *modus operandi* en caso de muerte de algún hermano veinticuatro, lo que demuestra las ventajas y preeminencias de que gozaban estos cofrades. Se dispone que se ha de alumbrar su cuerpo con veinticuatro cirios, y si no se dispusiere de esta cantidad, con seis de ellos. El cadáver del cofrade debería ser acompañado por doce religiosos y si se enterrare en otra iglesia, únicamente por seis de ellos. El prestigio se hace presente nuevamente: el deseo de ser enterrado con toda pompa hacía que se diese una mayor cuota para ser considerado veinticuatro. El prestigio buscado a través de diversos medios, parece que se hizo más evidente la diferenciación jerárquica, a nivel grupal o individual.

En el caso de los religiosos difuntos, se obliga a la cofradía a dar dos cirios para alumbrarlos y a realizar una procesión por el convento *como lo hacen las demás cofradías*.⁵⁷

En esta misma constitución se establece que se debía pagar la cantidad de dos pesos por las misas de réquiem que se dijeren por los hermanos difuntos. El pago le correspondía hacerlo al síndico cada año, según evidencian los registros de la cofradía.

En la constitución número 9 se advierte a los cofrades sobre la posibilidad de poder enterrarse en la bóveda concedida por la comunidad franciscana, pero no se dan las indicaciones pertinentes para el efecto. Posiblemente, un buen número de miembros de la cofradía era enterrado allí, al menos ese era el objetivo que perseguía la cofradía al hacer la petición para conseguir la bóveda.

Todas estas disposiciones evidencian el principal propósito de las cofradías, consideradas en aquellos tiempos como verdaderas *garantías de eternidad* en palabras de Joelle Rollo Koster. Según este autor, el servicio mortuorio y oración por las almas de los difuntos era el principal objetivo que buscaban los cofrades al ingresar a una de estas asociaciones, pues proporcionaban una seguridad anhelada para la vida futura. A través de ellas, se aseguraba la plegaria de los cohermanos mientras tuviera existencia la cofradía.

Es interesante la visión de este autor quien afirma que, esta característica *se originó por el crecimiento en la devoción hacia las almas del purgatorio que creó un diálogo entre las almas de los muertos expiando sus faltas y la de los vivos orando por ellos*⁵⁸. Cosimo Damiano Fonseca también señala al purgatorio como punto importante para las cofradías post-tridentinas pues se convirtió en un motivo suficiente para extender su labor a las almas del purgatorio.⁵⁹

Las pertenencias de la cofradía, como la bóveda de enterramiento que estaba junto al lugar de culto, así como los rituales fúnebres y sufragios expresados en este numeral de las constitu-

ciones, evidencian los compromisos funerarios que adquiere la Cofradía del Pilar de Quito con sus miembros.

Este servicio funerario no sólo que se destinó para los miembros de una cofradía, sino, y como una estrategia para acrecentar sus ingresos, las cofradías “alquilaban sus entierros a foráneos” que no pertenecían a hermandad alguna o cuya confraternidad no disponía de estos servicios. Así por ejemplo, el 25 de mayo de 1731, el bachiller Jacinto Cabrera pagó 6 pesos y 4 reales a la Cofradía de San Pedro por el alquiler de mayordomos, indios cargadores, estola, cera y campanilla, para el entierro de su hermana Juana del Castillo.⁶⁰ Evidenciaría este hecho además la extensión de los servicios funerarios a los familiares de los cofrades.

La constitución número 10 se preocupa de que los cofrades tengan el respectivo auxilio espiritual en caso de enfermedad o agonía; se dispone que se debía asilar al hermano que cuide la cofradía para que pueda hacer uso de la debida caridad y que el Padre Guardián deberá designar a un fraile para que asista al moribundo.

La constitución número 11 y última ordena que, en señal de esclavos de la Virgen, todos los miembros sin excepción, deben portar una cadenilla al cuello o en la muñeca para identificarse como devotos de la Virgen del Pilar y que deberán rezar diariamente cinco Padrenuestros y cinco Avemarías con su Gloria Patri, en homenaje a las cinco letras con que se pronuncia MARÍA. Este hecho de identificarse como cofrade demuestra la anhelada búsqueda de identidad, reconocimiento y prestigio que se deseaba adquirir a través de la afiliación a una agrupación de este tipo.

Además, como última disposición, se ordena que cada cofrade debía dar por tributo una limosna de acuerdo a su alcance. Esta disposición, según hemos comprobado en los registros de la

cofradía, no se cumplió regularmente y así las cantidades recogidas fueron mínimas.

Confirmación de las constituciones, ordenanzas e imposiciones

En un documento fechado el 7 de mayo de 1677 consta que, quien confirmó las constituciones de la Cofradía de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza fue monseñor Alonso de la Peña Montenegro, obispo de Quito y presidente de la Audiencia. De acuerdo a estos estatutos, mayordomos, oficiales y administradores estaban subordinados al Ordinario para dar cuenta de los bienes de la cofradía, de sus rentas y limosnas, cada vez que se los solicitase. En este aspecto, estas disposiciones estaban de acuerdo con los decretos del Concilio de Trento.

La confirmación de las constituciones otorgó licencia a la cofradía para que pudiera realizar las juntas y cabildos que se acostumbraban hacer para elegir a los priostes, mayordomos y demás oficiales, y para que pudiera pedir limosna por las plazas y calles de la ciudad en un día ordinario de la semana que no fuese fiesta de guarda ni sábado ni domingo.

Si bien en el libro de la cofradía corresponden a un acápite aparte, las ordenanzas e imposiciones se confunden con las constituciones porque se refieren a aspectos a los que ya nos hemos referido. La revisión de estas obligaciones nos dan también una pauta para confirmar que la principal finalidad de la cofradía era la devoción a las almas de los fieles difuntos y el descanso espiritual de los cofrades ya fallecidos. Las obligaciones están enfocadas a imponer ciertos cargos a cumplir según la condición del cofrade: el sacerdote: misas; el novicio: rezos; el seglar: limosnas, velas y rezos.

También se dispone cuidadosamente la utilización de la cera en las fiestas y sufragios. La tarea de vigilar el uso de la cera le concernía, por constitución, al hermano donado encargado del cuidado de la cofradía. Es interesante la aclaración que se hace de que no se utilicen más velas que las dispuestas, disposición necesaria ya que el costo de adquisición o de fabricación de los cirios era muy alto y su uso muy necesario, además de que era uno de los elementos que categorizaba a una cofradía.

También se les ordena decir una misa en noviembre el día de Santa Catalina. En los listados de ingreso se observa que la mayoría de ellos se imponía una misa en esta fecha como cuota de ingreso.⁶¹

Misas que se imponen por constitución

Dentro del culto religioso se impuso la obligatoriedad de decir oraciones y misas. Para cumplir este mandato, la cofradía necesitaba disponer de capital suficiente, pues cada misa tenía un costo dependiendo de si era rezada o cantada. Además los elementos a utilizarse en el ritual como la cera, música, ornamentos y especies sagradas representaban una considerable erogación. Las misas que se imponen son:

1. *El día de la Circuncisión del Señor*, 1o. de enero; sería cantada y con intención de los vivos. Se diría con seis velas y música de arpa.
2. *El día de la Encarnación del Verbo Divino*; sería cantada y con intención por los vivos; se diría con seis velas y música de arpa.
3. *El día de la Pascua del Espíritu Santo*, mes de mayo, con intención de los vivos, se diría con seis velas, sería cantada y con música de arpa.

4. *El día de la Asunción de la Virgen María*, 15 de agosto, sería rezada y con intención por el perdón de los pecados.
5. *Misa de festividad* el 17 de septiembre; sería cantada y con sermón, con intención por vivos y difuntos.

Además de las cinco celebraciones principales, se ordena el oficiar otras misas, igualmente todas en honor de los difuntos y otras por ejercitar la caridad.

Se advierte que estas ordenanzas e imposiciones son solamente propósitos y devociones y que no se obligaba a nadie bajo amenaza de pecado si no las cumplían; más bien, afirman, son para obtener las gracias concedidas a la cofradía mediante la Bula Papal, las cuales comprendían privilegios, indulgencias plenas y la remisión de los pecados.

Miembros de la cofradía

La Cofradía de la Virgen del Pilar estuvo conformada a lo largo de su existencia por miembros religiosos y seglares, tanto hombres como mujeres. Su conglomerado social abarcó a representantes de todas las capas sociales existentes en Quito en la Colonia, si bien la participación indígena fue escasa.

En el listado de miembros se registran los títulos, los grados militares, las jerarquías eclesiásticas, los oficios que realizan algunos cofrades y los nombres de varios indígenas. La del Pilar fue una asociación abierta, carácter que ratifica el importante rol cumplido por varias de estas agrupaciones que funcionaron como mitigadoras de la profunda brecha existente entre las distintas capas sociales de la Colonia.

Las cofradías funcionaron como verdaderos crisoles en donde se practicó un saludable acercamiento entre grupos distanciados normalmente por factores económicos, sociales o de

género. Sobre todo en este último aspecto, la mujer en la Cofradía del Pilar tuvo acceso, por mandato de constitución, a cargos directivos como mayordomía y veinticuatría, independientemente de su origen social. Cofrades veinticuatro fueron hombres, mujeres e indígenas.

Susan Webster, incluso observa mayor participación femenina en las cofradías del Nuevo Mundo que en sus contrapartes ibéricas concluye que su participación en las actividades rituales fue similar a la de los hombres. Parecería entonces que la mujer tuvo más espacios en América que en la estática sociedad española.⁶²

La presencia de cofradías abiertas, a diferencia de las cerradas, que ratificaban la estratificación social, nos da a entender las estrategias adoptadas por varios grupos sociales para adaptarse al status establecido y en cierta forma recuperar la identidad e individualidad perdidas por la imposición del sistema dominante. Creemos que esta fue una de las principales funciones que desempeñaron las cofradías urbanas en la época colonial.

Miembros religiosos

Entre los miembros fundadores constan:

Fray Juan Freire, como esclavo y patrón

Fray Diego Escalante y Mendoza

Fray Andrés Caridad

Fray Basilio de la Torre

Fray Juan Fernández

Fray Francisco Solano

Fray Blas Méndez

La membresía religiosa también demuestra permeabilidad, pues encontramos a cofrades de diferentes jerarquías al interior

de la orden franciscana: definidores, priores, generales, lectores, capellanes, frailes regulares, coristas, novicios y donados.

La costumbre de los religiosos al ingresar a la cofradía y registrarse en el libro era invocar a la Virgen del Pilar, hacer la promesa de cumplir con las obligaciones y contribuciones impuestas invocando como testigos celestiales a San Rafael Arcángel, San José, San Antonio de Padua, San Miguel Arcángel, San Francisco de Asís, Santa Rosa de Viterbo, Santa Gertrudis, San Joaquín, Santa Ana, Santa Teresa de Jesús, todas estas advocaciones implantadas después del Concilio de Trento y muy difundidas en el medio quiteño en la época colonial.

Varios frailes ingresaron como esclavos y patronos. Estos religiosos se obligaban a la celebración gratuita de misas ya que el patronazgo implicaba favorecimiento a la cofradía.

Cabe anotar que, en general, los miembros religiosos no pagaban aportaciones en dinero por su ingreso, con algunas excepciones, al menos así lo demuestran los libros de cuentas; tal vez las normas conventuales no lo permitían o la falta de recursos de los frailes les impedía efectuar el pago. Los únicos casos en que aparecen religiosos cancelando dinero son el del presbítero Manuel Acevedo que incluso pagó las misas de 1830, 1831, 1835 y 1847, y fray Joaquín Yáñez que prometió pagar dos reales por año para reunir un fondo que sirva para financiar las misas de su recordación luego de su muerte.

Entre los miembros religiosos se cuentan además los coristas que ayudaban sobre todo en las celebraciones de la fiesta y varias monjas pertenecientes a conventos o monasterios de la ciudad, como Tomasa y Teresa Chiriboga, carmelitas ingresadas en 1844, que pagaron la cuota de cuatro reales por su ingreso.⁶³

Los hermanos donados, aspirantes a frailes, prometían al momento de ingresar como esclavos, cumplir con la misa obli-

gatoria (cuota de ingreso) cuando lleguen a su consagración como sacerdotes.

Lo curioso es que en el registro de estas obligaciones se notan correcciones que borran el cargo de misas sustituyéndolas por oraciones. Tal vez el celebrar una misa representaba gasto o dificultad para los sacerdotes por lo que apelan a un cargo más sencillo, o esto demostraría que ya habían cumplido con su obligación.

Otra forma de contribución que se imponía a los sacerdotes, era el de predicar el sermón en forma gratuita en la misa de fiesta: así lo hizo por ejemplo fray Gaspar de Santa María que predicó el sermón en 1673 y prometió hacerlo también en 1674. La cofradía contaba con frailes que se destacaban por su magnífica oratoria como fray Sebastián Escorza, predicador mayor, incorporado el 27 de noviembre de 1733.

Miembros seglares

Fueron hombres y mujeres: blancos, mestizos e indígenas. Dentro de este grupo los personajes de más importancia y anotados como fundadores son:

– Francisco de Villacís, Caballero de la Orden de Santiago que fue Comisario y Alguacil Mayor de la Corte de Quito en 1645. También fue Regidor Perpetuo del Cabildo de esta ciudad.

Fue propietario de grandes extensiones de tierras: Guahaló (12 caballerías que compró a Bernabé de Guevara), Guachalá y Quincho Cajas. Fue casado con doña María de Villacís quien fue su albacea y tenedora de bienes. Mediante escritura, firmada el 19 de noviembre de 1659, consiguió la cesión del sitio de la antesala de la sacristía, para construir una bóveda de enterramiento para él y su mujer, y otra para sus demás familiares en la que

impuso una capellanía perpetua de diez mil pesos a censo en las haciendas que poseía en Cayambe y Guachalá. Dejó mil pesos en su testamento, otorgado según datos registrados en el libro de la cofradía, el 21 de noviembre de 1679 ante Antonio López de Urquía, escribano del Cabildo, para que produzcan cincuenta pesos de réditos anuales para la fiesta de la Virgen del Pilar.⁶⁴

En el libro de la cofradía Francisco de Villacís está anotado como “esclavo y patrón”, al igual que otros miembros de su familia como María de Villacís y Felipa de Villacís. El patronazgo implicaba el favorecimiento económico para la cofradía. No conocemos si Francisco Villacís, además del censo que impuso para la fiesta del Pilar, realizó donaciones o mejoras para la cofradía. Sin embargo, los patrones acostumbraban, por prestigio, practicar el mecenazgo. Por ejemplo, don Francisco de Arellano, encomendero y patrón de la Cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de San Francisco, mandó a fabricar un retablo *que llene toda la capilla donde está fundada la cofradía, de tres cuerpos con diez columnas y su sagrario según la manera que se hizo un mapa dibujo entre todos en la casa de dicho patrón*.⁶⁵

Igualmente el 23 de junio de 1695, el capitán don Pedro de León de la Orden de Santiago, hizo donación a la Cofradía del Santísimo Sacramento *de un negro Congo llamado Joseph de 36 años, para que sirva en la obra que está principiada la capilla de la cofradía*.⁶⁶

Otro personaje anotado como fundador, esclavo y patrón, fue el maestro de campo Francisco Ponce de León Castillejo. En años siguientes ingresaron también Lorenzo Ponce de León Castillejo y el maestro de campo Juan Ponce de León Castillejo (1715), pagando un peso de cuota.

Miembros de la cofradía fueron el conde de Selva Florida don Diego Ponce de León y Castillejo, ingresado el 25 de noviembre de 1726 y muchos cofrades más que llevan el término de

“don o doña” junto a sus nombres y que en la época colonial, en un buen número de casos, reflejaba importancia social. Representantes de la clase que detentaba el poder económico y político en la Audiencia.

Además se cuentan entre los miembros registrados a marqueses, condes, abogados, hombres de capa y espada como el capitán Cristóbal de Aráuz ingresado el 22 de julio de 1700. Lo que sí resalta a simple vista es la separación del listado de miembros en tres registros: religiosos, seglares hombres, seglares mujeres. Claro que existen excepciones en los que se apuntan a todos en un mismo listado, esto sucede ya en los últimos años de anotaciones, hacia 1840.

También eran miembros varios artesanos: sastres, herreros, plateros como Vicente López de Solís y artífices de varios oficios como Bernardo de Legarda, escultor, dorador, platero e imagineiro que fue síndico de la cofradía en 1747.

Así mismo muchos indígenas se registraron como cofrades, por ejemplo, Bernabé de Caraqui y Juan Toaquisa ingresados en 1692, Mateo Hernando Chuquisaca, barbero, ingresado en 1702; María Panchachimba en 1709, Fernando Chicaiza, en 1745, entre otros.

La membresía de la Cofradía del Pilar, ratifica lo expuesto por Marielena Porras y Rosemarie Terán quienes consideran a estas asociaciones como canales de movilidad social.⁶⁷

Cofrades veinticuatro

Dijimos que la cofradía contaba con la veinticuatría, un cargo honorífico que representaba prestigio y status tanto al interior como al exterior de la cofradía. Los cofrades veinticuatro ingresaban cancelando como cuota un cirio de cuatro libras, a

diferencia de los demás cofrades que en general abonaban cuatro reales de cuota de ingreso.⁶⁸

La veinticuatría les otorgaba ciertos privilegios al interior de la cofradía, como tener rituales mortuorios más suntuosos y solemnes. Las renovaciones anuales de la veinticuatría se las hacía precisamente para mantener esta categoría y tener acceso a las preeminencias.

Consuelo Hurtado en su tesis de licenciatura, presenta el caso de los cofrades veinticuatro del Rosario que tenían mayores “favores” que el resto de miembros. Uno de ellos era el salir a pedir limosna, hecho en el que se tenía la ocasión para adquirir o extender el prestigio personal. Nos refiere que las juntas se celebraban únicamente con los veinticuatro, quienes redactaban las constituciones y tomaban decisiones importantes para la buena marcha de la cofradía. Incluso ve en este estamento, el de los veinticuatro, un reflejo del poder político quiteño, aspecto que no podemos establecerlo en la veinticuatría de la Cofradía del Pilar.⁶⁹

Veinticuatrías, mayordomías, priestazgos, sindicaturas, significarían cambios en el dominio del poder y del prestigio social. Estos cargos permitieron que un número mayor de personas pudiera acceder a las esferas de prestigio.⁷⁰

El hecho de aportar con mayores cuotas les debió garantizar ciertos beneficios. Como ejemplo citaremos el caso de los veinticuatro de la Cofradía del Santísimo Sacramento, quienes tenían derecho, por su cargo, a ser “sacramentados públicamente con toda solemnidad”. Este hecho, que obligaba a la cofradía a llevar los sacramentos a la casa del cofrade veinticuatro, implicaba varios gastos pues se pagaba a los sacerdotes que llevaban las varillas del palio, a los clarineros y pifaneros que los acompañaban. El 18 de junio de 1769, esta cofradía gastó 4 pesos 5 reales en sacramentar a doña Manuela Cuesta.⁷¹

Gracias a un listado de personas que ingresaron pagando esta cuota podríamos afirmar que los siguientes miembros fueron cofrades veinticuatro del Pilar:

Pascuala Fernández-1673
María Curisisa-1674
Catalina de Ameda
María Becerra
Juana Moreta
Lázaro Martínez
Francisco Pulli
Ana de Valenzuela
Ana de los Reyes-1676
María de Albornoz
Lázaro Pillaño
María Criolla
María de Hinojosa
Tomasa de Bielma
Roque Remache-1677
María Cárdenas
Pablo de Ortega
Felipa de la Cruz
Delia Juana Ruales
María de Ibarra
Josefa Criolla-1676
Petrona de Moreta-1680
Paula Proaño
Isabel...difunta en 1682. Quedó su marido con el cirio
Paula Proaño-1684
Juana López de Artiaga-1684
Magdalena Rodríguez de Acosta
María de Silva
Beatriz de Soria
Melchor Díaz, maestro carpintero-1711

Como podemos observar, en este listado están incluidas personas de distinta capa social, que al tener la categoría de veinticuatro seguramente gozaban de privilegios y cierto status al interior de la cofradía. Muchos de ellos son artesanos, otros indígenas y otras mujeres, estamentos que en la sociedad colonial no tenían injerencia en aspectos importantes, sociales, políticos, económicos. Hay que anotar que en este listado no constan miembros de la elite social propiamente dicha. Demuestra esto el carácter de asociación abierta y ratifica a la cofradía como un ente de promoción social, un centro en el que se aplicaron estrategias por parte de ciertos grupos sociales, mestizos e indígenas, para escapar de la agobiante masificación que se vivía al exterior de la agrupación y adaptarse en cierta forma a una sociedad en la que la falta de identidad y reconocimiento individual y grupal era cuestión cotidiana.

Los mayores porcentajes de membresía están en los cofrades religiosos y cofrades mujeres. En este sentido, la Cofradía de la Virgen del Pilar evolucionó de un núcleo original exclusivamente religioso a un conglomerado mayoritariamente seglar y dentro de ésta una numerosa presencia femenina.

Podríamos afirmar que, en sus inicios la Cofradía del Pilar fue una asociación clerical, que se extendió al grupo seglar, adaptando esta estrategia como un recurso para no desaparecer. Este caso ya se había dado en 1650 con la Cofradía de San Pedro de la Catedral, conformada exclusivamente por sacerdotes seculares, que decidió admitir a personas seglares por cofrades veinticuatro por cuanto se hallaba sumida en una profunda crisis económica. Con el ingreso de estos nuevos miembros, la cofradía podría financiar los gastos de cera ordinaria y ayudarse para la fiesta de su patrón. Este hecho nos sirve también para confirmar que los cofrades veinticuatro gozaban de ciertas preeminencias establecidas en las constituciones.⁷²

La convertibilidad en el caso de cofradías cerradas que pasaron a ser abiertas se dio también con agrupaciones que funcionaron en monasterios de claustro. En estas la estrategia fue el fusionarse con cofradías más pudientes y representativas, aunque este hecho demostraría también un proceso de búsqueda de supervivencia y beneficio mutuo. Así por ejemplo, en 1703, la madre Mariana de San Julián, abadesa del monasterio de Santa Clara, comunicó que, para mayor culto del Señor del Buen Suceso han decidido celebrar hermandad y unión con la Cofradía de San Pedro. La cofradía de monjas debía pagar 100 pesos e imponer en fincas seguras 300 pesos en favor de la hermandad de San Pedro; a cambio, ésta se obligaba a asistir a la procesión del Cristo del Buen Suceso con 80 miembros portando sendos cirios.

Además, en este hecho se manifiesta un claro sentido de eficiencia y competitividad por cuanto las monjas piden que la procesión se haga como se acostumbra en el convento de la Limpia Concepción de Nuestra Señora.⁷³

Síndicos

El síndico de la cofradía era el encargado de llevar las cuentas; sobre todo se ocupaba de disponer los gastos para las mejoras y para adquirir y pagar lo necesario para la celebración de la fiesta. También recibía los ingresos como el pago de los réditos de los censos y limosnas y demandas. En muchos casos, cuando estos ingresos eran mínimos, el síndico gastaba de su cuenta anotando que la cofradía le quedaba debiendo tales cantidades.

La sindicatura fue ocupada por religiosos y seglares y se extendió también a las mujeres. Los síndicos de los que tenemos conocimiento son:

Bernardo de Legarda en 1747. No existe mención de obras trabajadas o donadas por este insigne escultor a la cofradía, pero

sí se apuntan obras importantes que hizo para el mejoramiento de la capilla como el enladrillado y una cortina de escarchados para el nicho.⁷⁴

Francisco Xavier Rivadeneira (1781)

Fray Narciso Palma (1789)

Fray Manuel Souza Pereira (1792)

Antonio Solano de la Sala (1797)

Doña Ventura Lasso de la Vega (1800)

Crisanto Castro (1828)

El ejercicio de la sindicatura nos demuestra la importancia del aspecto económico en una cofradía, la presencia de cargos que otorgaban prestigio y cierto status y la apertura a ciertos estamentos, como el femenino, a puestos de poder.

Capítulo IV

INGRESOS Y EGRESOS DE LA COFRADÍA DEL PILAR

Análisis de ingresos

Los ingresos de la cofradía se obtenían por medio de los siguientes rubros:

- Censos
- Aportes de ingreso y renovación
- Limosnas de devotos

Las fuentes de ingresos son limitadas, aunque seguramente contaron también con donaciones, pues era común para esta época efectuar cesiones de capital, tierras, bienes raíces a las cofradías que luego eran vendidas o arrendadas.⁷⁵ John C. Super, afirma que el destino final de la prosperidad de los comerciantes y otros miembros de la sociedad, estaba dirigido precisamente a las iglesias y cofradías, a las que realizaban donativos para obras pías, capellanías, etc. Sin embargo, esta práctica no sería una demostración de piedad sino una estrategia más en su actividad comercial.⁷⁶

Un ejemplo que demuestra la obtención de ingresos por la venta de tierras es el siguiente: el 30 de diciembre de 1726, don Diego Dávalos, mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de Guápulo, vendió cinco caballerías de tierra que poseía la cofradía en Añaquito y Guápulo, a Matías Goríbar de Cevallos, en 1300 pesos que quedaron impuestos a censo a favor de la cofradía.⁷⁷

Muchas veces los bienes raíces que poseían las cofradías eran arrendados, como fue el caso del maestro barbero don Pascual Alcócer que pagaba 14 pesos por la ocupación de una tienda propiedad de la cofradía del Santísimo Sacramento.⁷⁸

Censos establecidos a favor de la cofradía

Los censos establecidos en favor de la cofradía, cuyas referencias documentales aparecen en el libro de gastos fueron:

- Mil pesos en la hacienda Guachalá
- Mil cien pesos en la hacienda de Yanahurcu o Santa Rosa de Urcuquí
- Cincuenta pesos en el obraje de la Cantera
- Cien pesos en la hacienda de Cotocollao

Censo establecido en la hacienda de Guachalá

La hacienda de Guachalá, ubicada en los términos del pueblo de Cayambe del Corregimiento del Asiento de Otavalo, era de propiedad de don Francisco de Villacís al momento de establecerse el censo.

El origen de esta renta está en la donación testamentaria de mil pesos que hizo don Francisco de Villacís, cofrade fundador, a favor de la fiesta de la Virgen del Pilar. La cláusula del testamento otorgado el 21 de noviembre de 1679, ante Antonio López de Urquía dice:

*es mi voluntad que se impongan de mis bienes, mil pesos a censo de suerte principal para que con los réditos se ayude el gasto de la fiesta de la Virgen Santísima del Pilar de Zaragoza que está en la iglesia del seráfico San Francisco de esta ciudad en cada año.*⁷⁹

En el reconocimiento del censo efectuado por don Antonio de Ormasa y Villacís en 1759 se citan varias cláusulas de este testamento en las que se afirma que se han fundado estos principales sobre la hacienda de Guachalá.

Luego de la muerte de Francisco de Villacís, el censo fue reconocido por María de Villacís, su mujer, albacea y tenedora de bienes.

Antonio de Ormasa, quien luego fue propietario de la hacienda, reconoció el censo y declaró que *continuará pagando 30 pesos de rédito en cada año y cada seis meses mitad y son los que le corresponden a razón de un tres por ciento conforme a la última pragmática de Su Majestad publicada en esta ciudad a los 11 de agosto del año 1755.*⁸⁰

La hacienda de Guachalá se componía de *sus casas de vivienda, cubiertas de teja, ganados mayores y menores que tiene en excedido número y otros pertrechos de que está bien aviada.*⁸¹

Estaban impuestos sobre la misma, además del censo de mil pesos a favor de la Cofradía de la Virgen del Pilar, varias capellanías y censos.

El mismo documento afirma que estaban colocados varios principales sobre ella y uno de 11.975 pesos a favor del convento seráfico. Además, tenía impuesta una capellanía laica de 4.000 pesos que mandó fundar doña María de Villacís y Loyola el 22 de enero de 1718, cuyo patrón era don Antonio de Ormasa, quien incluso pidió que de los 4.000 pesos se pasasen 2.000 a la hacienda del Tintal, ya que Guachalá tenía muchas obligaciones sobre sí.

CUADRO DE PAGOS POR EL CENSO DE GUACHALÁ

AÑO	CANTIDAD (pesos)	PAGA
1789	314	Ramón Borja
1791	60	Ramón Borja
1794	60	Ramón Borja
1796	60	Ramón Borja
1797-1817	30 anuales	Ramón Borja
1718-1719*	30	Manuel Parreño
1820-1829**	30	Manuel Bonilla
1830-1846	30 anuales	Manuel Bonilla

* Quien pagó fue su albacea don Manuel Parreño.

** Guachalá tenía un nuevo titular que fue don Manuel Bonilla. Cabe anotar que en el año de 1824 se rebajaron 5 pesos de los 30 por una contribución al Estado y en 1826 se rebajaron 10 pesos por la contribución directa.

Los réditos de Guachalá fueron los que más fielmente se cancelaban. En el libro de ingresos de la cofradía se registra primeramente a don Ramón Borja quien hizo los pagos desde 1789 en que canceló 314 pesos, en dos cuotas de 154 y 160 pesos, por las obligaciones caídas desde 1779.

En 1790: canceló 16 pesos, ya que en el año anterior había adelantado 14.

En total, desde 1779 hasta 1846, la hacienda de Guachalá pagó a la Cofradía del Pilar por concepto del censo de 1.000 pesos, impuesto a favor de la fiesta de la Virgen, la cantidad de 1.951 pesos, con un promedio de 29 pesos anuales.

(Ver en Anexos las graficaciones estadísticas del movimiento financiero).

Censo establecido en la hacienda de Santa Rosa

La hacienda de Santa Rosa, Yanahurcu o Hato de Copiola, estaba ubicada en la jurisdicción de Urcuquí, contaba con casas, corrales y 350 cabezas de ganado entre reses y yeguas. El principal establecido fue de 1100 pesos que producían 33 pesos anuales de réditos. Tomás de Isasa fue quien instauró este capital que le debía Francisco de Aguirre. Esta cesión se hizo el 22 de febrero de 1704 para la fiesta de la Virgen del Pilar.⁸²

Los primeros pagos los realizó don José Manuel Recalde en 1789 en que canceló 50 pesos por la deuda que tuvo del tiempo en que fue poseedor de la hacienda.

En 1790, el dominio de la hacienda pasó a don Gregorio de Larrea quien pagó en ese año, 105 pesos que rindieron la venta de 40 panes de azúcar que remitió al Padre Capellán. Este pago en especie no convenía a los intereses de la cofradía, por cuanto, de la cantidad recaudada se restaba el pago de la alcabala, flete, factura y merma. Siempre quedaba por lo tanto una deuda pendiente.

Desde 1831 hasta 1841 se abonó el censo en especie; pero de los 33 pesos, solamente se recaudaron 30 por la mala calidad de los azúcares.

En total, la hacienda de Santa Rosa de Yanahurcu, canceló por concepto de rentas del censo de 1100 pesos, la cantidad de 1.625 pesos, desde 1789 hasta 1846, con un promedio de 28,5 pesos anuales.

CUADRO DE INGRESOS POR EL CENSO
DE SANTA ROSA DE YANAHURCU

AÑO	CANTIDAD	PAGA
1789	50	José Manuel Recalde
1790	105	Gregorio de Larrea
1791-1793	-	-
1794	85	Gregorio de Larrea
1795	169	Gregorio de Larrea
1796	118	Gregorio de Larrea
1797-1799	33 (año)	Gregorio de Larrea
1800	-	-
1801	66	Gregorio de Larrea
1802-1808	33 (año)	Gregorio de Larrea
1809	33	Felipe Terán
1810	33	Gregorio de Larrea
1811-1813	33 (año)	Antonio Jijón
1814	46	Manuel de Larrea
1815	-	-
1816	66	Manuel de Larrea
1817	-	-
1818-1819	33 (año)	Manuel de Larrea
1820-1821	-	-
1822	132	Marqués de San José
1823-1824	-	-
1825	66	Marqués de San José
1826-1829	-	-
1830	58	
1831-1841	30	
1846	30	

Censo establecido en la hacienda de Cotocollao

La hacienda estuvo ubicada en el pueblo de Cotocollao. El documento de imposición del censo afirma que era *una estancia de pan sembrar con sus casas de vivienda cubiertas de teja, ganados mayores y menores, herramientas y demás aperos*.⁸³

Según la escritura de imposición, realizada por don Damián Méndez, vecino mercader, esta estancia lindaba *por abajo con el camino real que da al pueblo de Pomasquí, por arriba con el pueblo de Carretas, por un lado con tierras de Francisco Mendoza y por el otro con la estancia de don Joseph Montero*.⁸⁴

El censo de 100 pesos se impuso el 8 de febrero de 1715 ante el escribano Francisco Durango, el rédito que rendía era de cinco pesos en cada un año. Don Francisco de Ibarra, presbítero, síndico del convento, aceptó las escrituras a nombre de la santa imagen, con cargo a dos misas.

Para finales del siglo XVIII (1780-1790), la hacienda pasó a propiedad de doña Gregoria Salazar que la recibió de don Ignacio Paredes.

En 1805, doña Manuela Cañizares compró la hacienda de Cotocollao a doña Gregoria Salazar en 800 pesos de los que le quedó debiendo 65. Restando los 24 de la alcabala quedó una deuda de 41 pesos.

La hacienda fue arrendada a Pedro Calderón a razón de 151 pesos por año y luego, para 1815, doña Manuela Cañizares vendió esta propiedad a doña Josefa Cáceres en 1.950 pesos de los que recibió 1.050; por ello, no se otorgaron las escrituras sino un contrato simple en el que se afirma que se *harán los descuentos que son justos, a los que deberá concurrir don Pedro Calderón, quien deberá allanar las cosas como arrendador entregante y que debe responder al cargo de sementeras por haberlas cosechado atropelladamente*.⁸⁵

En total, la cantidad que pagó la hacienda de Cotocollao desde 1790 a 1845 fue de 119 pesos 5 reales con un promedio de 2,12 pesos anuales.

CUADRO DE INGRESOS POR EL CENSO
DE LA HACIENDA DE COTOCOLLAO

AÑO	CANTIDAD	PAGA
1790	18	Gregoria Salazar
1791-1792	-	
1793	9 (3 años vencidos)	Gregoria Salazar
1794	-	
1795	6 (2 años)	Gregoria Salazar
1796	3	Gregoria Salazar
1797	3	Gregoria Salazar
1798	3	Gregoria Salazar
1799	3	Gregoria Salazar
1800	3	Gregoria Salazar
1801-1803	-	
1804	9	Gregoria Salazar
1805	9	Manuela Cañizares
1806	-	
1807-1809	9	Manuela Cañizares
1810-1812	-	
1813	15	Manuela Cañizares
1814	3	Josefa Cáceres
1815	-	
1816-1817	6	Josefa Cáceres
1818	-	
1819	4	Josefa Cáceres
1820-1844	-	
1845	12	Pedro Calderón

Censo establecido en el obraje de la Cantera

Este censo se originó por la venta que hicieron Lorenzo de Bobadilla y su mujer Juana Josefa Flores de Valencia, quienes en mancomún vendieron a doña Ana Moscoso y Parreño unas casas en la parroquia de San Roque.

La donación e imposición del censo lo hicieron el 20 de agosto de 1694 ante el escribano Nicolás Leguía. El total de la venta ascendió a 350 pesos de los que se cancelaron 100 pesos mediante hipoteca de las casas a dos meses, y los 250 pesos restantes, a censo en favor de los otorgantes. Los vendedores renunciaron a este censo y lo traspasaron a favor de la Cofradía del Pilar, con cargo a cuatro misas rezadas por sus almas y una misa rezada en el altar de la Virgen por los religiosos, cada año, para los santos lugares de Jerusalén.⁸⁶

Era una costumbre en aquella época traspasar el cobro de réditos incobrables a cofradías, conventos o capellanías, de esta manera, ante la faz pública se hacían obras de caridad con dineros cuya recuperación implicaban gasto de tiempo o de difícil recaudación.

**CUADRO DE INGRESOS POR EL CENSO
DE OBRAJE DE LA CANTERA**

AÑO	CANTIDAD	PAGA	
1793	33pesos (22años)	Petronila Pastrana	1.5
1794	1 peso	Petronila Pastrana	1
1795 - 1798	12 reales	Petronila Pastrana	0.12
1799-1800	-		-
1801	12 reales	Baltazara Terán	0.12
1802-1803	-		-
1804	6 pesos (4 años)	Manuel Larraaga	1.5
1805-1807	-		-
1808	4 pesos 4 reales (3 años)	Antonio Baquero	1.5
1809-1810	-		-
1811	4 pesos 4 reales	Antonio Baquero	4.4
1812-1834	-		-
1835	3 pesos	Antonio Baquero	3

Ingresos por concepto de limosnas

En el libro de ingresos se registran las limosnas que daban los cofrades el día de la fiesta de la Virgen, pero estas son realmente escasas y solo constan en pocos años junto con pequeñas limosnas por asentamientos.

Las contribuciones de asentamiento de cofrades fueron registradas en los listados de ingresos junto a su nombre y apellido; el monto de éstas iba desde un real hasta un peso y a pesar de haber sido obligatorias no las cancelaban en general todos los miembros pues muchos de ellos en cambio se obligaban a rezos o misas.

Sin embargo de que la contribución establecida por constitución estatutaria era de cuatro reales, se anotaron cantidades

menores, lo cual indica la facilidad de pago que se otorgaba a los cofrades seguramente en consideración a sus recursos.

Las limosnas o demandas se recogían el día de la fiesta; realmente eran aportes bajos que simbolizaban la fe y devoción de los hermanos y al mismo tiempo una demostración de pertenencia y solidaridad ante la cofradía. Sin embargo, se observan algunas excepciones como los cien pesos que donó un devoto con los que se mandó a fabricar un marco de espejos para el nicho de la Virgen en 1799 y los cien pesos que donó el síndico Antonio Solano de la Sala para la fiesta del mismo año.

El desglose de las limosnas están registradas tanto en el libro de ingresos como en el de gastos.

CUADRO DE INGRESOS POR LIMOSNAS

AÑO	CANTIDAD	AÑO	CANTIDAD
1792	11 pesos 2 reales	1834	4 pesos 1 real
1794	7 pesos 3 reales	1835	4 pesos 5 reales
1796	7 pesos	1836	5 pesos
1797	3 pesos	1837	4 pesos
1798	107 pesos 3 reales	1838	6 pesos
1799	100 pesos	1839	3 pesos 12 reales
1800	2 pesos 2 reales	1840	6 pesos
1805	1 peso 5 reales	1841	5 pesos
1806	1 peso 5 reales	1846	3 pesos
1808	24 pesos 2 reales	1848	3 pesos
1832	5 pesos	1849	2 pesos 4 reales
1833	3 pesos	TOTAL	427 pesos 4 reales

Gastos de la cofradía

Los gastos que efectuaba la cofradía comprendían los siguientes rubros:

- Misas
- Mejoras físicas
- Gastos para el culto
- Fiesta
- Otros

No tenemos registros de gastos utilizados en asuntos diferentes a los ítem indicados. Otras cofradías sí se preocupaban de dar un servicio social a sus miembros como por ejemplo la atención médica.⁸⁷

Misas

La cofradía tenía la obligación de pagar y mandar a decir las misas a las que estaba obligada por los censos impuestos a su favor y por mandato de sus constituciones. El pago al prior del convento franciscano lo efectúa el síndico de la cofradía.

El día de la fiesta se decían misas desde las 6 de la mañana hasta las 12 del día, una cada hora. El síndico en varias ocasiones reclama que se le adeudaba por concepto de estas misas.

Registro de gastos por misas.

Hacienda Cotocollao	=	24 pesos
Obraje de la Cantera	=	39 pesos
Misa de fiesta	=	121 pesos

El síndico anotó que en 1813 se realizaron dos fiestas, pues la correspondiente a 1812 no se pudo efectuar por hallarse la ciudad convulsionada por revoluciones.

- El costo de una misa era de 1 peso.

REGISTRO DE GASTOS POR MISAS

AÑO	HACIENDA DE COTOCOLLAO (pesos)	OBRAJE DE LA CANTERA (pesos)	MISA DE FIESTA (pesos)	TOTAL GASTOS
1792	6	22	10	38
1794	-	1	4	5
1795	4	1	4	9
1796	-	1	4	5
1797	4	1	4	9
1798	-	1	4	5
1799	2	1	4	7
1800	2	-	4	6
1801	-	1	4	5
1802	-	-	4	4
1803	-	-	4	4
1804	6	4	4	14
1805	-	-	4	4
1806	-	-	4	4
1807	-	-	4	4
1808	-	3	4	7
1809	-	-	4	4
1810	-	-	4	4
1811	-	3	4	7
1813*	-	-	8	8
1814	-	-	4	4
1815	-	-	4	4
1816	-	-	4	4
1817	-	-	4	4
1818	-	-	4	4
1819	-	-	4	4
1820	-	-	4	4
1821	-	-	4	4
1822	-	-	4	4
1823	-	-	4	4
1824	-	-	4	4
<i>TOTAL</i>	24	39	134	197

Mejoras

Los síndicos efectuaban varios gastos destinados al adecentamiento físico y mejor funcionamiento del culto. Estos gastos principalmente los realizó fray Manuel Souza Pereira en su afán de reactivar la cofradía y demuestra que existía enorme entusiasmo en el ánimo de los cofrades para colocar a su hermandad en un lugar de respetabilidad entre las existentes en la ciudad.

Para esta época, muchas obras de las cofradías eran financiadas directamente con aportes de miembros devotos que buscaban ser reconocidos como bienhechores, para ello los donativos se hacían en dinero o especie. Por ejemplo, el dorado de la portada de la capilla del Santísimo fue realizado gracias a los 529 pesos que reportaron las 25 botijas de aguardiente de castilla que dio doña Manuela López para este fin.⁸⁸

En 1792 la Cofradía del Pilar realizó varios gastos enfocados a la promoción y restablecimiento luego de un periodo de inactividad:

- Adquisición de un libro para asentar los esclavos de la cofradía: 2 pesos, 2 reales.
- Adquisición de una tabla para colocar la bula de la cofradía en romance: 4 reales.
- Adquisición de un cajón y un candado, para guardar las velas: 1 peso.
- Compostura de la caja de los vestidos de la Virgen y compra de un candado: 1 peso, 2 reales.

Gastos anotados en 1794 en adelante:

- Construcción de un nicho nuevo para la imagen de la Virgen del Pilar: 3 pesos, 4 reales (incluye el pago a peones, oficiales, carpinteros y la compra de clavos).

- Construcción del fuste de la rejilla de plata: 2 pesos. Un peso para la compra del tablón y un peso para pagar al carpintero.
- Construcción de las rejillas y mallas de plata: 13 pesos, 5 reales, pagados a Vicente Solís.
- Pintura de la parte interior del nicho de la Virgen: 4 pesos
- Compostura del trono de la Virgen: 2 reales.

En 1795:

- Compra de un órgano a Marcos Pizarro: 180 pesos.
- Compra de 12 tablas para la tribuna del órgano a 7 reales cada una: 10 pesos, 4 reales.
- Clavos y carpintero: 12 pesos
- Albañil y peones: 2 pesos, 4 reales.
- Media (sic) de cal: 6 reales.
- 6 tablas: 5 pesos, 5 reales.

En 1798:

- Compra de 12 angelitos, diez de ellos con alas, guirnaldas de plata y sus vestidos: 27 pesos.
- Compra de 4 varillas forradas en plata: 100 pesos, 4 reales.

En 1799:

- Compra de un arco de espejos: 71 pesos.

En 1800:

- Para dorar las andas de la Virgen: 28 pesos, 4 reales.
- Compostura del órgano -colocación de trompetillas nuevas y un abanico más en los fuelles: 23 pesos, 6 reales.

- Hechura de una mano de estaño para la imagen de la Virgen: 3 reales.

En 1801:

- Compra de 12 varillas de hierro para colocar los ángeles en el nicho de la Virgen: 4 pesos, 4 reales.

En 1809:

- Compostura del órgano -armazón nueva para alzar los fuelles: 8 pesos, 6 reales.

Fiestas

Ya nos hemos referido a Maravall, para quien el barroco fue una cultura urbana que dio lugar a la aparición de una verdadera industria cultural. El arte, la fiesta, las procesiones, se convirtieron en medios apropiados para llegar a la población con los mensajes que el grupo dirigente quería infundir en ella. La sociedad barroca tenía una estructura aristocrática, de cultura dirigida, por lo que las lujosas fiestas cortesanas y las celebraciones urbanas y eclesiásticas, imponían el uso de riqueza y ostentación para revelar el poder de una persona o grupo. La fiesta en la época barroca se convirtió en una celebración institucionalizada para desviar la atención de la población a agudos problemas sociales y económicos.⁸⁹

Los gastos de celebración de la fiesta comprendían los efectuados en las vísperas, la fiesta y el jubileo. La sociedad colonial tipificaba el rango de una cofradía según el derroche que hacía en sus fiestas, por ello el deseo de que esta fuese celebrada con toda pompa.

Podemos observar que la principal preocupación de la cofradía era el aprovisionarse sobre todo de luces y bujías, pues era importantísimo que la capilla y el altar lucieran ra-

diantes y ricamente decorados; sobre todo les preocupaba la fastuosidad de la celebración, reflejo del momento en que se vivía: un barroco americano en donde lo fastuoso disimulaba la realidad y la ostentación aparecía como fruto de la competencia entre los estamentos sociales que trascendía a las cofradías, en cuyas celebraciones no se reparaba en gastos con el fin de hacer las más solemnes que las demás, y por qué no decirlo más ruidosas.

Las fiestas que celebraba la Cofradía de la Virgen del Pilar eran anuales y los gastos comprendían varios rubros que eran empleados en pagos a personas que intervenían en su celebración, la compra de varios objetos para ser utilizados en las vísperas, el día propio y en el jubileo.

Gastos efectuados para la novena

Era celebrada casi con la misma fastuosidad que la fiesta.

- Pago al padre guardián del convento por los auxilios que éste prestaba como misas y completas cantadas: 12 a 16 pesos.
- Pago al sacerdote que hacía rezar la novena: 1 peso.
- Pago al sacristán por el arreglo de la iglesia: 2 pesos, que incluyen el pago de los almuerzos de sus ayudantes.
- Pago a los novicios por acompañar en el rezo: 1 peso.
- Pago al campanero que convocaba al rezo: 4 reales.
- Pago al follador: 4 reales.⁹⁰
- Compra de bujías para iluminar la capilla y el altar.
- Pago a los músicos.

Gastos efectuados para el día de fiesta:***a. Iluminación***

- Compra de sebo de carnero, carbón, cera de laurel o de castilla para mezclarla con el sebo, pabilo. Todos estos elementos eran utilizados en la elaboración de las velas, para ello se contrataba los servicios de un cerero que era quien hacía la mezcla y las labraba.
- Compra de ceras ya elaboradas, en general una docena de ellas a razón de 3 reales cada una.

La cera era un elemento importantísimo en la vida de la sociedad colonial y por ende en el culto religioso, por ello, las cofradías procuraban proveerse y cuidar las reservas de cera que poseían. Nuestra cofradía impuso como cuota de ingreso a los cofrades veinticuatro un cirio de a cuatro libras; se ordenó que no se utilicen más velas que las impuestas para acompañar en los entierros; en muchas ocasiones se prestaba cera a otras cofradías o agrupaciones que no disponían de la misma para sus cultos, así, la Cofradía del Pilar prestó 3 arrobas y 6 libras de cera al padre provincial para que sea utilizada en la novena de la Virgen del Quinche. Posiblemente este pudo haber sido un acto de deferencia, caridad o una estrategia para obtener ingresos extras.

Igualmente era indispensable que el síndico saliente entregue la cera de las reservas al síndico entrante. La reserva de cera se originaba en las donaciones y adquisiciones que se hacían y que no eran utilizadas en su totalidad en ciertos años por lo que quedaban para las futuras fiestas.

La diferencia que se hace entre cera de Castilla y cera mestiza radica en que, la primera era más limpia en cuanto a humos por lo que era utilizada en las principales solemnidades. Muchas imágenes consideradas milagrosas eran iluminadas únicamente

con cera de laurel o de castilla. La cera mestiza sería para las procesiones.⁹¹

b. Música

La música era empleada sobre todo en la novena y en la fiesta. Casi siempre al grupo que acompañaba en la novena se agregaban dos o tres intérpretes para la misa de fiesta. En promedio se pagaba a un grupo de ocho a doce músicos. A los agregados se les cancelaba 2 ó 3 reales a cada uno.⁹²

Hay que anotar que en ciertos años eran dos los grupos de músicos que acompañaban la celebración: los que interpretaban en la misa de fiesta y otros que tocaban en la puerta entre tanto entraba el convite,⁹³ conformado por otras personas que no eran cofrades.

A los músicos instrumentistas se agregaba un cantor para la Salve. Dentro de ese rubro podríamos incluir los 4 reales que correspondían a la limeta de vino o mistelas con las que los músicos eran agasajados. Se los servía acompañados de rosquillas y biscochuelos. Es interesante anotar que a partir de 1830 el gasto por este concepto se incrementó por cuanto se mejoró y aumentó el número de instrumentistas.

c. Culto

Los gastos que entran en este rubro son:

- Pago al prelado que oficia la misa.
- Pago al predicador del sermón.⁹⁴
- Pago para el arreglo y compostura de la iglesia y altar y para su desmontaje. Este pago se lo hacía al sacristán y sirvientes de la iglesia.
- Pago al campanero, saumadoras,⁹⁵ folladores.

- Pago a la tropa de músicos que se componía de: clarineros, tamborileros, pifaneros, cajeros de guerra.⁹⁶
- Compra de incienso.

d. Fuegos artificiales

Se proveían de cohetes o volatería y se cancelaba por su adquisición y por el trabajo de hacerlos funcionar. En 1750 se pagó 11 pesos al cohetero de Santo Domingo. Los pagos eran variados según la cantidad de fuegos empleados; representa el tercer rubro en importancia dentro de los gastos de la fiesta pues el promedio de gasto es de 14 pesos. En general se compraban 6 docenas de cohetes.

Desde 1810, este rubro desciende hasta desaparecer por completo en 1820.

e. Otros

- Limosna anual acostumbrada al convento de San Francisco; en general se entregaba al padre guardián la cantidad de 6 pesos.
- Agasajo al grupo del noviciado que ayudaba en la misa: 1 peso.
- En el año de 1825 se anota por primera vez un nuevo rubro que corresponde a la impresión de estampas de la Virgen y que, seguramente, eran repartidas entre los asistentes a la misa de fiesta. Este gasto comprendía la compra de cuadernillos de papel y la impresión de 100 ó 200 estampas con un egreso de 3 pesos 3 reales en la impresión y 4 reales en los cuadernillos.
- Pago a la persona que escribía y repartía las invitaciones a la fiesta, seguramente un chiquillo: 1 real.

Otros

Gastos que se realizan en asuntos internos de la cofradía.

En 1781:

- El Hno. síndico Xavier Ribadeneira se hizo pago de 107 pesos por una deuda que quedó por parte de fray R. Salvador en vista de los recibos que presentó.
- 62 pesos que pagó el síndico por recibos para la fiesta.

En 1786:

- Se canceló a Antonio Coleti 98 pesos, 4 reales por un préstamo o suplido que le dio el padre Salvador para varios gastos.
- 40 pesos para sacar las escrituras que se hicieron a favor de los principales de Nuestra Señora del Pilar.

En 1792:

- 43 pesos, gastados en la remesa de varios propios que se remitieron al de Guachalá y Cotocollao a fin de hacer las cobranzas de los censos y recaudar cuatro joyas de oro empeñadas.

En 1795:

- 3 pesos, 4 reales para sacar las escrituras de los censos y su anotación.
- En este año la cofradía realizó varios gastos en la querella judicial que tuvo en la jurisdicción de Guaraquí en donde tuvo que hacer efectivo un embargo de bienes de un tal señor Espinoza.

Reconstrucción de la fiesta de la Cofradía del Pilar

A lo largo de la historia, los ritos que conlleva este espacio de celebración han sido enfocados al culto, veneración, petición o agradecimiento. La fiesta es un momento importantísimo a través del cual podemos evidenciar el comportamiento de determinados grupos sociales.

Así por ejemplo, el papel de la fiesta en la aceptación de la cofradía por parte de los indígenas fue fundamental, pues esta pudo haber actuado como una barrera que le permitió simular distintos rituales no cristianos como las danzas nativas. Varios componentes de nuestras fiestas tradicionales como las máscaras, la música y sobre todo de la procesión, eran actividades que estaban de acuerdo con prácticas prehispánicas.⁹⁷

En los conglomerados urbanos, la fiesta representó el tiempo y espacio indicados para poner en juego la denominada economía de prestigio. Era a través de la fiesta que las cofradías se presentaban a la faz pública, ejerciendo la mayoría de ellas, derroche de ostentación y riqueza.

En la época colonial casi todas las fiestas religiosas de importancia eran celebradas con vísperas, fiesta y jubileo. La Iglesia, como institución, se preocupaba también porque las conmemoraciones cristianas sean recordadas con fervor y piedad porque esto ayudaría al reforzamiento de la evangelización. Ya en el Sínodo de Quito de 1570 se consagró un programa de fiestas que comprendía “misa y vísperas primeras y segundas cantadas o rezadas, y tercia antes de misa mayor”.

La fiesta incluía la procesión que iba encabezada por la imagen del santo patrono y a veces era precedida por un grupo de pendoneros. En Semana Santa se realizaban algunas procesiones por las calles de la ciudad: los miércoles se hacía la procesión

de los indios con 1.500 luces de cera; los viernes, la procesión de la Soledad de la Virgen, de españoles.

Gracias a los registros de los gastos podemos intentar una reconstrucción de la fiesta de nuestra cofradía.

Era celebrada el día 17 de septiembre; en este día la Iglesia recordaba el Dulcísimo Nombre de la Virgen María; sin embargo, parece que en varias ocasiones se celebró en días diferentes que tenían relación con la advocación, como el 2 de enero, fecha de la aparición de la Virgen del Pilar en Zaragoza.

El síndico de la cofradía era quien se ocupaba de recoger las cuotas y ordenar los gastos para la fiesta. Para cada fiesta se elegían priostes que eran los encargados de pagar al predicador. La cofradía se aprovisionaba de cera y volatería o camaretas con anticipación; las velas se las compraba ya elaboradas o se las mandaba a hacer con un cerero; para esto se compraba el material necesario.

La fiesta se celebraba con novena, día propio y jubileo en la capilla de la cofradía o en el templo principal que lucían ricamente decorados e iluminados, con bujías y pomas de olor.⁹⁸

Durante la novena se oficiaban rezos cada día; se cantaba a la Virgen con música de arpa, rabel, viola, órgano, cantores, y un coro de novicios.

Para la fiesta se distribuían invitaciones o convites que al principio eran escritos a mano y luego, para 1823, impresos; estos eran repartidos por un chiquillo al que se agasajaba con un pago simbólico. El hecho de imprimir las invitaciones era una muestra de la riqueza y prestigio de una hermandad. Precisamente en 1793, el mayordomo mayor de la Real Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción, Luis Muñoz de Guzmán y Montero de Espinoza, gobernador político y militar de la ciudad

de Quito, es quien firma la invitación a la solemne fiesta “que se celebra el 15 de agosto en el monasterio de Carmelitas de la antigua fundación”. Estas invitaciones fueron impresas en la imprenta de Raymundo Salazar. Para 1808, don Manuel Ruiz, Conde Ruiz de Castilla, “invita a la fiesta del glorioso San José en su capilla del Colegio de Misiones el 19, a la hora acostumbrada”. Estas invitaciones fueron hechas en Lima.⁹⁹

El día propio de fiesta se decían misas cada hora desde las seis de la mañana hasta las doce del meridiano. La iglesia estaba muy iluminada, la distribución de la cera era la siguiente:

- 300 velas mestizas distribuidas en la iglesia.
- 100 velas en el trono de la Virgen.
- 12 velas para Nuestro Amo, que ardían desde las siete de la mañana hasta después de la fiesta.
- 40 velas en la procesión, para alumbrar al Señor.

Este día se descubría la imagen de la Virgen, que en el resto del año se mantenía cubierta. La misa de fiesta era oficiada por un prelado; el sermón corría a cargo de un predicador. Los músicos que acompañaban en la misma se distribuían en dos grupos: los que tocaban dentro de la iglesia, entre seis y ocho intérpretes, y los que tocaban en la puerta mientras entraban los invitados.

Se contrataban a indios clarineros, pifaneros, tamborileros, lajeros y chirimiadores para que precedan la procesión y den realce a la celebración. Parece que era costumbre de todas las cofradías de la ciudad, utilizar estos grupos musicales en las misas y procesiones. Todos los libros de gastos anotan esta erogación. Por ejemplo, la Cofradía del Santísimo de la catedral pagaba todos los años a los cantores y clarineros que acompañaban en la misa y procesión del Corpus.

No se menciona en los libros de la Cofradía del Pilar los lugares por donde se realizaba la procesión, si era dentro o fuera del convento franciscano. Recordemos sin embargo que, por constitución, la cofradía ordenaba realizar procesiones por los claustros del convento para sufragar a los cofrades difuntos. Para esta época eran comunes las manifestaciones públicas de piedad, tanto las establecidas por cofradías, como las ordenadas por el Cabildo Civil en caso de rogativas o festejos, es posible entonces que, la Cofradía del Pilar haya efectuado procesiones por las calles de Quito.

La Cofradía de San Pedro efectuaba su procesión el martes santo, la misma que salía de la catedral con el paso de su patrono cargado por nazarenos para los que se alquilaba túnicas. Parece que sacaban también la imagen de un Cristo pues apuntan 4 reales para almidonar y encarrujar la toalla del Cristo.¹⁰⁰ Es interesante anotar que en Sevilla, en 1616, la Cofradía de San Pedro, que también era una cofradía clerical, en las fiestas que organizaba para honrar a sus patronos, convocaba a diversos concursos literarios y artísticos (epigramas, octavas, canciones, pintura, tarja, geroglíficos), premiados con prendas de vestir, cuadros, relicarios, cucharas, mondadientes y tenedores de plata. Es posible que en Quito se haya dado esta modalidad por cuanto el ritual sevillano fue el que se impuso en nuestra ciudad.¹⁰¹

Un documento interesante nos permite conocer uno de los recorridos que efectuaban las cofradías con ocasión de su fiesta: se trata de la procesión de la Cofradía del Buen Suceso del monasterio de monjas de Santa Clara, que con la imagen del Santo Entierro, *baja por el Carmen Viejo y la de la Compañía de Jesús, entrando en esta iglesia ha de entrar en la iglesia del monasterio de la Concepción, la plaza de esta ciudad y coger frente a las casas de la Real Audiencia derecho a la calle de la Compañía y desde la esquina de su cementerio a la plazuela de San Francisco entra en su iglesia y coge derecho a su casa.*¹⁰²

Mientras duraba la celebración de la misa de la Cofradía del Pilar, en las afueras de la iglesia, se reventaban los cohetes y carametas. Al finalizar la ceremonia, se agasajaba a los músicos y sacristanes con mistelas, vinos y rosquillas. En este día se recogían limosnas y demandas, y se aceptaban a nuevos cofrades.

El interés de las cofradías por proveerse de pólvora, refleja su deseo de celebrar sus fiestas con toda pompa. Esta era pedida a las autoridades de la Audiencia. En los libros de Protocolos se conservan peticiones que hacen los síndicos para la celebración de la fiesta: fray Pedro Carrillo, procurador general del Convento de Santo Domingo, pidió en 1707, una arroba de pólvora para la fiesta de su patrono; el Presidente de la Audiencia que ordenó la entrega de la que se anota un recibo por 25 libras de pólvora.

Igualmente, el 19 de septiembre de 1707, el mayordomo de la Cofradía del Rosario, Antonio de Vera Pizarro, hizo una petición de pólvora para la celebración de la fiesta. Juan de Sosaya ordenó dar la pólvora que se acostumbraba.

Bienes de la cofradía

Los inventarios eran realizados cuando se terminaba el período de labores de los síndicos, que parece comprendían entre dos y tres años. Pero, además se ejecutaban cuando así lo solicitaba el prior del convento franciscano. A través de los largos listados podemos ver el cuerpo de bienes de la cofradía relacionado con el culto a la imagen de la Virgen del Pilar. Se evidencia también su crecimiento económico y organizativo, pues conforme pasaron los años, se fueron incrementando las mejoras.

También nos permiten evidenciar la importancia que tuvieron las cofradías para artesanos y artífices, pues utilizaron abundante mano de obra en los elementos necesarios para su

funcionamiento. La Historia del Arte tiene en las cofradías a su principal fuente documental pues fueron verdaderos factores que impulsaron la pintura, la escultura, la arquitectura y las artes decorativas.

Los inventarios contienen datos sobre la vestimenta de la Virgen del Pilar, varios nombres de prendas y telas como brocados, glasés, damascos. Platería, como coronas, cetros, joyas de la Virgen y el Niño Jesús, rejillas, marcos; pinturas, como la ejecutada para decorar el nicho de la Virgen en la que se aprecia arrodillado a Santiago Apóstol ante la imagen. En el convento franciscano se encuentra un óleo que data del siglo XVIII, que seguramente fue mandado a realizar por un cofrade del Pilar, pues además de Santiago el Mayor y la Virgen del Pilar, contiene un jeroglífico que se lee ESCLAVO (la letra S atravesada por un clavo). En los inventarios no se menciona este cuadro como propiedad de la cofradía; bien pudo ser del convento o de algún cofrade.

Muchos investigadores, sobre todo quienes se dedican a la restauración de obras de arte, tienen en los inventarios de las cofradías datos importantísimos para sus estudios. Precisamente, los datos de las prendas de vestir de la Virgen del Pilar, ayudaron a encaminar una tesis sobre imágenes de vestir y los vestidos de imágenes en la Colonia (ver en anexos el inventario de 1804).

Capítulo V

CONCLUSIONES FINALES

El estudio histórico acerca de las cofradías en nuestro medio está poco desarrollado. La trascendencia de la cofradía en la vida colonial fue evidente. Este abandono por parte de la historiografía no se justifica y se podría encontrar las razones para ello en la dificultad de obtener datos precisos frente al enorme campo que abarca su influencia.

Sin embargo, creemos que estudios profundos sobre estas entidades coloniales aportarían conclusiones nuevas e importantes, tanto en aspectos sociales de relación, costumbres, como en el aspecto económico y religioso.

La investigación bibliográfica realizada para el presente trabajo nos ha permitido conocer la relevancia histórica que tuvo la cofradía tanto en Europa como en América. Fue una institución cuyo origen se remonta a la Época Antigua y continuó su evolución inclusive hasta el presente siglo.

Esta presencia continua a lo largo de los siglos, obedece a que está fundamentada en el natural impulso del hombre por asociarse y procurarse auxilio mutuo. Es así como las gildas griegas, con sus características de auxilio mutuo, y las collectas romanas, investidas ya con fines religiosos, convergieron en la cofradía.

La connotación del término cofradía es esencialmente el de asociación de culto; su finalidad es religiosa, por ello se le podría

denominar también fraternidad de oración. Con el tiempo adquirió funciones de ayuda social con lo cual se impregnó con las características propias de una hermandad. Esta sobre todo va a preocuparse por asistir a sus miembros en caso de enfermedad o muerte.

Este carácter social convirtió a la cofradía en un factor de agrupación social, lo cual representó incluso una preocupación para las elites locales en donde se desarrollaron.

La evolución histórica que tuvo la cofradía en España, que en general fue similar a la del resto de Europa aunque más tardía, nos interesa directamente porque sus características influenciaron en las establecidas en nuestros suelos.

En España se desarrolló la cofradía-gremio; se dieron gremios que originaron cofradías, aunque muchas veces este factor se invirtió. La interacción de estos dos entes sociales, otorgó a la cofradía sus tres características típicas: religioso-social-económico.

El aspecto económico se presentó en el objetivo mismo de su misión: la asistencia social. Si bien la cofradía no podía tener propiedades, para sus gastos necesitaba de un fondo económico que se lograba mediante aportaciones, multas y rentas sobre inmuebles. En varias ocasiones el objetivo religioso se vio desplazado por intereses económicos.

Lamentablemente, en determinadas cofradías, el factor de integración social se dio únicamente entre miembros de una misma clase y más bien resaltaron las diferencias sociales; así se impusieron condicionalmente de tipo económico o social.

En balance general y en su período de auge, la cofradía satisfizo la necesidad de agrupación social y fue el vínculo que

acercó a los diversos estamentos sociales (salvo en el caso de la anotación anterior).

Creó iniciativas laicas erradicando el paternalismo eclesial o estatal; en su período de declinación fomentó el exclusivismo y en sus objetivos trascendieron más los económicos y sociales que los religiosos.

En América, y sobre todo en Quito, la cofradía significó un ente de gran ayuda para la evangelización y extirpación de idolatrías; se establecieron cofradías de españoles y de indios en las ciudades, y cofradías de indios en los campos, no sabemos si en la zona rural existieron cofradías de españoles.

Para el indígena, la cofradía significó una nueva forma de integración social, lo cual no quiere decir que en balance general le fue beneficiosa; también significó un factor de explotación o de precipitación de gastos que el indígena no podía asumir.

Entre la cofradía y la comunidad se dieron principios integradores, el sistema de cargos civiles era reproducido en el sistema de gobierno de la hermandad. Sobre todo esta relación se dio en los pueblos de indios para favorecer su control.

La cofradía fue un factor trascendental para el desarrollo del arte religioso colonial; promovió la pintura y escultura, la talla y las artes menores por su deseo de adornar sus capillas y altares. En los inventarios que presentan los libros de las cofradías se enumeran diversos objetos pertenecientes a las imágenes que demuestran el gran desarrollo de las artes decorativas estimulado por el establecimiento de estas hermandades.

La relación gremio-cofradía fue importante en la Colonia, varias cofradías se originaron de gremios. Pero también factores que impulsaron la fundación de cofradías fueron las capellanías.

Ciertas cofradías establecidas en Quito significaron una especie de extensión de otras fundadas en España bajo la misma advocación; tal es el caso de la Cofradía de la Virgen del Pilar.

Se establecieron cofradías “abiertas” y “cerradas” en lo que tiene que ver con la membresía. Si bien algunas se reunían en torno a varios estamentos sociales, en su interior se mantenían las diferencias puesto que se disponía culto y procesiones separadas para cada estrato.

La Cofradía de la Virgen del Pilar fue una asociación abierta que evoluciona de un núcleo de mayoría religiosa a un núcleo de mayoría seglar y termina con una mayoritaria participación seglar femenina.

En general, las cofradías estuvieron adscritas al clero, a órdenes religiosas y tenían el control de los priores de los conventos en donde funcionaban. Se dieron en este aspecto vinculaciones de tipo económico con las mismas como hemos visto en el caso de la Cofradía del Pilar.

No existe apoyo económico del sector eclesial para la subsistencia de la hermandad o aparentemente no se ha detectado. Más bien es la cofradía la que paga limosnas al convento, aunque de este obtuvo la cesión de la bóveda para el enterramiento de los cofrades.

El carácter mixto que tuvieron en general las cofradías en cuanto a su composición social reproducía el sistema jerárquico, desde las elites a los estratos bajos.

En este sentido se presenta una característica un tanto ambigua, pues si bien podemos afirmar que la cofradía representó un ente de interrelación social, de acercamiento de las capas sociales, incluso de promoción en ciertos casos, no es tan menos cierto que en algunos casos demostró las diferencias y ratificó el

poder de los estratos altos. Esto incluso lo demostraría la veinticuatría que en muchos casos era un cargo honorífico destinado a quien aportaba más recursos. Por ejemplo: la Cofradía de la Virgen del Pilar reunió cofrades pertenecientes a todos los estamentos sociales; entre sus fundadores están religiosos, artesanos, indígenas, nobles; posiblemente entre sus miembros veinticuatro se cuentan también indígenas y artesanos, hombres y mujeres; la sindicatura estuvo ejercida por religiosos y seglares, incluso mujeres; en cambio la Cofradía de la Virgen del Rosario reunió a españoles, negros, indios, mulatos, pero el culto lo realizaba cada grupo en días diferentes, lo mismo las procesiones y para ser veinticuatro exigía probanza de limpieza de sangre.

Necesariamente la cofradía necesitó de fondos económicos para su funcionamiento y labor; estos eran procurados mediante rentas de censos impuestos sobre inmuebles por devotos, limosnas, demandas, contribuciones. Con el tiempo estos se acrecentaron en determinadas cofradías distrajo la atención de su objetivo original. Varias cofradías, al desaparecer el soporte económico declinaban o desaparecían, tal es el caso de la Cofradía del Pilar.

Cabe anotar que la pertenencia a determinadas cofradías o a varias otorgaba importancia social, por ello muchas se ven acrecentadas y otras no, pues había una falta de interés por mantener a la hermandad que derivó en la desaparición de las mismas.

Importante resulta anotar que la cofradía generaba otro tipo de actividades, fuera de las religiosas, que envolvían a varias personas. Estas actividades eran remuneradas y ocupaban mano de obra diversa. Por medio de la cofradía, mucha gente obtenía parte de sus ingresos económicos. Generaba igualmente un movimiento de compra de bienes y servicios que se extendía en un amplio sector geográfico o por lo menos de la ciudad, así por ejemplo, cera, babilo, fuegos artificiales, etc. Agrandó la deman-

da para cierta clase de oficios y artesanos que gracias a las cofradías, servían a toda la ciudad. En este aspecto sí cabe el afirmar que la cofradía fue un factor integrador de la sociedad.

El estudio de los documentos de una cofradía nos permite conocer hechos y costumbres de la vida cotidiana de la Colonia; así por ejemplo sabemos que para 1825 la actividad de la imprenta en Quito estaba vigente en lo que se refiere a imprimir estampas e invitaciones; que el vino y las mistelas, junto con los biscochos y rosquillas eran el agasajo acostumbrado en reuniones populares; conocemos los instrumentos musicales en boga para la época y las típicas “tropas de guerra” compuestas por indígenas pifaneros, chirimiadores, tamborileros, etc., cuyos instrumentos actualmente sólo se los conoce por el nombre.

Que el pago de las deudas y obligaciones mediante especie valorada estaba vigente; que se mantenía cubiertas las imágenes para descubrirlas solamente en días festivos o cuando un devoto lo pedía, y que la unión entre cofrades iba más allá de representar una simple relación de carácter religioso y se extendía a aspectos comunes de la vida como por ejemplo, el encargarse el cuidado de bienes, garantizarse poder para dictar testamentos, encomendarse el cuidado de familiares.

También se puede observar que el aspecto religioso trascendía a las relaciones familiares; ingresaban familias enteras por cofrades, se daba el caso de padres que anotaban a sus hijos y viceversa, y frailes que influenciaban en sus familias para que sean cofrades.

Podemos conocer también la verdadera trascendencia de los sucesos históricos: en los libros de la cofradía no se hace mención alguna a los hechos de independencia del año 1809, pero sí podemos establecer que las revoluciones y campañas militares de 1812 tuvieron tal envergadura que provocaron tal convulsión en la ciudad que incluso llegó a paralizar actividades de entes como

las cofradías; por ello la Cofradía del Pilar no realizó la fiesta de este año y en 1813 celebró dos para compensar la dificultad del año anterior. Esto a su vez nos permite afirmar que existía una obligación moral de realizar la fiesta.

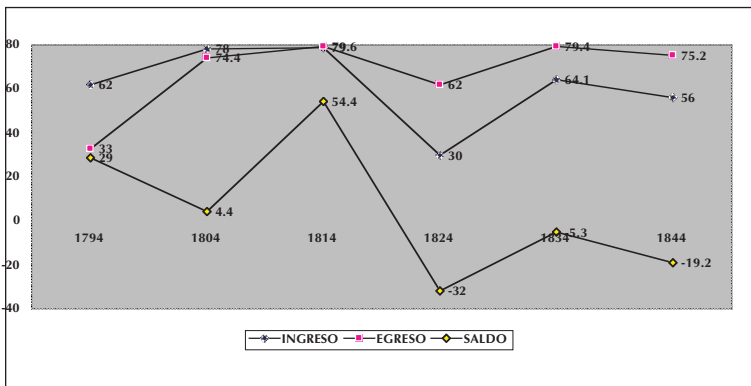
En general son muchas las conclusiones que pueden aportar las cofradías para el enriquecimiento de la historiografía, pues envuelven y trascienden a muchos campos y aspectos como se ha tratado de demostrar, pues se constituían con elementos de todos los estratos sociales.

Un exhaustivo estudio deberá comprender la investigación de archivos públicos y privados y no se limitará únicamente al libro de las cofradías sino a protocolos, cédulas, autos, privilegios, testimonios, actas, etc. y deberá abarcar un número representativo de varias de estas organizaciones de una zona: ciudades, pueblos, regiones.

De estas se deberá obtener datos precisos, los cuales pueden ser relacionados para lograr estadísticas que permitirán enunciar conclusiones objetivas que a la vez servirán como fondo bibliográfico para apoyar futuras investigaciones ya que, lamentablemente, al ser éste escaso para nuestra realidad obliga al historiador a recurrir a libros que describen situaciones de otras regiones geográficas.

Anexos

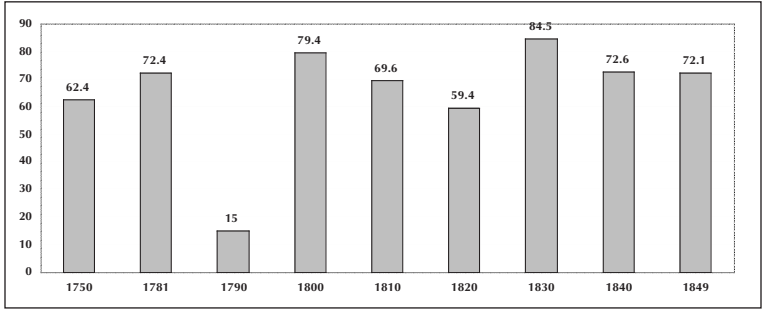
**GRÁFICO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS-EGRESOS Y SALDOS
COFRADÍA DE LA VIRGEN DEL PILAR
1794-1844**



FUENTE: Registros de Ingresos y gastos de la Cofradía del Pilar.

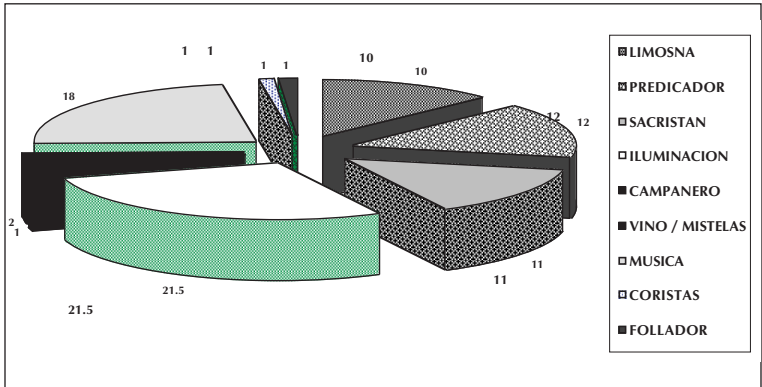
En el gráfico podemos ver el comportamiento de los ingresos y egresos que tuvo la Cofradía. Se ha tomado 5 años de forma aleatoria para visualizar las variaciones. De los 67 años analizados, el 52,2%, es decir 35 años presentan saldos negativos, existiendo años con déficit de más de 76 pesos. Los últimos 15 años muestran saldos negativos de manera consecutiva, por lo que los recursos que financiaba la vida de la cofradía posiblemente fueron aportes personales de sus miembros. El año 1795 fue el de mayor recaudación, registrándose un ingreso total de 298 pesos que fueron gastados el mismo año, quedando un saldo de 24 pesos con seis reales

GASTOS TOTALES DE FIESTA
(cuadro comparativo de varios años)



FUENTE: Registro de gastos.
Cantidades en pesos

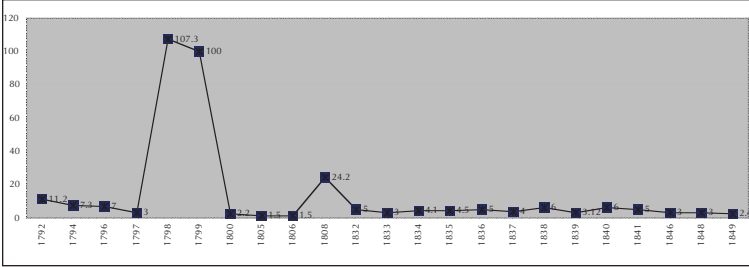
EJEMPLO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FIESTA - AÑO 1826
(En pesos)



FUENTE: Registro de gastos de la cofradía.

El monto mayor en gastos se destinó en ese año a la iluminación de la iglesia para la fiesta. Otros rubros importantes fueron la música y el predicador. En años anteriores el pago al predicador fue el más voluminoso. No aparece aquí el gasto por la impresión de las invitaciones que ya era frecuente en esa época.

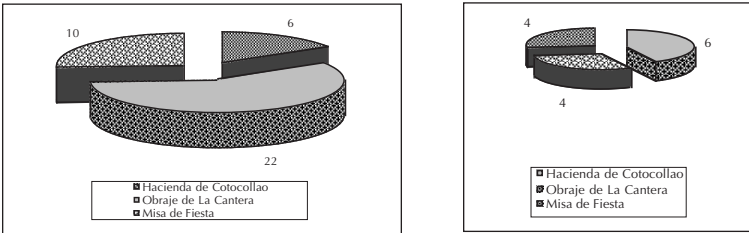
**GRÁFICO DE INGRESOS POR CONCEPTO DE LIMOSNAS
(cuadro comparativo de varios años)**



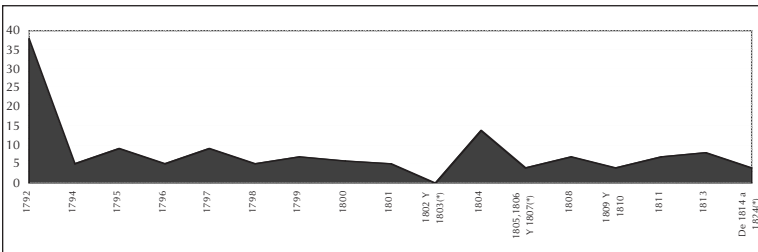
FUENTE: Registro de gastos.
Cantidades en pesos

El ingreso por este concepto en general fue bajo. La cantidad de 197 pesos 3 reales corresponde a la limosna que dio un devoto y que se destinó para algunas mejoras físicas de la capilla y los 100 pesos que donó el síndico don Antonio Solano para la fiesta. Las limosnas no financiaban la actividad de una cofradía.

REGISTRO DE GASTOS TOTALES POR MISAS DE CENSO Y FIESTA

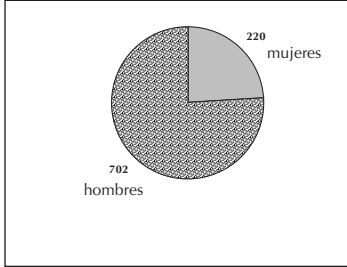


REGISTRO DE GASTOS POR MISAS (total al año)

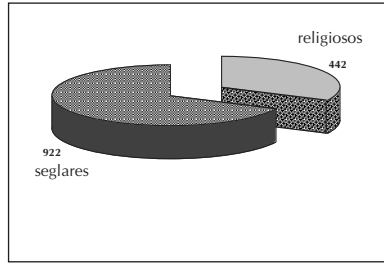


FUENTE: Registro de gastos de la cofradía.
Valores en eje "Y" = pesos / Valores en eje "X" = años
* El valor anotado corresponde al total de cada uno de los años.

**MEMBRESÍA DE LA COFRADÍA DEL PILAR
PROMEDIO TOTAL**

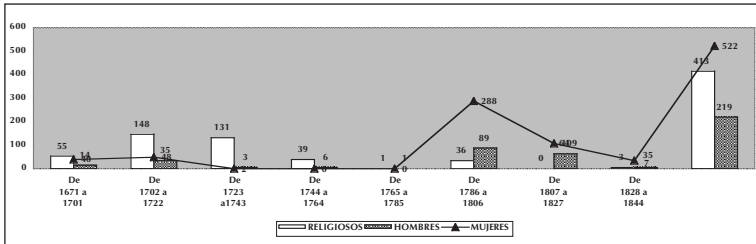


Relación de miembros por sexo

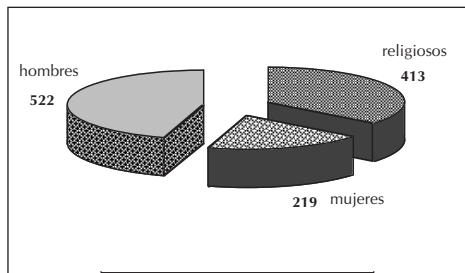


Número total de miembros

**GRÁFICO DE NÚMERO DE INGRESOS DE COFRADES
(total periodo)**



**GRÁFICO DE NÚMERO DE MIEMBROS POR CATEGORÍAS
PROMEDIO TOTAL**



FUENTE: Libro de registros de cofrades.

INGRESOS DE COFRADES

AÑOS	RELIGIOSOS	SEGLARES		AÑOS	RELIGIOSOS	SEGLARES	
		HOM	MUJ.			HOM	MUJ.
1671	18	En estos años se encuentran registrados alrededor de 44 seglares: 10 hombres y 34 mujeres.		1746	10		
1690	1						
1691	12						
1693	9						
1698	4						
1699	1			1751			
1701	10	4	6	1752			
1702	21	14	19	1753	1		
1703	9	1	5	1754			
1704	7	1	5	1755	2		
1705	8	2	1	1756-68	0		
1706	0	1	0	1769	1	1	
1707	2	0	0	1769-92	0		
1708	9	4	2	1792	36	89	98
1709	4	2		1793		31	
1710	9	4	2	1794		23	
1711	2	3		1795		23	
1712	7	2	7	1796		8	
1713		2		1797		9	
1714	8			1798		33	
1715	14	1		1799		26	
1716	14	1		1800-04		0	
1717	2			1804		13	
1718	5			1805		24	
1719	10			1806			
1720	5			1807	53	25	
1721	11			1808-12			
1722	5			1813		23	
1723	15			1814		26	
1724	5			1815-22			
1725	1			1823	8	21	
1726	14	2		1824			
1727	9			1825			
1728				1826	3	14	
1729	4			1827-29			
1730	11			1830		1	
1731				1831	2	4	
1732	20			1832	2		
1733	2	1	1	1833			
1734				1834		3	
1735				1835		6	
1736				1836	1	14	
1737	20			1837	1	1	
1738	3			1838	1	1	1
1739				1839			
1740	2			1840	1	1	
1741	12	1		1841	1	1	
1742	2			1842-43			
1743	11			1844		3	
1744	4			TOTAL	413	219	522
1745	7	2		Fuente: Libro de miembros de la Cofradía.			

INVENTARIO REALIZADO EN EL AÑO DE 1804

Primeramente un Caliz todo de oro con el peso de ciento cinquenta y quatro castellanos, incluso en este peso veinte y ocho diamantes, ochenta y seis esmeraldas, quarenta pastas verdes, diez y ocho rubasas, seis pastas coloradas. doscientas setenta y dos perlas, un ametisto: La Patena que tambien es de oro, pesa quince castellanos, y tres tomines. Dicho Caliz, siendo Prov. N.R. Sr. Cristobal Romero, mando desacer las Joyas que varios devotos habian dado a N. Sa. y con ellas hizo el sobredicho Caliz, y lo puso en la Sacristia al cuidado del Hermano Sacristan para que sirva a la Misa solemne de la Fiesta de N. Señora; y por lo que S.P.M.R. agrego para la mayor parte de hechura, ordeno sirviere a la fiesta del Sto. Patriarca, a la de la Purissima, y el Jueves Sto.

Item Una corona de oro, y un cerco de lo mismo, perteneciente al Niño, con el peso ambas piasas de cinquenta y dos Castellanos en que se incluye la sinbra de la Corona, que es de plata. Consta otra Corona de una cruz que tiene catorse chispas de Rubies, diez y seis perlas finas chicas; cincuenta y tres piedras entre finas y falsas; a saber, esmeraldas, rubies, y amatistas, que adornan otra corona, fuera de doce chispitas que adornana las dos joyas de rubies, y esmeraldas. En el cerco del Niño, hai dos pastas verdes, y una blanca.

Item Un setro de plata dorado con dos floresitas de oro al remate; una coronita de plata llanita, ambas piasas de corona y setro pesan diez onzas, y media. Un cerquito de plata llana del Niño.

Item Una Corona de plata dorados los campos, y un Setro asi mismo, Un cerquito del Niño esmaltado uno y otro de piedras blancas, y constan de trescientos ochenta y ocho piedras, y ventidos onzas y media de plata.

Item Un frontal de plata con dos laminas de distintos Santos: este esta al cuidado del Hermo. Sacristan.

Item Un Pilar en que esta N. Señora aforado todo en plata.

Item Una rejilla con sus canutos de plata, y seis mallitas de lo mismo. Pesan uno y otro diez y seis marcos.

Item quatro varillas forradas en plata por las andas. Pesan once marcos, onza y quarta.

Item Un Baldoquin de terciopelo carmesi con franjas y flecadura de hilo de oro fino, y en medio el Nombre de Maria bordado con hilo de oro.

Item Doce Angelitos bien vestidos; los diez con alas, y girnalda de plata y los dos sin ellas.

Item Un Arco de espejos que adorna la boca del Nicho de N. Sa.

Item Una tribuna con su Organito para que se toque en la Misas de N. Señora.

Item Dos docenas de medallitas de Cristal para el adorno de las Andas de N. Sa.

Item mas seis medallitas de cristal que estan sirviendo de mallas en el altar; unas, y otras estan forradas con oja de lata. En el Arco de Espejos se puso su sobre puesto de plata, y tiene de peso 17 marcos dos onzas; por todo ha costado 172 ps. 6 rs. lo dio el devoto de Nra. Sra.

VESTIDOS DE NUESTRA SEÑORA

Primeramente un vestido de tisú de oro con flores verdes, consta de tunica y manto, uno y otro con una franja fina de oro de relumbron pata de baca.

Item Un Vestido de Brocato blanco flores de oro, y seda, consta de tunica y manto, uno y otro guarnecido con franja de oro fina pata de baca.

Item Un Vestido Brocato azul flores de plata, consta de manto y tunica, esta tiene dos altos de franja de oro, y el manto no mas que una de otra franja

Item Un Vestido de Glase de oro y plata en campo morado flor de Romero. Consta de manto y tunica el manto esta orlado de un encage fino de oro y plata, y la tunica con dos altos del mismo encage al remate y medio

Item Un vestido de Brocato azul de oro, y plata. El manto esta orlado con dos altos de encage fino de oro y plata, y la tunica del mismo modo.

Item Un vestido bordado con seda de varios colores, y hilo de oro, y esmaltado con lentejuelas de plata y oro. Consta de manto y tunica, uno, y otro guarnecido con punta de oro al ayre.

Item Un vestido de Glase de oro en campo blanco. Consta de manto y tunica, ambas piezas guarnecidas con dos altos de encage fino de oro.

Item Otro vestido de Glase de oro campo blanco y guarnesido manto y tunica con dos altos de encages finos de oro.

Item Un vestido azul de raso de la China con listas blancas, manto y tunica ambas piezas guarnesidad de chamberi de oro.

Item Un vestido de Glase de plata en campo morado obscuro. Consta de manto y tunica: uno y otro guarnesido de punta ancha de plata.

Item Un vestido de tisú antiguo de oro con flores de plata Manto y tunica, uno y otro guarnesidos con cuchillejo de oro fino.

Item Otro vestido antiguo color de rosa seca, manto y tunica guarnesidos con dos altos de punta fina de oro.

Item Una tunica suelta de Glase de plata en campo pagizo guarnecida de un encage de oro fino de seis dedos de ancho.

Item dos piezas que componen una tunique y una sayita interior. La primera es de raso verde alimonado, guarnecida de lantejuelas.

Item. Una tunique de lama verde matisada de lantejuelas amarillas y guarnecida de un alto de punta de oro y plata fina.

Ytem. Sinco Baqueritos de distintos generos del Niño de N. Señora.

Ytem. tres toquitas: las dos mui buenas: una de estas tiene quarenta y nueve perliras finas y la tercera es vieja.

Ytem. Tres naguas de la Virgen con tres camisitas del Niño fuera de lo que tienen puesto.

Ytem. tres pañuelos, los dos de gaza mui fina y el uno de velillo mui rico.

Ytem. Una peluquita de Nuestra Señora.

Ytem. Doce varillas de fierro en que estan puestos los angelitos en el Nicho de N. Señora. Dicho nicho tiene su velo de persiana con flores blancas.

Ytem. Un vestido de tisú de oro que se compone de la tuniquita y las delanteras del manto guarnecido con puntita de oro fina y aforrado en sangaleta amarillo que lo dio el capellán Sousa.

Ytem. Un vestido de lama de plata, azul, con franja de oro, tunica, y manto completo.

Ytem. Otro vestido de lama de oro, con franjita de oro fino que se compone de la tuniquita y delanteras del manto aforrado en sangaleta aplomado, que lo dio el capellan Sousa.

ALAJAS DE MADERA

Primeramente las andas de N. Señora renovadas y doradas de nuevo con sus palos cargadores.

Ytem. Dos mesitas ochavadas y forradas en carei con sus cantoneras de plata.

Ytem. Otras dos mesitas de madera doradas. Dichas quatro mesitas estan al cuidado y cargo del hermano sacristan.

Yten. Un Bastidorsito en que se ata el Baldoquí en las andas.

Yten. Una caja con su chapa y llabe, Dicha caja es de palo de pino en la que se guardan los vestidos y otras alajas de N. Señora.

Ytem. Otro cajoncito de guardar los angelitos de N. Señora.

Firma: Fray Manuel Sousa. Capellán de N. S. del Pilar.

(Fuente: "Libro de Ingresos y Gastos de la Cofradía del Pilar".
AGOFE/Q, Serie 2, Doc. 2-12, ff. 74-76 V.)

LISTADO DE COFRADES

AÑO: 1671	Sebastián Baca	Francisco Benítez
Fray Juan Freire	AÑO: 1680	Juana de la Chica
Fray Diego de Escalante y Mendoza	Esteban de Balderrama	Lorenza de Vargas
Fray Pedro Riera	AÑO: 1690	AÑO: 1696
Fray Buenaventura de Ubidia	Lucas de la Cruz	Sebastián Baca
Fray Joseph Janed	AÑO: 1691	Fulgencio Chávez Loyola
Juan Bisuela	Prudencio de San Buenaventura	AÑO: 1697
Pedro de Torres	Manuel de Jesús	Lorenzo de Jesús
Diego de Alarcón Palacios	Pedro Guizado	Julio de Tobar de la Cruz
Joseph de Morillo	Miguel de Córdoba	Carlos Martínez de la Cruz
Pedro Domínguez	Miguel de Laríos	Capitán Luis de Arauz
Juan Pinto	Manuel Velásquez	María Rosa de Soria
Lorenzo Ponce de León y Castillejo	Juana de Arriaga y Segel	Francisca Ramírez De la Serna
Jerónimo de Eredia	Ana de los Reyes Zúñiga	Gabriela de Rojas
Fray Diego de Benavides	Luisa de la Ascensión	María de Rojas
Juan de los Reyes	Joseph del Cazar	AÑO: 1698
Juan Salvador	Ambrosio Márques	José de Jesús
Miguel Suárez (Definidor)	Miguel de la Madre de Dios	Ana de la Calle
Fray Gaspar de Santa María	Manuel de la Cruz	Beatriz de Soria
Domingo Jordán	Ambrosio de la Trinidad	Agustina Gutiérrez
Andrés Caridad	Manuel de Orquera	AÑO: 1699
Basilio de la Torre	Joseph Velásquez de Guzmán	Ambrosio de Arauz
Juan Fernández	Antonio Quiroga	Capitán Vicente de la Rosa
Blas Méndez	Joseph de Terán	Juan Pazmiño
Lorenzo Ferer	Gerardo de Salazar	Tomás de Isassa
Miguel de Bustillos	Francisco Toaquisa	María Josefa de Lagos
Francisco Suárez	Juan Toaquisa	Paula Quintero
Fabián Gutiérrez	AÑO: 1692	Manuela Sumala
Lorenzo Carrión	Mateo Joseph de Vega	Biatris Guerrero
Alonso Baron	Antolín Martínez	Josefa de Luna
Francisco Solano	Salvador Fernández	Ana María de Orna
Francisco Villacís	Isabel Gómez	Micaela de Orna
Antonio Villacís	Sebastiana Proaño	AÑO: 1700
Francisco Ponce de León y Castillejo (Maestre de Campo)	Angela del Castillo	Juan de San Diego
Bernabé de Caranqui	AÑO: 1693	Capitán Cristóbal de Arauz
Matías Nique	Jacinto de Guadalupe	Antonio de Ibarra
María de Villacís	Juan Arias Zambrano	Catalina de Osorio
Felipa de Villacís	Gerónimo de Mora	AÑO: 1701
Doña Micaela Manríquez	Juan Velásco	Alonso Pérez Guerrero
María de Valencia	Carlos de Araujo	Manuel de la Cruz
Ana de Ribadeneira	Ignacio de la Cueva	Fray Alonso de Araujo
AÑO: 1675	Joseph Tello	Melchor de Andrade
Juan de Tapia	AÑO: 1694	Joan de la Santa Cruz
Andrés de Montaña	Juan Salvador del Campo	Manuel de San Paz
	Antonio Básques	Tomás de Undar

Pedro Trujillo	Andrea	Joseph de Salazar
Pedro Capistrano	María Josefa de la Trinidad	Diego Tinco
Joseph de Jesús	María de Montenegro	Simón Vicente de Cisneros
Jacobo de Valverde	Gertrudis de Andrade	Juan de Ricaurte
Lcdo. Ignacio de Ö	Juana Amantay	Joseph de Ricaurte
María de Cáceres	Josefa Príncipe Quinteros	Juan María de Cabrera
Manuela Jácome	Francisca Ornes	AÑO: 1706
Juana López Carvallo	Juana Chonco	Juana de Ortega
Gregoria de Paz	Petrona de Ariensia	AÑO: 1707
Sebastiana Nanuma	Angela de LasÖ	Juan Zambrano
Isabel de Montenegro	Graciela de Ö	Ramón Binofer
AÑO: 1702	Petrona de Bastidas	AÑO: 1708
Pedro Espinel	Juana	Joan Pérez Fructuoso
Pedro Carrasco	AÑO: 1703	Baltazara de la Justicia
Joan de la Carrera	Luis de la Carrera	Joan Daza
Manuel de Sn. Buenaventura y Toro	Francisco Junípero	Balthasar de Quevedo
Francisco de Toro	Salvador de San Joseph	Domingo Delgado
Joseph Valverde	Manuel Enrique de Guzmán	Francisco de Escobar
Ignacio Coronel	Ignacio de los Reyes	Félix de Sn. Buenaventura
Francisco Ramos	Ignacio Carrasco	Baltazar Benítez
Francisco De Noboa	Bernardo Prietto del Castillo	Francisco Medina
Manue Romula	Miguel de Morales	Joseph Corella
Nicolás de Heredia	Bartolomé de Espinosa	Alonso Balaguer
Esteban Suárez de Figueroa	Isidro de la Cueva	Juan de Balaguer
Nicolás de Arredondo	Bentura Ramos	Francisco de Balaguer
Hno. Manuel (enfermero)	Juana Romo de Córdoba	Cristina de los Arcos
Matías Aldas	Juana Valencia	Manuela María Balaguer
Mateo Hernando Chuquisaca (barbero)	Isabel de la Bastida	AÑO: 1709
Joseph Alborno de la Puente	Margarita de Herrera	Matías de San Joseph
Juan Gómez de Sa	AÑO: 1704	Tomás González Castañón
Ignacio Pazmiño	Blas Calderón de Estrada	Fray Pedro Suasnavas
Matías de Zúñiga	Polynacio de Orbea	Capitán Sebastián Rosales
Melchor Moreno de Herrera	Bartolomé Ochoa de Alonso	Angelina Negritullo
Marcelo Guerrero	Pedro Paredes	María Panchachimba
Francisco Trasandi	Francisco Machuca	Agustina Laya
Pablo de Barbero	Salvador Prado	AÑO: 1710
Miguel Arroce	Manuel de Céspedes	Pedro de la Guerra y Bolaños
Mateo Suárez de Figueroa	Pedro de Mateus	Francisco Guerrero
Auriana Antonia de ArÖ	Petrona de Enríquez	Joan de la Cruz
Ana Sánchez de Gordón	María de Sandoval	Manuel Dorotíneo
Leonor Sánchez	Catalina de Sotomayor	Jacinto Suárez Pacheco
Antonia Alolima	Ana de Sotomayor	Antonio Díaz
María Delgado	María de Sotomayor	Clemente Rodríguez
Francisca Caxua	AÑO: 1705	Catalina Jara
Gabriela Varela	Isidro de la Cueva	Tomasa de Ubidía
María Velásquez	Juan Requero	María de Rueda
Catalina Quiñonez y Montenegro	Juan Fernández	Petrona Inojosa
	Francisco Verzossa	Sebastiana Canco
	Blas Ortuño	María Zambrano

María Sinailín	Marcos Moreno de la	Augustín Tobar
Domingo López de Urquiria	Trinidad	Juan Orellana
Petrona Quintero	Augustín	Juan Boada
AÑO: 1711	Carvajal	Germán Yáñez
Martín de Miranda	Francisco Enderica	Manuel de Inostrosa
Augustín Versosa	Maestre de Campo Juan	Joseph de la Cuesta
Juan Cayetano	Ponce de León y Castillejo	Miguel Ramos
Joan Tobar	AÑO: 1716	Manuel de Moya
Ana María de Ubidia	Manuel Casimiro	Juan Villagrán
AÑO: 1712	Joseph Garcés	Manuel de Acosta
Manuel Jara	Juan Bentura	Fray Manuel Casimiro
Juan de Sta. María	Juan Jara de Espinosa y	AÑO: 1721
Fray Andrés Loaysa	Castañeda	Antonio Méndes
Fray Jacinto Ponce	Joseph Campino	Joseph Ocampo
Lorenzo Casanova	Joseph Rodríguez de Ortega	Francisco de San Joseph
Pascuala Criolla	Marcos Martín de Acuña	Mauricio Jara
María Josefa de Monteserín	Ignacio de la Cruz	Joseph Ortes
Estefanía de Monteserín	Juan Beltrán de Guevara	Juan Olibieiria
Prudencia de Monteserín	Fray Pedro Silva	Juan Lara
Baleriana Flores	Tomás Vega	Fray Gabriel de Salas
María Feliciana de Beltrán	AÑO: 1717	Salvador Garzón
AÑO: 1713	Fray Joseph de Simancas	Francisco Xavier Mejía
Francisco Astudillo	AÑO: 1718	Nicolás Rodríguez
Joseph Fernández	Fray Manuel Tello de	AÑO: 1722
Francisco Marcillo	Meneses	Joseph Antonio Garnica
Agustín Godoy	Fray Gregorio de León	Martin Balleesteros
Antonio Bravo	Fray Francisco Ortiz	Pedro Suasti
Salvador de la Pulla	Fray Joseph López	Joseph Antonio Garnica
Cristóbal Astudillo	Fray Antonio Pérez	Martin Balleesteros
María de Herrera	Castellanos	Pedro Suasti
Juana Cando	AÑO: 1719	Sebastián del Castillo
AÑO: 1714	Fray Buenaventura de	Joseph Ocampo
Germano de la Parra	Figueroa	Francisco Luna
Joseph Prado	Fray Joseph Jiménez	Mateo de Almeida
Joan Ponce	Fray Juan Capilla	Pedro Vásquez Gaytan
Diego Ruiz	Fray Manuel Soasti	AÑO: 1723
Angelo de Salazar	Fray Blas Núñez	Fray Antonio de Pazmiño
Nicolás Carrillo	Fray Diego de Cevallos	Fray Bernardino Semanate
Miguel Romero	Fray Nicolás Xavier del	Fray Juan Mejía
Francisco Lossa	Castillo	Fray Pedro Marban
AÑO: 1715	Fray Ambrosio de Cevallos	Fray Nicolás Ladrón de
Pedro de Castillo	Fray Manuel Rojas Punte	Guevara
Joseph Espinoza	Aguilar y Salazar	Fray Blas de la Vega
Vicente Vasques Albán	Fray Diego Manosalvas	Fray Francisco de
Cristóbal López Merino	AÑO: 1720	Villadrando
Luis de Paredes	Joseph Murillo	Isabel de Medina
Joan Dasa	Tomás Ponce	AÑO: 1724
Francisco de Orellana	Diego García de la Calenda	Fray Manuel Albuja
Manuel de la Parra	Clemente Jara	Fray Juan Melo

- Fernando Pérez
 Pedro Pérez
 Nicolás Pérez
 Nicolasa Pérez de Albarrán
 Juana Pérez
 AÑO: 1725
 Fray Marcelo de la Carrera
 Fray Laureano de Labanda
 Fray Gaspar Moreno
 Fray Juan Justicia
 Fray Juan Naranjo
 Fray Ignacio Vallamarín
 Fray Esteban Tobar
 AÑO: 1726
 Joseph Guerrero
 Antonio Pastrana
 Fray Miguel de Olmos
 Conde de Selva Florida
 Diego Ponce de León y
 Castillejo
 Fray Diego de Echeverría
 Fray Diego Bexar
 Fray Francisco de Salazar
 AÑO: 1727
 Fray Salvador de Prado
 Fray Fernando Molina y
 Fajardo
 Fray Bernardino de Almanza
 Fray Juan Cevallos y Velasco
 Fray Gregorio de León
 Francisco Oviedo
 Fray Melchor Estey
 Fray Vicente Alvear
 AÑO: 1729
 Joseph de Villacís
 Fray Nicolás de Cordovés
 Fray Juan Raimundo de
 Viveros
 Manuela Monteserrín
 AÑO: 1730
 Juan Montero
 Manuel Gómez Rangel
 Manuel Guerrero
 Luis Fresnillo
 Joseph Eusebio Garrido
 Fray Juan Miño
 AÑO: 1730
 Fray Mateo Melo
 Fray Joseph Nogales
 Fray Clemente de San
 Antonio
 Fray Pedro Ramos
 AÑO: 1732
 Fray Pedro de Avilés
 Fray Julián de Quezada
 Fray Luis Idrobo
 Fray Francisco Núñez
 Basquianes
 Fray Pablo Suárez
 Capitán Don Juan de Mena
 Fray Buenaventura Salazar
 Fray Manuel de San Antonio
 Badaraco
 Fray Gregorio Enríquez
 Fray Benito de Avilés
 Fray Xavier Fernández
 Fray Pedro Montero
 AÑO: 1733
 Fray Sebastián Escorza
 AÑO: 1734
 Felipe Unda
 Basilio León y Villavicencio
 Joseph Velásquez de Obando
 Joseph Unda
 Fray Agustín Baquero
 Nicolás Bugarín Moreira
 AÑO: 1736
 Fray Narciso de Torres
 Fray Joseph Morrón
 Fray Dionisio Mogrovejo
 Fray Marcos Proaño
 Fray Xavier Serrano
 Fray Mateo Martínez
 Fray Pedro Urbanos
 Fray Francisco Samaniego
 Fray Juan Valenzuela
 Fray Felipe Ortiz
 Fernando Fajardo
 Francisco Fajardo
 Fray José Mogrovejo
 Petronila Lucero
 AÑO: 1737
 Don Bernardo Agustín
 Zamora
 Don Xavier Mercado
 Fray Juan Ramón de Ulloa
 Fray Claudio Salcedo
 Fray Esteban Capilla
 Fray Juan de Alcántara
 Fray Narciso de Torres
 Fray Juan Losada
 AÑO: 1738
 Manuel de San Jerónimo
 Don Manuel Yerovi
 Fray Jacinto Ruiz
 Capitán Manuel Rubio
 Don Antonio Ormaza
 Padre Juan Jaramillo
 Doña Juana Marchena
 Doña Clara de Castro
 Doña María Rosa
 Doña Juana Argandoña
 Doña Cecilia Samora
 Doña Josefa Samora
 Doña María Xaviera de
 Argandoña
 Doña María de Lara y Mora
 AÑO: 1739
 Doña María del Rosario
 AÑO: 1740
 Fray Joseph de Azevedo
 Fray Mateo de las Infantes
 Fray Buenaventura Beltrán
 Fray Pedro Urbazos
 Fray Salvador Mariano de
 Leturia
 Fray Pedro Mateus
 Doña Francisca Ponce
 Doña Juan Paula de Sobenes
 AÑO: 1741
 Fray Francisco Alonso Núñez
 Fray Dionisio Enríquez
 Fray Pablo de Artieda
 Fray Esteban Orozco
 Fray Joseph Marttagon
 Fray Joaquín Hernández
 Fray Pedro Enríquez de
 Guzmán
 Fray Antonio Díaz
 Fray Eugenio López
 Fray Agustín Marban
 AÑO: 1743
 Fray Juan Vidales
 Fray Rafael Medina
 Fray Pedro Villavicencio
 Fray Mateo Unda
 Fray Juan Lossa de Vega

Francisco Xavier de Cisneros	Fray Joseph Aparicio	Fray Radeo Morales
Fray Isidor Puente	Fray Antonio Morán	Fray Joaquín Yánez
Fray Francisco Domínguez	Fray Juan Baptista de Vera	Dr. José Blas Fernández
Fray Isidoro Guijarro	Fray Ildefonso Velásquez	Mariano Monterserín y
Fray Mateo Sotomayor	Fray Manuel Corrales	Cadena
Fray Gregorio Enríquez de	Fray Joseph Roldán Diez	Antonio Romero de Tejada
Guzmán	Fray Xavir Lozada	Pedro de la Guerra y Salas
Fray Juan Jaramillo	Fray Esteban Guzmán	Francisco Xavier Cadtelo
Fray Eduardo Losa	Fray Miguel de Médicis y	Jerónimo Villacís
Fray Antonio Acosta	Montesdeoca	Vicente Solís
Fray Juan Valenzuela	AÑO: 1750	Antonio Citeli
AÑO: 1744	Fray Toribio Garzón	Fernando de Arana
Fray Antonio Vizcaíno	Fray Pablo de Jijón y León	Mariano Mestanza
Don Joseph de Cárdenas	Fray Juan Andraca y	Joseph Barba y Sánchez
(maestro barbero)	Ontaneda	AÑO: 1800-1823
Don Benuel Yánez	AÑO: 1792	Fray Antonio Guerrero
Don Manuel de Recalde	Marcos Basante Pizarro	Fray Francisco Hurtado de
AÑO: 1745	Joaquín Cruz	Mendoza
Fray J Juan Zúñiga	Don Clemente Sánchez ñ	Fray Vicente Lugo
Fray Joseph Díaz y Madrid	Marqués de Villa Orellana	Fray Joseph Merejazu
Fray Miguel Ramírez	Fray Manuel de Sousa	Fray Manuel Herdozaín
Fray Antonio Leal de Paz	Pereira	Fray Esteban Riera
Don Miguel de Uriarte	Fray Narciso Guijarro	Fray José Romero
Fernando Chicaiza	Dr. Don Ascencio Moreno	Fray José María Carmona
Diego de Ribera	Fray Felipe Guevara	Fray Miguel Rafael
Fray Juan Francisco de Castro	Fray Antonio López	Hernández
Fray Eugenio Díaz Corralero	Dr. Joaquín Enríquez	Fray Joaquin Salazar
Fray Miguel Ramos de	Fray Vicente de Jesús	Don Francisco Saldaña
Viberos	Fray Antonio Jara	PERIODO DE 1800 A 1840
Fray Felipe Andagoya	Fray Vicente Valladares	Fray Tomas Benavides
AÑO: 1746	Fray Vicente Navarrete	Fray Antonio de la Torre
Fray Francisco Jijón	Prebitero Luis de	Manuel de Azavedo
Padre Juan de Simancas y	Andramunio	Juan M. Puente
Guerrero	Fray Mariano Villalobos	Fray Manuel Herrera
Fray Joaquín Pazmiño	Fray Pascual Portalanza	Juan Santos
Fray Nicolás de Bustamante	Dr. Ignacio Gómez Cornejo	Tomasa Cazar
Fray Gregorio Moso	Dr. Juan Ramírez de Avila	Mercedes Ruiz
Feliciano Muyo Lema	Dr. Joseph Arguelles	Isabel Ariza
Fray Domingo Estrella	Fray Miguel Aroca	Tomasa Ampudia
Fray Anselmo Suárez	Dr. Pedro Andraca	Josefa Erazo
AÑO: 1747	Fray José Pita	Antonia Chiriboga
Fray Antonio Enriquez	Agustín Santacruz	Joaquina Guarderas
Fray Francisco Burbano	Fray Esteban Artieda	Nicolasa Aulestia
Fray Francisco de Jesús	Fray José Arze	Mercedes Ciera
Fray Alejandro Quintanilla	Fray Ramón Ribas	Antonio Pineda
Fray Joaquín Proaño	Fray Joaquín Muñoz	Isabel Arias
Fray Joseph de Lastra	Fray Andrés Pazmiño	Antonia Pineda
Fray Joseph de Olmos	Dr. Francisco de Lara (Pbo.)	Francisca Vivas
Fray Miguel de Solera	Fray Juan Espinoza de los	María Valentina
	Monteros	Petrona García

Crisanto Castro	Teresa de Sa	Mariana Endara
Fray Vicente Chiriboga	Tomasa Cisneros	Petrona de la Parra
Fray José Ocampo	Bernardina León	Juan Mestanza
Fray José María González de Vega	Rosa Estacio	Ventura Ribadeneira y Mestanza
Gregoria Villavicencio	María Gómez	Agueda Ribadeneira y Mestanza
María Josefa de León	Agustina Checa	Josefa Peñafiel
Margarita Rubio	Teodora German	Narcisca Suárez
Fray Marcos Grijalva	Margarita Merizalde	Magdalena Iturriaga
Fray Juan Hidalgo	Micaela Carcelen	Mercedes Aguilar
Fray Antonio de Sotomayor	Isabel Salazar	Mariana Merizalde
Fray José Jaramillo	Martina Aguilar	María Altamirano
Fray Francisco Sotomayor	María Petrona Ortega	Angela Vida Orreta
Josefa Grande	Justa Ramírez	María Francisca Negrete
Josefa González	Juana Mancheno	Baltasara Negrete
Hno. José Manosalvas	Teresa Sambrano	Ana Verdesoto
María Lascano	Rosa Sambrano	Pascuala Sánchez
Angela Proaño	Antonia Padrón	María Rosa de Jesús
María Rosa López	Jauna Alarcón	Agustina García
Ignacia Sánchez	Rosalía Perdomo	Justa Ramírez
Lizarda Fuente	María Andagoya	María Bermeo
Juliana Torres	Marquesa de Maenza	María Teresa López
Nicolasa Baca	Victoria Baca	Francisca Díaz
Ignacia Miraflores	Manuela Granja	Francisca Borja
María Frayre	Narcisca Arias	María Ormasa
Teresa Salas	Ventura Laso de la Vega	María Ribera
Ignacia Parreño	Ignacia Paya	Joana Guerra
Catalina Sambonino	Micaela Iriarte	María Rosa de Molina
Baltasara de Jesús	Salvadora Velásquez	Andrea Sorio
Rosalía Pazmiño	María Manuela Viteri	María Josefa Jácome
Gregoria Garzón	Pedro Nieto	Vicenta de Jesús
María Vallejo	José Canarve	Juana Torres
Juana Tena	José Ramón Gordillo	Ana Tomasa de la Asunción
Rosa Camacho	José Solís	Rosalía Flores
Antonia Sánchez	Don Francisco Xavier Olivera	Tomasa Luna Victoria
María Villalobos	Bernabé Antonio Rojas	Francisca Narváez
María Antonia León	Juan de Dios Muñoz	Mariana de Jesús Aguado
Josefa Cadena	Francisco Riey	Luisa Andrade
Francisca Sánchez	Julián Baca	María Troya
Josefa Sánchez	Ignacio Andrade	Josefa Jijón y Molina
María Josefa Barba y Borja	Antonio Pineda	Dominga Santos
María Luisa Viteri	Francisco Caballo	María Inostrosa
Isabel Ante	Manuel Andrade	Nicolasa Paredes
María Josefa Barahona	Pedro Joseef Pérez	Basilía de Jesús
Gertrudis de Saula	Joaquín de Betancourt	Mariana del Niño Jesús
Rosa de Andrade	Felipa Ortega	María Rosa Aguado
María Dolores Vargas	Ana Adad	María Basilia Arellano
Manuela Monteserrín	Petrona Andraca	Joaquina Guarderas
Ana Jacoba Rojas	Ignacia Andraca	María Isabel Montenegro
Manuela López Galarza	María Saravia	

María Molineros	Manuel Ontaneda	Juan Salas
Manuela Díaz	Fernando Santa Cruz	Diego Idalgo
María Josefa Moncayo	Gregorio Grijalba	Luis Boada
Josefa Gordillo	Evaristo Valencia	José Quiñonez
María Villalba	Santiago Grijalba	Mariano Guerrero
Juana Alarcón	Ramón Santa Cruz	Ramón Castillo
Gregoria López	Juan Mogrovejo	Marqués de Maensa
Jacinta Ortiz Cevallos	Nicolás Aulestia	Antonio Valencia
Petrona Sánchez	Fray José Juanillo	Miguel Solís
Josefa Moncayo	Fray José Bedón	Mariano Santos
Narcisa Morales	Carlos Puente	Miguel Narváez
Tomasa Ampudia	Hno. Miguel Fernández	José Valverde
Inés Merino	Córdova	Francisco Xavier Orejuela
Manuela Rea	Joaquín Villacrés	Mariano Reyes
Margarita Haillón	Felipe Paz	Don Diego Melo
Joaquina Viana	Mariano Brabo	Juana Fernández
Isabel Vizcaíno	Pedro Vergara	Pascuala Balseca
Manuela Flores	Mateo Antonio	Antonia Chávez
Andrea Ramírez	Miguel Jerónimo de Silva	Francisca Solís
María Rea	Vicente Beltrán	Petrona Vilandrando
Petrona Bastidas	Xavier Espinosa	Clara Garido
Francisca Chiriboga	Miguel de Cevallos	María Fernández
Mercedes Aguilera	Bernabé Daza	Rosa Valverde
Rafaela Pérez	Narciso Josef	Josefa Moya
Ignacia Navarrete	Ramón Sánchez	Antonia Erazo
Joana Médicis	Domingo Ramírez	Josefa Santillán
Clara Santos	Vicente Ramirez	Josefa Hernández
Melchora Jurado	Antonio de Alarcón	Agustina Ruiz
Diego Melo	Agustín Pintado	Manuela Martínez
Juan Melo	Cecilio Benavides	Manuela Duque
Antonio Melo	Felipe Santiago Navarrete	Calista Espinosa
Antonio Hurtado	José Rengifo	AÑO: 1841
Mariano Ontaneda	José Joaquín Pizarro	Rafael Martínez
Antonio Quintana	Mariano Losa y Cárdenas	María Corella
Francisco Andraca	Gerónimo Ruiz	María Isabel
Manuel Ayala	Manuel Terán	Joaquina Guarderas
José González	Manuel Molineros	Josefa Santillán
Fernando Albán	Mariano Tena	María Josefa Larsa
Xavier Salazar	Juan Bastidas	Mercedes Acosta
Andrés Espín	Esteban Miranda	AÑO: 1842
José Carcelén Pérez de	Hermenegildo Noriega	Magdalena Sánchez
Ubillus	Antonio Solano de la Sala	Josefa Cañizares
Xavier Carcelén	Carlos Estrella	AÑO: 1844
José Miguel Batallas y Vallejo	Nicolás Espinosa	Santos Baca
Antonio Hurtado	Juan Andrade	Manuel Riano
Mariano Alarcón	Mariano Sierra	Manuel Yépez
Melchor Benavides	Nicolás Sarmiento	Josefa Mejía
José Ascásubi	Salvador Zevallos	Tomasa Chiriboga
Fermín Yáñez	Antonio Lomas	* Teresa Chiriboga
Vicente Hidalgo	Fermín Pais	

* Monjas del Carmen	Paula Jurado	Josefa Torres
Trinidad Espinoza	Francisca Naranjo	Micaela Ramírez
Juana Barahona	María Josefa Molina	María Isabel Romero y
Vicenta Gaona	Joaquina Niño Ladrón	Barrutieta
Josefa Tello	Rosa Villavicencio	María Josefa Domínguez
Alegría Barba	Asencia de los Dolores	María Micaela Oñate
Manuela Flores	María Josefa López	María Ana Olivera
AÑO: 1850	Jacinta Zevallos	Vicenta de Jesús Idalgo
Leocadia Noroña	María Manuela Suárez	Mariana Torres
Tomasa de la Torre	María Ana Olivera	María Tomasa Jibaja
Nicolasa de Jesús	Rosa Guerrero de Salazar y	Josefa Médicis y Yáñez
Angelina López	Piedra	Manuela Cisneros
María Nicolasa Mejía	Magdalena Sabala	Antonia Castelo Vásquez
María Lucía Rengel	Josefa Cáceres	María Josefa de Castro
María Morocho	María Araujo	Josefa Calsedo
Mariana Sánchez de Rada	Agostina Baca	Josefa Erazo
María Manuela Morales	María Játiva	Francisca Madrid
Ventura Michelena	Rosa Passos	Andrea Madrid
Teresa Perales	Francisca Torres	Nicolasa Paredes
Mariana de la Carrera	Sebastina Morales	Jacinta Navarro
Juana Frayre	Mariana de la Cruz	Josefa Ribadeneira
María Josefa de Jesús	María Luisa Granda	María Nicolasa
Ana Zapata	Joaquina Balencia	María Juana Bustamante
Manuela Chica	Fray Luis José de Terán	María Mercedes Salazar
Ana Domínguez	Fray José María Ortiz	
María Juana de Betancourt	José Mora	
Josefa Sotomayor	Manuel Bonilla	
María de Ayora y Zamora	Domingo Olivera	
Leonor Chiriboga	Pedro Manuel Josej	
Josefa Cañar	Piedrahita	
María Josefa Mantilla	Juan Bastidas	
María Isabel de Olla	Antonio Garzón	
María Manuela Mendoza	Mariano Germán	
María Asencia Ponce	Gregorio Montenegro	
Vicenta Flores	Francisco Xavier Orejuela	
Francisca Jaramillo	José Gabriel López Moncayo	
Josefa Jiménez	Gerónimo Mejía	
María Manuela de Tena	Antonio Mejía	
Gabriela de Mejía	Antonio Pineda	
Fulgencia Fernández	Manuel Molineros	
Ignacia Arauz	Manuel Rafael Albornoz	
María Isabel Hidalgo	Ramón Villacrés	
Mariana Arauz	José Miño	
María Encalada	Manuel Acevedo	
Magdalena Arias	Fernando Albán	
Mariana Vera	Pedro Acosta	

La nómina de cofrades transcrita no está completa porque en el libro de la cofradía muchos nombres son ilegibles.

Notas

- 1 Susan Webster ofrece valiosas conclusiones en su artículo “Research on Confraternities in the Colonial Americas”, en *Confraternitas, Society for Confraternity Studies*, Vol. 9, N. 1, Spring 1998, University of Toronto-Canadá. Celestino y Meyers desarrollan el carácter de las cofradías indígenas en el Perú, confrontar: *Las cofradías en el Perú: región central*, Frankfurt, Ediciones Iberoamericanas, 1981.
- 2 Precisamente estas líneas las escribimos mientras se lleva a cabo un seminario sobre cofradías organizado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- 3 Celestino y Meyers, op. cit., p. 27.
- 4 Michael Banton citado en Celestino y Meyers, op. cit., p. 33.
- 5 Es conocido el hecho de la catastrófica disminución del conglomerado indígena al momento del choque inicial con los conquistadores españoles causada por la presencia de enfermedades extrañas, la violencia, los maltratos y por la anulación de sus concepciones ideológicas que, como ya lo hemos anotado, fueron los grandes causantes de esta implosión humana.
- 6 José María Vargas, *Historia del Ecuador, siglo XVI*, Quito, PUCE, 1977, p. 117.
- 7 Por ejemplo, la construcción del templo de Santo Domingo sobre el Coricancha en el Cuzco, la fiesta de San Juan Bautista en la fecha de la celebración del Inti Raymi; la advocación del Señor del Árbol de Pomasqui, cerca de Quito, figura de Cristo crucificado tallado en un árbol de Kishiwar; la Virgen figurada como la Pacha Mama en la pintura del cerro de Potosí...
- 8 Celestino y Meyers, op. cit., p. 106.
- 9 Ibid., p. 43.
- 10 Ibid.
- 11 Habermas citado en Celestino y Meyers, op. cit., pp. 35-42.
- 12 Celestino y Meyers, op. cit., p. 30.
- 13 Para el caso de la Cofradía del Rosario, confrontar: José María Vargas, *Nuestra Señora del Rosario en el Ecuador*, Quito, 1983. Para el caso de la cofradía de tejedores ver: Jorge Moreno Egas, “La cofradía de tejedores de Nuestra Señora de la Presentación”, en revista del Instituto de Historia

- Eclesiástica Ecuatoriana, vol. 13, 1993. Acerca de la Cofradía de San Eloy, confrontar Jesús Paniagua, "La Cofradía Quiteña de San Eloy", en "Estudios Humanísticos", N. 10, León, 1988. Los datos sobre la cofradía de indígenas de San Francisco se encuentran en el Archivo Nacional de Historia de Quito, Notaría VI, vol. 54.
- 14 José Antonio Maravall, *La Cultura del Barroco*, Barcelona, Ariel, 1990, pp. 226-267.
 - 15 Ponencia del Dr. Freile en el seminario sobre cofradías, Quito, julio, 2000.
 - 16 Susan Webster, *Confraternitas*, pp. 13-21.
 - 17 Celestino y Meyers, op. cit., p. 32.
 - 18 *Ibid.*, p. 58.
 - 19 P. Agustín Moreno, *fray Jodoco Ricke y fray Pedro Gocial, Apóstoles y Maestros Franciscanos de Quito, 1535-1570*, Quito, Abya-Yala, 1998, pp. 338-341.
 - 20 José María Vargas, *El Arte Ecuatoriano*, Quito, Edit. Sto. Domingo, 1960, p. 133.
 - 21 Ejemplos de cofradías que pudieron haberse originado de gremios son: la de San Lucas, organizada por el gremio de pintores y escultores, cuya imagen patrona fue realizada por el padre Carlos y reposa en la capilla de Cantuña; la Cofradía de San Miguel, patrono de los herreros que tenía su asiento en el templo de La Merced; la Cofradía de San Isidro Labrador, patrono de los agricultores, establecida en Santo Domingo. En la iglesia del Sagrario estuvo el altar al Salvador, patrono de los albañiles.
 - 22 La capellanía establecía un capital de fondo cuyas rentas sostenían un culto determinado.
 - 23 José María Vargas, *Liturgia y Arte Religioso Ecuatoriano*, Quito, Edit. Sto. Domingo, 1965, pp. 79-81.
 - 24 Por ejemplo en Pínsaquí-Otavalo se fundó la Cofradía de Nuestra Señora de la Presentación, que tenía entre sus miembros a representantes de varios ayllus de la zona: Tontaquí, Peguche, Cotacachi, San Pablo, Lumbaquí-Maldonado, Salazar-Yanaconas, conformada por parejas de indígenas casados. Los sacerdotes eran los naturales caciques de cada pueblo. Varios personajes españoles alegaron luego que ésta no era una cofradía sino una mera devoción y solicitaron la fundación legal que se realizó en 1677, fecha desde la cual, mestizos y blancos pasaron a ser cofrades. Ar-

- chivo del Cabildo Eclesiástico de Quito-La Catedral, Libro Cedulario 1557-1613.
- 25 Parece que en Guayaquil también se dio el vínculo gremio-cofradía favorecido por la gran cantidad de corporaciones de oficios como los armadores de los astilleros, que veneraban a su santo patrono en las iglesias. Confrontar: Pedro José Huerta, “Las cofradías Guayaquileñas” en “Cuadernos de Historia y Arqueología”, v. 3, N.9, Guayaquil, Dic. 1953, p. 169.
- 26 *Ibid.*, pp. 171-173. La Cofradía del Rosario de Guayaquil, era llamada también Hermandad del Real, tuvo un carácter de sociedad corporativa pues obligaba a sus miembros a pagar una cuota de un real semanal para establecer un fondo económico con el fin de proporcionarles un entierro decente o sea vestirlos con el hábito de la orden, misa y entierro en la bóveda.
- 27 Marielena Porras y Rosemarie Terán, “Las cofradías seráficas, estudio de caso”, Quito, 1984, s/e. p. 8
- 28 *Ibid.*, p. 9.
- 29 Federico Revilla, *Diccionario de Iconografía*, Madrid, Ediciones Cátedra S.A., 1990, p. 136.
- 30 Enciclopedia Espasa-Calpe, 1927, tomo 54, p. 879.
- 31 *Ibid.*
- 32 Rigoberto Domenech y Valls, *La Virgen del Pilar*, Zaragoza, Instituto de Cultura Hispánica de Aragón, 1965, p. 8.
- 33 *Ibid.*, p. 9.
- 34 *Ibid.*
- 35 AGOFE/Q, Serie 2, Doc. 2-13, Libro donde se asientan los esclavos de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza que cita en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco de Quito, f. 1. Esta fuente va a ser denominada en adelante, para casos de cita, como Libro de la cofradía.
- 36 *Ibid.*
- 37 *Ibid.*, f. 5.
- 38 *Ibid.*, f. 4.
- 39 *Ibid.*, f. 5.
- 40 *Ibid.*, f. 4.
- 41 Benjamín Gento Sanz, “El Arte Colonial en la Iglesia de San Francisco de Quito”, estudio inédito, p. 47.

- 42 Libro de la cofradía, f. 1.
- 43 Rodrigo de Salazar, toledano, encomendero del Repartimiento de Otavalo, tuvo participación activa en los sucesos de las guerras civiles que se dieron en Quito desde 1546. En 1547 asesinó a Pedro de Puelles, teniente de gobernador de Quito, lo que le valió la gobernación otorgada por el cabildo. Referente a las guerras civiles sucedidas en Quito en el siglo XVI, confrontar: Eduardo Muñoz Borrero, *Entonces fuimos España*, Quito, Editorial Iberia, 1989, pp. 167-187. Para datos referentes al obraje de Otavalo fundado por Rodrigo de Salazar, confrontar: Rocío Rueda, *El obraje de San Joseph de Peguchi*, Quito, Abya Yala-Tehis, 1988.
- 44 Algunas cofradías posiblemente se originaron a partir de la concesión de indulgencias a las capillas en donde se veneraba a un santo. Gregorio XIII, otorgó gracias e indulgencias a la capilla de San Pedro de la Catedral de Quito, antes de que se fundara la cofradía. Archivo del Cabildo Eclesiástico de Quito-La Catedral, Libro Becerro, Varios Asuntos., s/f.
- 45 Libro de la cofradía, f. 3 v.
- 46 APS/Q, Libro 1 de la Cofradía de Nuestro Amo, f. 68.
- 47 El domingo después de la Natividad del Señor; el 25 de enero, día de la conversión de San Pablo, apóstol titular del convento; el 25 de julio, día del Apóstol Santiago el Mayor; el quinto viernes de cuaresma, día de la Santa Cruz.
- 48 Libro de la cofradía, f. 6.
- 49 AGOFE/Q, Serie 6-2, Caja 37, 1674-1-9, f. 62 v.-
- 50 Gento Sanz, op. cit., p. 81.
- 51 Es importante anotar que este resurgimiento se produjo a partir de 1688, año en que se expidió el Breve Papal que concedió indulgencias a la cofradía, por lo que este hecho, en gran medida, promovería el ingreso de cofrades interesados en adquirir las gracias ofrecidas.
- 52 Hemos señalado ya que la cofradía de la Virgen del Rosario exigía probanza de limpieza de sangre para los cofrades veinticuatro, con lo cual cerraba el acceso a estas instancias a cofrades mestizos e indígenas.
- 53 La falta de estas actas nos impide conocer si todos los miembros tenían acceso al voto y los nombres de las personas elegidas para los diferentes cargos.
- 54 No hemos encontrado un libro de muertos de la Cofradía del Pilar, ni sabemos si se exigía constar en un memorial, tal vez el hecho de registrar

- una cruz junto al nombre, que sí consta en el libro, demuestre un recordatorio para los miembros vivos de rezar por el difunto.
- 55 Como era el caso de la Cofradía de la Virgen del Rosario. Consuelo Hurtado, “Cofradías en Quito durante el siglo XVIII”, tesis de licenciatura en Ciencias Históricas, Quito, Universidad Católica, 1994, p. 22.
- 56 Libro de la Cofradía, f. 38.
- 57 Aseveración que nos confirma la costumbre en esta época de procesionar por los claustros de los distintos conventos de Quito.
- 58 Joelle Rollo Koster, “Death and the Fraternity, a short study on the dead in late medieval confraternities” en “Confraternitas”, v. 9, N. 1, Spring 1998, p. 3.
- 59 Confr.: Cosimo Damiano Fonseca, “La chiesa del purgatorio di Fasano. Arte e devozione confraternale”, Ed. Antonietta Latorre, Fasano:Schena, 1997, 287 pp.
- 60 APS/Q, Libro de la Cofradía de San Pedro, f. 58.
- 61 Esta devoción a Santa Catalina de Alejandría estaba justificada pues dicha santa era considerada la abogada de las almas de los fieles difuntos.
- 62 Susan Webster, op. cit., p. 17.
- 63 No podemos afirmar si estas asistían a los cabildos, fiestas y demás funciones de la hermandad, o si su participación se limitó al pago de limosnas o a rezos por los cofrades.
- 64 No pudimos ubicar el testamento de Francisco de Villacís con los datos que proporciona el libro de la cofradía. Una relación el mismo se encontró en el reconocimiento del censo que hizo don Antonio de Ormasa, en la Notaría IV de Joseph Enríquez Osorio. Aparentemente algún dato de la cofradía está errado o el documento reposa en otros fondos. Con respecto a la capilla de Villacís, nombre con el que se conoce al espacio que está junto al altar mayor de la iglesia de San Francisco, contiene una escultura de este personaje, algunos de sus escudos nobiliarios y varias obras de arte coloniales, invaluable.
- 65 El concierto se lo hizo con el maestro escultor Antonio de la Torre con la presencia del prioste Antonio de Paz y los mayordomos Juan de Rueda y Diego García Ramos, el plazo es de cuatro meses y el precio 400 patacones. Archivo Nacional de Historia, Notaría I, escribano Juan del Castillo, libro 130, f. 70.

- 66 ANH/Q, *Notaría VI*, vol. 82, f. 117 v.
- 67 Marielena Porras y Rosemarie Terán, op. cit.
- 68 Es necesario anotar que en muchas ocasiones no se registra la cantidad de ingreso, lo cual indica que el cofrade era un pobre de solemnidad y la cofradía asumía o anulaba tal obligación. Con esta política ratifica su carácter de hermandad abierta y la práctica del auxilio social.
- 69 Consuelo Hurtado, op. cit. p. 22.
- 70 Celestino y Meyers, op. cit., p. 130.
- 71 APS/Q, Libro de Cuentas y Descargo de la Cofradía de Nuestro Amo, 1755-1769, “Gastos que se han impendido en sacramentar públicamente a los cofrades veinticuatro que enferman...”, f. 122.
- 72 *Ibid.*, Cofradía de San Pedro, libro 3, f. 21 v.
- 73 *Ibid.*, f. 50.
- 74 AGOFE/Q, Serie 2, Doc. 2-12, “Ingresos y Gastos de la Cofradía de Nuestra Señora del Pilar”, f. 242.
- 75 La indígena Manuela Cáceres donó en 1768, 200 pesos a la Cofradía del Rosario para el camarín de la Virgen. ANH/Q, *Notaría VI*, vol. 94. El patrón y síndico de la Cofradía de Dolores, fundada en Cantuña, vendió el 6 de abril de 1731, varias cuerdas de tierras al general Francisco Xavier de la Rea, dejadas por testamento por Francisco Cantuña, para que de su venta se hiciese la fiesta de la Virgen en la capilla de Veracruz. ANH/Q, *Notaría IV*, vol. 80, f. 89 v., f. 393 v.
- 76 John C. Super, “Compañías y utilidades en el comercio andino temprano: la práctica de los comerciantes de Quito, 1580-1610”, en *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, N° 1, Quito, Banco Central, 1987, pág. 77.
- 77 ANH/Q, *Notaría V*, vol 97, f. 140 v.
- 78 APS/Q, Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral, f. 4.
- 79 ANH/Q, *Notaría IV* de Joseph Enríquez Osorio, 1759-1760, Reconocimiento de censo que hace don Antonio de Ormasa a favor del convento de San Francisco, julio 24 de 1759, f. 164.
- 80 *Ibid.*, f.165.
- 81 *Ibid.*, f. 583.

- 82 ANH/Q, Notaría III, vols. 28-29, s/f. Puede ser el caso de una deuda incobrable que es cedida a una cofradía.
- 83 ANH/Q, Notaría III del Dr. Francisco Durango, 1713-1715, “Censo a favor del convento de San Francisco”, f. 818.
- 84 Ibid.
- 85 ANH/Q, Notaría VI de Ignacio Loza y Antonio Portilla, 1806-1815, Testamento de doña Manuela Cañizares, 27 de agosto de 1814, f. 369.
- 86 AGOFE/Q, Doc. 12-107, 20 de agosto de 1694.
- 87 La Cofradía del Santísimo Sacramento tenía un boticario, cofrade veinticuatro, cuya función era la de atender a los cofrades y darles las recetas y medicinas necesarias. A cambio se le exoneró de las cuotas de entrada, del cirio y se le ofrecieron tres misas después de su muerte. APS/Q, Libro Manual de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 30- XI-1703, f. 102 v.
- 88 Ibid., Cargo de 1739 a 1747.
- 89 Maravall, op. cit., pp. 226-267.
- 90 Fuellar: terminología de cereros. Cierta género de papel compuesto con panes de oro o plata o de otros colores, el cual cortado en diferentes ramos o figuras se sobrepone para adorno de las velas labradas que sirven el día de la purificación de Nuestra Señora, vulgarmente se llaman velas de la Candelaria: Diccionario de Autoridades, Biblioteca Románica Hispánica, Madrid, Edit. Grados, 1990.
- 91 Jesús Paniagua, op. cit., p. 204
- 92 El grupo musical incluía en un principio a indios pifaneros, chirimiadores, cajeros, lajeros. Posteriormente, hacia 1830, se incluyeron a intérpretes de viola, violines, arpa, oboe, órgano, bajo. Siempre contaron con cantores.
- 93 “Convite: cita o llamamiento que se hace a algunos para asistir a alguna función: entierro, procesión u otro regocijo. Función o cosa que se convida y por antonomasia se entiende la comida espléndida o banquete”: Diccionario de Autoridades.
- 94 Es el gasto más oneroso: en promedio se cancelaba 12 pesos. En varias ocasiones el nombre es el mismo.
- 95 “Saumadoras: personas que se encargan del sahumero”: Diccionario de Autoridades.
- 96 “Caxa: tambor entre los soldados” (aunque en el libro de la Cofradía del Pilar se habla de Caxas de los indios. “Pífano: instrumento militar que

sirve en la Infantería, acompañado con las caxas. Es una pequeña flauta muy sonora que se toca atravesada”: Diccionario de Autoridades.

- 97 Murdo J. MacLeod, “Spanish Central America: A Socioeconomic History” (Berkeley: University of California Press), 1973, p. 328, en “Confraternitas”, p. 19.
- 98 “Bujía: vela de cera blanca de poco más de tercia de largo, redonda y bien formada de que se sirven los señores y personas ricas para alumbrarse de noche. Se llama también el candelero pequeño y manual en que se pone las bujías de cera para alumbrar”. “Poma de olor: pieza hueca de plata y oro, llena de agujeros dentro de la que se suele traer algunas confecciones olorosas. Vasija de metal con su cubierta, que tiene varios jugadores, dentro se meten confecciones olorosas y puestas sobre el fuego sirve de perfumar las piezas o aposentos”: Diccionario de Autoridades.
- 99 Alexandre Stols, *Historia de la Imprenta en el Ecuador de 1755 a 1830*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1953, pág. 199.
- 100 APS/Q, Gastos de la Cofradía de San Pedro en la procesión del martes santo que sale de nuestra iglesia catedral, hacia 1730, Libro de la cofradía, f. 9.
- 101 Alonso Rodríguez Gamarra, *Relación de las fiestas que la cofradía de sacerdotes de San Pedro ad Vincula celebró en su parroquial iglesia de Sevilla a la Purísima Concepción de la Virgen María Nuestra Señora*, Sevilla, 1616, pp. 10-27.
- 102 APS/Q, Libro 3 de la Cofradía de San Pedro f. 50. En la actualidad este recorrido comprendería las calles Cuenca (Monasterio de Santa Clara), Rocafuerte, García Moreno, la Plaza Grande, Espejo, Benalcázar y la plaza de San Francisco.

ABREVIATURAS

- ACE/Q: Archivo del Cabildo Eclesiástico de Quito.
AGOFE/Q: Archivo General de la Orden Franciscana del Ecuador-Quito.
AN/Q: Archivo Nacional-Quito.
APS/Q: Archivo Parroquial del Sagrario-Quito.
AMSC/Q: Archivo del Monasterio de Santa Catalina-Quito.

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO NACIONAL/QUITO:

Protocolos Notariales:

- Notaría I, Escribano Juan del Castillo, libro 130.
- Notaría III, vol. 28, 29.
- Notaría IV, vol. 80.
- Notaría V, vol. 97.
- Notaría VI, vol. 82, 94.

ARCHIVO DEL CABILDO ECLESIAÍSTICO/QUITO:

- Libro Cedulario 1557-1613.
- Libro Becerro, Varios asuntos.

ARCHIVO PARROQUIAL DEL SAGRARIO/QUITO:

- Libros de la Cofradía de Nuestro Amo: 1-3.
- Libro de Cuentas y Descargo de la Cofradía de Nuestro Amo, 1755-1769.
- Libros de la Cofradía de San Pedro: 1-3.
- Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral.
- Libro Manual de la Cofradía del Santísimo Sacramento-1703.

ARCHIVO GENERAL DE LA ORDEN FRANCISCANA DEL ECUADOR/QUITO:

- Serie 2-Cofradías. Docs. 2-12, 2-13: libros de la Cofradía del Pilar de Zaragoza.
- Serie 6: Libros de Actas Capitulares y Definitoriales, Doc. 6-2, Caja 37.
- Serie 12: Censos y Capellanías, Doc. 12-107.

ARCHIVO DEL MONASTERIO DE SANTA CATALINA/QUITO:

- Libro de Crónicas.

Bibliografía

CAMPOS, Félix

1957 *De las Hermandades al Somatem*, Madrid, Publicaciones Españolas.

DOMENECH Y VALLS, Rigoberto

1955 *La Virgen del Pilar*, Zaragoza, Instituto de Cultura Hispánica de Aragón.

DONOSO, Justo

1859 *Diccionario Teológico, Canónico, Jurídico*, Valparaíso.

CELESTINO, Olinda, y Albert Meyers

1981 *Las cofradías en el Perú: región central*, Frankfurt, Ediciones Iberoamericanas.

ESPASA-CALPE, S. A., Ed.

1927 *Enciclopedia Universal Ilustrada*, Madrid.

FLICHE, Agustín, y Víctor Martín

1976 *Historia de la Iglesia*, Tomo XVI, Valencia, EDICEP.

FONSECA, Cosimo Damiano

1997 “La Chiesa del purgatorio di Fasano. Arte e Devozione Confraternale”, Fasano Schena, Ed. Antonietta Latorre.

GARCIA VILLOSLADA, Ricardo

1953 *Historia de la Iglesia Católica*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

GREDOS, Ed.

1990 *Diccionario de Autoridades*, Biblioteca Románica-Hispánica, Madrid, Edit. Gredos.

HUERTA, Pedro José

- 1953 “Las cofradías guayaquileñas”, en *Cuadernos de Historia y Arqueología*, vol. 3, N. 9, Guayaquil.

HUNEFELDT, Cristine

- 1983 “Comunidades, curas y comuneros hacia fines del período colonial”, en *Hisia: revista latinoamericana de historia económica y social*, Tomo 2.

HURTADO, Consuelo

- 1994 “Cofradías en Quito durante el siglo XVIII”, tesis de licenciatura en Ciencias Históricas, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.

KENNEDY, Alexandra

- 1980 *Catálogo del Archivo General de la Orden Franciscana del Ecuador*, Quito, Banco Central del Ecuador-Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

MACLEOD, J. Murdo

- 1973 “Spanish Central América: a Socioeconomic History”, (Berkeley: University of California Press), en *Confraternitas: society for confraternity studies*, Vol. 9, N. 1, Toronto.

MARAVALL, José Antonio

- 1990 *La Cultura del Barroco*, Barcelona, Ariel.

MORENO, Jorge

- 1993 “La cofradía de tejedores de Nuestra Señora de la Presentación”, en *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica del Ecuador*, Vol. 13, Quito, Editorial Mendieta.

MORENO, Agustín, O.F.M.

- 1998 *Fray Jodoco Ricke y fray Pedro Gocial, Apóstoles y Maestros Franciscanos de Quito*, Quito, Abya-Yala.

MUÑOZ, Eduardo, F.S.C.

- 1989 *Entonces fuimos España*, Quito, Editorial Iberia.

- PANIAGUA, Jesús,
1988 “La Cofradía Quiteña de San Eloy”, en *Estudios Humanísticos*, N. 10, León.
- PORRAS, Marielena, y Rosemarie Terán
1984 “Las cofradías Seráficas, estudio de caso”, inédito, Quito.
- REVILLA, Federico
1990 *Diccionario de Iconografía*, Madrid, Ediciones Cátedra S. A.
- RODRÍGUEZ GAMARRA, Alonso
1616 *Relación de las fiestas que la cofradía de Sacerdotes de San Pedro celebró en su parroquial iglesia de Sevilla a la Purísima Concepción de la Virgen María*, Sevilla, en Biblioteca Virtual “Colección de Clásicos TAVERA”, CD. 29.
- RUEDA, Rocío
1988 *El obraje de San Joseph de Peguchi*, Quito, Abya-Yala-Tehis.
- ROLLO KOSTER, Joelle
1998 “Death an fraternity, a short study on the dead in late medieval confraternities”, en *Confraternitas*, vol. 9, N. 1.
- SANZ, Benjamín Gento, O.F.M.
“El Arte Colonial en la iglesia de San Francisco de Quito”, inédito, s/f.
- STOLS, Alexandre
1953 *Historia de la Imprenta en el Ecuador de 1755 a 1830*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- SUPER, John
1987 “Compañías y utilidades en el comercio andino temprano: la práctica de los comerciantes de Quito, 1580-1610”, en *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, N. 1, Quito, Banco Central del Ecuador.

VARGAS, José María, O. P.,

1983 *Nuestra Señora del Rosario en el Ecuador*, Quito.

VARGAS, José María,

1977 *Historia del Ecuador-siglo XI*, Quito, PUCE.

VARGAS, José María

1972 *Liturgia y arte religioso ecuatoriano*, Quito, Edit. Santo Domingo.

WEBSTER, Susan Verdi

1998 "Research on Confraternities in the Colonial Americas", en *Confraternitas: society for confraternity studies*, Vol. 9, N. 1, University of Toronto; "Image and audience: Holy Week processional tableaux in Golden Age-Spain", separata del Simpósio Internacional "Struggle for Synthesis", Braga-Portugal, junio-1996, Instituto Português do Património Arquitectónico.